

2025



VILLA HIDALGO YALALAG, VILLA ALTA, OAXACA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO





CONTENIDO

I. Mensaje del Presidente Municipal	3
II. Marco Normativo	6
III. Misión y Visión	11
IV. Planeación para el Bienestar y Democracia Participativa	12
V. Alineación del PMD con los instrumentos de planeación Estatal, Nacional y la Agenda 2030	20
VI. Ejes Estratégicos	29
Eje 1 Municipio con Bienestar	29
1.1 Combate a la pobreza y rezago social	29
1.2 Alimentación	34
1.3 Educación	36
1.4 Salud	41
Eje 2 Municipio honesto, cercano y transparente	46
2.1 Combate a la corrupción en el servicio público	46
2.2 Transparencia y rendición de cuentas	48
2.3 Gobierno austero	49
2.4 Trámites y servicios	51
2.5 Recaudación eficiente	52
Eje 3 Municipio con seguridad y justicia para vivir en paz	56
3.1 Prevención, protección y seguridad ciudadana	56
3.2 Gobernabilidad y Derechos Humanos	57
3.3 Gestión integral de desastres y protección civil	58
Eje 4 Municipio con crecimiento y desarrollo económico	61
4.1 Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente	61
4.2 Empleo	62
4.3 Fomento agroalimentario y desarrollo rural	64
Eje 5 Municipio con infraestructura y servicios públicos	67
5.1 Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles	67
5.2 Caminos y carreteras	68
5.3 Vivienda	70
5.4 Agua y saneamiento	73
5.5 Infraestructura educativa	75
VII. Ejes Transversales	83
VIII. Seguimiento y Evaluación	93
IX. Anexos	94
X. Lista de Referencias	143

I. Mensaje del Presidente Municipal



Saludo con respeto y cordialidad a todos y cada uno de ustedes habitantes de Villa Hidalgo Yalálag, agradezco la distinción que me hacen al elegirme como Presidente Municipal de esta comunidad, asumo el cargo con la seguridad de que contaré con el respaldo y apoyo de cada uno de ustedes para servir y contribuir en el desarrollo de nuestro pueblo.

Este cargo se me otorgó por la Asamblea General de Ciudadanos, máximo órgano de nuestra comunidad, que se rige bajo el régimen de usos y costumbres; estaré al frente de esta administración municipal durante el presente año y la ejerceré bajo la guía del Plan Municipal de Desarrollo 2025, el cual, subrayo, fue elaborado a partir de las necesidades y requerimientos que la comunidad fue planteando durante las reuniones realizadas para este fin con el Cabildo, con el Consejo de Desarrollo Social y con los diferentes comités conformados para llevar a cabo este análisis; además con base en los principios y valores de la comunidad como son: Respeto, responsabilidad, honestidad y transparencia.

Cabe señalar que el presente Plan Municipal de Desarrollo se alinea con los 17 objetivos de Desarrollo Sostenible comprendidos en la agenda 2030, y que establecen que la erradicación de la pobreza debe ir de la mano de estrategias que fomenten el crecimiento económico y aborden una serie de necesidades sociales como la educación, la sanidad, la protección social y las perspectivas de empleo, al tiempo que se combate el cambio climático y se protege al medio ambiente, todos ellos aterrizados a la realidad que se vive en nuestra población.



Nuestro principal reto durante esta administración es lograr que todas las familias del Municipio cuenten con los servicios básicos, como son: agua potable, drenaje, electricidad, alumbrado público y mejoramiento de caminos.

De la misma manera consideramos atender la infraestructura educativa y de salud, para que nuestra población tenga las mejores condiciones para ser educada y atendida, por lo que también trabajaremos para solventar las demandas en estos aspectos.

Para ello, y con el apoyo de nuestra comunidad, haremos un uso adecuado de los recursos de las Participaciones y Aportaciones Federales, que se nos otorgarán durante el presente año, además gestionaremos recursos adicionales para ejecutar programas y proyectos que contribuyan a abatir estos rezagos, con lo cual lograremos el bienestar de la comunidad.

Resalto que en esta responsabilidad que asumo estaré acompañado del Cabildo Municipal, integrado y nombrado de la misma forma, por usos y costumbres, quienes participarán activamente en la toma de decisiones; nos comprometemos a informar periódicamente a los ciudadanos, en asambleas ordinarias y extraordinarias, sobre el avance de cada uno de los objetivos planteados y del ejercicio de los recursos recibidos, cumpliendo así con la transparencia de nuestro gobierno.

Invito y exhorto a todos los ciudadanos, a toda la población de todas las edades, hombres, mujeres, jóvenes, niñas y niños a trabajar en equipo y cumplir con la responsabilidad que nos toca, para lograr los objetivos que nos hemos planteado por el bien de nuestro Municipio.

“Caminemos juntos por el desarrollo de Yalálag”

Respetuosamente

Eric Ignacio Fabián
Presidente Municipal Constitucional



Cabildo Municipal 2025 de Villa Hidalgo Yalálag, distrito de Villa Alta, Oaxaca

- 1.- C. Eric Ignacio Fabián, Presidente Municipal.
- 2.- C. Jacobo López Vera, Síndico Municipal.
- 3.- C. Verónica Ríos Ruiz, Regidora de Hacienda.
- 4.- C. Gabriel Peralta Mecinas, Regidor de Obras.
- 5.- C. Teresa López Alarcón, Regidora de Educación.
- 6.- C. Josefina Allende Vicente, Regidora de Salud.
- 7.- C. Lucano Vargas Domínguez, Secretario Municipal
- 8.- C. Oscar Tomás Cristóbal, Tesorero Municipal.



II. Marco Normativo

El presente Plan Municipal de Desarrollo 2025, es resultado de una consulta pública que se realizó con la participación de los principales actores de la comunidad, con base al conjunto de leyes y ordenamientos jurídicos federales y estatales vigentes que establecen las atribuciones, facultades y obligaciones de los gobiernos municipales en materia de planeación que a continuación se enumeran:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
- Ley de planeación
- Ley Estatal de planeación
- Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes: ...

V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial; ...

c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios ...

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Artículo 113. El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales. Los Municipios se erigirán y suprimirán de conformidad con las disposiciones contenidas en las fracciones VII y VIII del Artículo 59 de esta Constitución.

Los Municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Artículo 43. Son atribuciones del Ayuntamiento:

B. En materia de desarrollo municipal

I. Formular, aprobar y ejecutar los Planes de Desarrollo Municipal, incorporando los principios de igualdad, no discriminación y derechos humanos.



En los municipios indígenas o que cuenten con población indígena o afromexicana, los Planes de Desarrollo Municipal deberán realizarse además bajo los principios de pertinencia cultural e inclusión participativa, incorporando programas tendientes a la preservación de su historia, cultura, lenguas indígenas, tradiciones y costumbres;

Artículo 47. Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;

Artículo 68. El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones: ...

XV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo incorporando los principios de igualdad, no discriminación, perspectiva de género y derechos humanos, dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación;

Artículo 92.- El Secretario Municipal tendrá las siguientes atribuciones:

X.- Ejecutar los programas que le correspondan, en los términos del Plan Municipal de Desarrollo y en el reglamento interior de la administración pública municipal;

Ley de Planeación

Artículo 33. El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales

Artículo 34. Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;

III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción;

Ley Estatal de Planeación



Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

Es objeto de la presente Ley:

IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 7. La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

I.- Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;

II.- Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;

III.- Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;

IV.- Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y

V.- La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría Superior de Fiscalización promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de



los Municipios, con la Secretaría, Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, la Auditoría Superior de Fiscalización, y demás instituciones públicas y privadas relevantes.

Las evaluaciones del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo serán evaluadas a través de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca. (Artículo reformado mediante decreto número 1592, aprobado por la LXIV Legislatura el 22 de julio del 2020 y publicado en el Periódico Oficial número 30 Octava Sección de fecha 25 de julio del 2020) (Artículo reformado mediante decreto número 1079, aprobado por la LXV Legislatura del Estado el 22 de marzo del 2023 y publicado en el Periódico Oficial número 14 Séptima Sección de fecha 08 de abril del 2023)

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales

Artículo 45. El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros seis meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento y su vigencia será por el período del ejercicio legal.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley Estatal de Planeación; para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del Sistema Estatal y Nacional de Planeación.

Las o los Presidentes Municipales entrantes, cuya elección no esté controvertida en los Tribunales o que haya superado las impugnaciones presentadas, podrán elaborar el Plan de Desarrollo Municipal previo a la toma de posesión del cargo, ajustándose a los lineamientos legalmente establecidos, para lo cual deberán ratificar todo lo actuado una vez instalado el Ayuntamiento respectivo.

Artículo 46. El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I. Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II. Atender las demandas prioritarias de la población;
- III. Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV. Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- V. Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- VI. Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;
- VII. Promover la igualdad de oportunidades entre los hombres y mujeres del Municipio; y
- VIII. En los Municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.



Artículo 47. El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52. Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

III. Misión y Visión



Villa Hidalgo Yalalag

Misión

Nuestra misión es ser un gobierno cercano e inclusivo, comprometido en brindar servicios de calidad que impulsen el bienestar de nuestra comunidad. Administramos de manera transparente y participativa los recursos asignados, desarrollando un trabajo digno, honesto y transparente.

Visión

Nuestra visión es tener un gobierno comprometido con la ciudadanía, liderando el progreso y el desarrollo que impulsen el bienestar colectivo. Fundamentamos nuestras estrategias en el trabajo honesto, cercano y transparente, transformando la calidad de vida de la comunidad y construyendo juntos un futuro lleno de oportunidades.

Nuestros Valores

El Tequio: acto de cooperación que fortalece los lazos sociales y contribuye al bienestar colectivo.

Respeto: reconocer el valor y los derechos de cada uno de los ciudadanos de nuestro municipio.

Responsabilidad: para cumplir con el compromiso del cargo que nos fue otorgado por la comunidad.

Honestidad: trabajando con los principios de verdad, justicia y con integridad moral.

Transparencia: que se reflejará en la rendición de cuentas y en la toma de decisiones de forma democrática con nuestra comunidad.



IV. Planeación para el Bienestar y Democracia Participativa.

El Plan Municipal de Desarrollo 2025, es resultado de la participación de todos los sectores de la comunidad representados por sus diferentes comités, quienes en diferentes reuniones expusieron las carencias que enfrentan para lograr el tan ansiado bienestar para toda la población.

En un primer momento y acorde a las acciones que realiza el gobierno nacional y estatal, el Cabildo Municipal de este Ayuntamiento convocó a los diferentes comités para participar en las Mesas Temáticas, donde se abordaron temas relacionados a: salud, alimentación, educación e infraestructura.

Con estas acciones acordes a los principios del gobierno estatal se privilegia la democracia participativa, con lo que la planeación comienza en el territorio, escuchando a la población y las Mesas Temáticas constituyen un primer espacio de participación para la planeación de cómo y en qué serán ejercidos los recursos públicos.

Para ello y en apego a los lineamientos se conformaron las Mesas Temáticas con los subsistemas: 1- Físico-natural, 2- Socio-demográfico, 3- Económico-productivo, 4- Cultura y diversidad étnica, 5- Infraestructura y equipamiento, 6- Movilidad y comunicación.

Los trabajos se desarrollaron en el auditorio del Municipio de Villa Hidalgo Yalálag, donde se dieron cita 84 ciudadanos de los cuales fueron 32 mujeres y 52 hombres, quienes estuvieron coordinados por los integrantes del Cabildo Municipal; trabajando en forma conjunta, los asistentes se dieron a la tarea de escuchar y analizar cada una de las necesidades, así como exponer sus propuestas de solución.

Posteriormente, toda la información recabada de los diferentes comités y grupos de vecinos que se hicieron presentes se expuso a la Asamblea Comunitaria para hacer la priorización de las obras y acciones a seguir, con lo cual se logró la elaboración de la Matriz de Riesgos y Problemas, lo que representa la base para el Plan Municipal de Desarrollo 2025.

Comités participantes: Comité de Salud, comité de Padres de Familia del Centro de Educación Preescolar "Silenii", comité de Padres de Familia de la Escuela Primaria "Ignacio M. Altamirano", comité de Padres de Familia de la Escuela Secundaria Técnica No. 95, comité de Padres de Familia del IEBO No.158, Comisariado de Bienes Comunes, vecinos del callejón del Sagrario, habitantes del Barrio de Santa Rosa, vecinos del Barrio de Santiago, vecinos de la calle Guadalupe Victoria, vecinos de la calle Zaragoza, entre otros.

Inicio de los trabajos de las Mesas Temáticas con la participación del Cabildo Municipal, representantes de los comités y barrios del Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.



Los ciudadanos participantes reciben la instrucción para el desarrollo de los trabajos por parte del Presidente Municipal.



Integración de las seis Mesas Temáticas de los subsistemas: 1- *Físico-natural*, 2- *Socio-demográfico*, 3- *Económico-productivo*, 4- *Cultura y diversidad étnica*, 5- *Infraestructura y equipamiento*, 6- *Movilidad y comunicación*.

Los trabajos se desarrollaron en el Auditorio Municipal de Villa Hidalgo Yalálag



Los participantes analizan y proponen soluciones para resolver las problemáticas que enfrenta cada sector.



Cada comité realizó un listado de sus necesidades y propuestas de solución.



Cuadro de las necesidades y posibles soluciones planteadas en las Mesas Temáticas integradas por los comités y coordinadas por los integrantes del Cabildo Municipal:

Subsistema	Infraestructura y equipamiento
Diagnóstico	Solución
La Escuela Secundaria Técnica No.95 cuenta con una cancha deportiva (multifuncional) pero en muy mal estado, es peligroso que los alumnos realicen actividades deportivas porque esta agrietado, tienen hundimientos donde se encharca el agua, hay partes levantadas de concreto, faltan porterías y aros en los tableros.	Rehabilitación de cancha deportiva para la Escuela Secundaria Técnica no.95 con clave 20DST0012A, en el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.
La Escuela Primaria Ignacio M. Altamirano tienen un perímetro cercado con alambre de púas, el cual ya rebasó su vida útil, está deteriorado.	Construcción de barda perimetral para la Escuela Primaria Ignacio M. Altamirano, en el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.
El plantel No. 158 del IEBO requiere una oficina para asuntos administrativos y para almacenar todo el archivo físico del alumnado.	Construcción de oficina de áreas administrativas y de uso común en el plantel 158 IEBO con clave 20ETH0158O, en el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.
El Centro de Educación Preescolar "SLLLENII" requiere una cocina completa para la preparación de alimentos con las recetas tradicionales y ayude además a fortalecer la alimentación de los niños.	Construcción de comedor escolar en el Centro de Educación Preescolar "SLLLENII" con clave 20DCC0585X, en el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.
Los vecinos de ampliación Santiago al no contar con red eléctrica no pueden refrigerar productos perecederos, tampoco acceder a tecnologías de la información y tienen calles muy oscuras	Construcción de red de electrificación en Ampliación Santiago, en el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag
El Barrio San Juan requiere servicio de luz eléctrica ya que incluso la única familia que cuenta con esta, su cable pasa por los techos de los vecinos el cual representa un peligro, por las descargas que pudieran darse.	Ampliación de red eléctrica en el Barrio San Juan, Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.
La Escuela Primaria Ignacio M. Altamirano cuenta con una pequeña caseta para guardar material didáctico y deportivo, pero ya se encuentra en mal estado y por ser un lugar pequeño, ya no es suficiente para almacenar	Construcción de aula en la Escuela Primaria Ignacio M. Altamirano con clave 20DPR1682L, en el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.
La Escuela Primaria Ignacio M. Altamirano requiere rehabilitación del área de juegos y un área de uso común donde los niños puedan jugar seguros vigilados por el personal.	Rehabilitación de áreas administrativas y de uso común en la Escuela Primaria Ignacio M. Altamirano con clave 20DPR1682L, en el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.
La calle de Abasolo no cuenta con una vía que conecte directamente a la calle principal del barrio de Santa Catalina, es imposible el acceso de servicios básicos y se dificulta el tránsito de personas mayores a sus domicilios	Ampliación de camino de la calle Abasolo hasta arroyo de Felipe Gregorio, en el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.
La última calle de Guadalupe Victoria Barrio de San Juan Bautista es intransitable ya que solo se comunica por veredas atravesando propiedades privadas para comunicar a 2 familias y a campesinos que laboran en sus terrenos continuos.	Ampliación de camino en la última calle de Guadalupe Victoria Barrio San Juan Bautista, en el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.



En el tramo de la calle Reforma hasta Zempoaltepetl no hay acceso para el carro de basura, y por su inaccesibilidad hay riegos de accidentes para los adultos mayores y niños que van a las escuelas. Los adultos mayores no tienen acceso a emergencia médica (ambulancia) Y la calle no es segura para transitar en la noche	Ampliación de camino del tramo calle Reforma hasta calle Zempoaltepetl, en el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.
El camino Guadalupe Victoria por su inaccesibilidad representa riesgo de accidentes para los adultos de la tercera edad, así como para la población en general y de difícil acceso para el servicio del carro de la basura.	Ampliación de camino Guadalupe Victoria barrio de San Juan, en el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.
El tramo de la calle Zaragoza a Loma de los enamorados es un camino angosto que en la noche es difícil de transitar el mal estado en el que se encuentra, en época de lluvia hay derrumbes, ocasionando que sea difícil el acceso, no puede transitar vehículos de servicios como el de la basura, gas, al igual que para adultos mayores, niños ya que corren el riesgo de algún accidente	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico tramo: calle Zaragoza a Loma de los enamorados, en el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.
El camino que se dirige hacia Lhachjxhabe (Loma del viento), presenta deslaves en temporada de lluvias por lo que los vecinos de ese paraje, así como a los niños que se dirigen a la escuela están en riesgo de sufrir accidentes.	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en calle Zempoatepetl, Tramo: Camino a Loma del Viento, en el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.
La calle Zaragoza a partir de la capilla de San Juan Bautista se vuelve intransitable en épocas de lluvia ya que la superficie tiene muchas piedras, además de que el agua se desvía y afecta a las casas particulares	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle Zaragoza a partir de la capilla de San Juan Bautista, hasta la salida de la Sra. Martha Mireles barrio de San Juan, en el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.
El callejón del Sagrario en épocas de lluvia se vuelve intrasitable porque está empedrada y se vuelve resbaladiza lo que representa un gran riesgo para los adultos y población en general que acude a la clínica y al Jardín de Niños.	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico del "Callejón del Sagrario" Barrio Santiago, en el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.
La calle "Noche Triste" Barrio Santa Catalina es un camino que comunica a varios vecinos y se encuentra en mal estado. En época de lluvias se pone resbaloso y accidentado lo que dificulta el tránsito de las personas de la tercera edad y personas enfermas con discapacidad.	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle "Noche Triste" Barrio de Santa Catalina, en el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.
El camino principal para los vecinos de la calle Corregidora está en mal estado, inaccesible para transitar tanto para personas como para vehículos en días de lluvia hay dos arroyos inaccesibles.	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en calle Corregidora, Barrio de Santiago, en el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.
La calle Guadalupe Victoria Barrio de San Juan, es de difícil acceso para los adultos de la tercera edad, dificultad para transitar para la población en general, de difícil acceso a los servicios del gas, carro de basura, camionetas de CFE, carros para artículos diversos.	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en calle Guadalupe Victoria Barrio de San Juan, en el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.
En la calle Corregidora es necesario reubicar dos postes de energía eléctrica en mal estado ya que dificultan la movilidad vehicular y peatonal.	Rehabilitación de red eléctrica en calle Corregidora en La localidad de Villa Hidalgo Yalálag.



Los músicos no tienen instalaciones adecuadas para sus ensayos ni resguardo de instrumentos musicales ni archivos importantes	Construcción de salón de música para la Banda Parroquial “Casa de la Cultura” de la Parroquia de San Juan Bautista, en el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.
Para todos los eventos que se realizan en la comunidad no se tiene una oficina para resguardo de vestimenta, utensilios y archiveros.	Construcción de cuarto bodega para la Parroquia de San Juan Bautista, en el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag
En las festividades realizadas en el centro de la población no se cuenta con un lugar adecuado para que los visitantes puedan degustar de la gastronomía que la comunidad les prepara.	Construcción de comedor comunitario (cocina comunitaria del Curato de la Parroquia de San Juan Bautista), en el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag
Los estudiantes de la Escuela Secundaria Técnica No. 95 no reciben clases de informática ni tecnologías por que no cuentan con computadoras o dispositivos que les permitan aprender programación o disciplinas que correspondan	Equipamiento con 30 computadoras a la Escuela Secundaria Técnica No. 95 con clave 20DST0012A en el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.
En el Centro de Educación Preescolar “SLENII, es insuficiente el número de docentes por el gran número de niños inscritos lo que repercute en una deficiente atención a los estudiantes.	Solicitar ampliación de la plantilla de docentes en el Centro de Educación Preescolar “SLENII” con clave 20DCC0585X en el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.
Para mejorar los servicios de la Unidad Médica se requiere suficientes medicamentos y unas instalaciones adecuadas para resguardarlos, así como rehabilitación de los baños que se encuentran en mal estado.	Equipamiento de Unidad Médica con materiales de curación y medicamentos para la Farmacia Comunitaria, remodelación de baños y campañas de esterilización.

Cuadro 1.1 Información recabada en la Mesa Temática del subsistema Infraestructura y equipamiento del Municipio de Villa Hidalgo Yalálag

Subsistema	Movilidad y comunicaciones
Diagnóstico	Solución
En la comunidad un alto porcentaje de la población se dedican a la producción del campo para su venta local, y el camino para sacar las cosechas no tiene las condiciones para facilitar el acceso a los cultivos y traslado de los productos hacia la población.	Ampliación de camino saca cosechas tramo Villa Hidalgo Yalálag – Mixistlán de La Reforma
A los campesinos se les dificulta cruzar el río Salado para trasladarse a sus solares, no se puede cruzar en temporada de lluvia, no se pueden pasar animales con carga de leña o productos del campo, (preservar la zona del venero de agua salada como zona turística)	Construcción de un puente peatonal en el río Salado, en el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag
Para los vecinos no existe un paso seguro en el arroyo de Abasolo, en época de lluvia se vuelve intransitable, para los niños y personas de la tercera edad es inseguro su cruce poniendo en riesgo su estado físico	Construcción de puente peatonal en privada de Abasolo, Barrio de Santa Catarina, en el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag

Cuadro 1.2 Información recabada en la Mesa Temática del subsistema Movilidad y comunicaciones del Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.

Subsistema	Económico-productivo
Diagnóstico	Solución
La comunidad tiene un alto porcentaje de su población que se dedica a la elaboración de artesanías y al comercio, pero no cuentan con un lugar digno para exponer sus productos para su venta	Construcción de mercado público en el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag

Cuadro 1.3 Información recabada en la Mesa Temática del subsistema Económico-productivo del Municipio de Villa Hidalgo Yalálag



Subsistema	Físico-natural
Diagnóstico	Solución
En Villa Hidalgo Yalálag se genera una alta contaminación y un foco de infección de acuíferos y ríos, ya que no se cuenta con una planta de tratamiento de las aguas residuales de los habitantes.	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales en el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.
Con el paso de los años, la red de drenaje sanitario en Villa Hidalgo Yalálag se ha deteriorado lo que genera una alta contaminación de acuíferos y ríos, convirtiéndose en un foco de infección.	Rehabilitación de red de drenaje sanitario en el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.
En este barrio de Ampliación Santiago existe un foco de infección ya que los depósitos de las letrinas son insuficientes, en época de calor despiden malos olores. Cuenta con 30 viviendas afectadas.	Construcción de red de drenaje sanitario en Ampliación Santiago, en el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.
En la calle de Guadalupe Victoria, existe un foco de infección ya que los depósitos de las letrinas son insuficientes, en época de calor despiden malos olores. Cuenta con 8 viviendas afectadas.	Ampliación de red de drenaje sanitario en la calle de Guadalupe Victoria, Barrio de San Juan, en el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.
El agua pluvial no tiene un canal en forma, que en temporada de lluvia ocasiona filtraciones e inundaciones a los hogares, así como la erosión del suelo, provocando desgajamientos en el paraje conocido como: loma de los enamorados, ya que desciende una gran cantidad de agua pluvial	Construcción de sistema de contención de agua pluvial en tramo: calle Zaragoza a Loma de los Enamorados, en el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.
En los perímetros de la Escuela Secundaria Técnica no.95 existe riesgo de deslave por lo que es necesaria la construcción de un muro de contención para garantizar que la infraestructura de la escuela se proteja por los deslaves	Construcción de muro de contención para la Escuela Secundaria Técnica no.95 con clave 20DST0012A, en el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.
La calle de Guadalupe Victoria es muy angosta para permitir la circulación de vehículos de servicios básicos y existen muchos derrumbes que se han quedado tras lluvias pasadas	Construcción de muros de contención en calle Guadalupe Victoria en el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.
Para evitar deslaves en época de lluvia es peligroso transitar por que existen nacimientos de agua, así como deslaves constantes, esto va reduciendo el ancho del camino.	Construcción de muro de contención en el paraje "Tenería Cuevas", en el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.
La calle Zempoaltepetl es un camino muy transitado y de gran longitud para llegar a los domicilios, pero al no existir obras de drenaje en época de lluvia se dificulta caminar en esta ruta.	Construcción de alcantarillas en calle Zempoaltepetl, tramo: Camino a Loma del Viento, en el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.
Junto la Capilla de San Antonio de Padua, hay un área destinada para eventos deportivos donde se encuentran las canchas multifuncionales, área que tiene riesgo de deslave en la parte baja del predio.	Construcción de muro de contención en el área destinada para eventos deportivos junto la Capilla de San Antonio de Padua, en el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.
En años anteriores hubo descuidos que generaron incendios forestales perjudicando gran parte de los bosques de la población, no se cuenta con la capacidad necesaria para combatir los mismos ni la forma de evitarlos	Equipamiento para combate de incendios al área de Protección Civil en el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.
En el área de protección civil se atienden muchos reportes de distinta índole en la población hasta incendios forestales, es muy difícil trasladarse o llegar de manera inmediata a la atención de estos	Equipamiento con vehículo para traslado del personal del área de Protección Civil en el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.



Se atienden muchos reportes de atención a la ciudadanía y no se cuenta con todo el conocimiento para prevenir o atender situaciones de riesgo, tal el caso de primeros auxilios	Capacitación constante al área de Protección Civil en el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.
---	--

Cuadro 1.4 Información recabada en la Mesa Temática del subsistema Físico natural del Municipio de Villa Hidalgo Yalálag



V. Alineación del PMD con los instrumentos de planeación Estatal, Nacional y la Agenda 2030

Agenda 2030

Se trata de un acuerdo internacional sin precedentes con vigencia hasta el 2030 que reconoce la importancia de abordar a la vez: la lucha contra la pobreza, el cuidado del planeta y la disminución de las desigualdades.

Se enfoca en cinco elementos fundamentales:

- 1.- Personas, no dejar a nadie atrás, dignidad e igualdad de todas las personas en un medio ambiente saludable.
- 2.- Planeta, colocar la protección del planeta en el centro.
- 3.- Prosperidad, transformar las economías para disfrutar de una vida prospera y plena, en armonía con la naturaleza.
- 4.- Paz, propiciar sociedades pacíficas.
- 5.- Alianzas, crear una alianza mundial entre los diferentes actores.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

En 2015, todos los Estados miembros de las Naciones Unidas aprobaron 17 Objetivos como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo.

Desde la Organización de las Naciones Unidas se hizo un llamamiento para que todos los sectores de la sociedad se movilicen en favor de una década de acción en tres niveles: acción a nivel mundial para garantizar un mayor liderazgo, más recursos y soluciones más inteligentes con respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible; acción a nivel local que incluya las transiciones necesarias en las políticas, los presupuestos, las instituciones y los marcos reguladores de los gobiernos, las ciudades y las autoridades locales; y acción por parte de las personas, incluidos la juventud, la sociedad civil, los medios de comunicación, el sector privado, los sindicatos, los círculos académicos y otras partes interesadas, para generar un movimiento imparable que impulse las transformaciones necesarias.

El cumplimiento y el éxito de la agenda 2030 se basan en las políticas, planes y programas de desarrollo sostenible de los países y están dirigidos por estos. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) actúan como una brújula a la hora de armonizar los planes nacionales, estatales y municipales con los compromisos mundiales de los países.



Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU abarcan metas sociales, económicas y ambientales.

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030

El Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 contempla cuatro ejes generales en los que se abordan las 14 Repúblicas presentadas por la Jefa del Ejecutivo Federal en sus 100 compromisos:

Gobernanza con justicia y participación ciudadana; Desarrollo con bienestar y humanismo; Economía moral y trabajo; así como Desarrollo sustentable.



Eje General 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana: Este eje busca fortalecer la democracia, garantizar la justicia y mejorar la seguridad pública y nacional. Para lograrlo, se plantean acciones concretas como:

Acciones Destacadas

Fortalecer la organización de elecciones para que sean transparentes y confiables.	Construir un sistema de justicia eficiente y accesible para todas las personas, basado en las mejores prácticas internacionales.
Combatir la corrupción y el nepotismo, asegurando que las instituciones públicas trabajen con eficacia y de manera honesta.	Respetar los derechos humanos y las libertades de todas las personas, promoviendo la participación ciudadana y asegurando una impartición de justicia plena.

Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo: Este eje busca garantizar que todas las personas en México puedan cubrir sus necesidades básicas, especialmente aquellas en situación de pobreza, desigualdad o marginación. Para lograrlo, se proponen acciones como:

Acciones Destacadas



• Fortalecer y expandir la red de protección social, asegurando el acceso a programas que reduzcan la pobreza y promuevan la igualdad.	• Garantizar el acceso a servicios médicos de calidad, incrementando el personal de salud, la infraestructura médica y el suministro de medicamentos esenciales.
• Promover el acceso a vivienda digna, asegurando que las familias puedan vivir en espacios seguros y adecuados.	• Fomentar una mayor cultura de lectura y acceso a actividades culturales, mediante la construcción de bibliotecas, la promoción de eventos culturales y el fortalecimiento de programas educativos.
• Ampliar las oportunidades educativas, especialmente en la educación media superior y superior, alineando la oferta educativa con las necesidades de las comunidades y del país.	• Impulsar el desarrollo cultural y artístico en las comunidades, bajo un enfoque inclusivo y comunitario que fortalezca la identidad y el bienestar social.

Eje General 3: Economía moral y trabajo: Este eje se centra en promover el bienestar de las y los trabajadores, garantizando condiciones laborales dignas y sostenibles. Para lograrlo, se incluyen acciones enfocadas en:

Acciones Destacadas

• Garantizar un salario mínimo digno, que permita a las familias cubrir sus necesidades básicas y mejorar su calidad de vida.	• Fortalecer las pensiones y la seguridad social, asegurando que todas las personas tengan un respaldo económico en la vejez.
• Promover un equilibrio entre trabajo y familia, impulsando medidas que favorezcan la calidad de vida de las y los trabajadores.	• Impulsar la soberanía alimentaria, mediante el apoyo al sector agrícola y la protección de los derechos de quienes trabajan y viven en el campo.
• Desarrollar infraestructura estratégica, para conectar mejor al país tanto en transporte de pasajeros como en comercio interno y transfronterizo.	

Eje General 4 Desarrollo sustentable: Este eje se enfoca en fortalecer la sostenibilidad ambiental y garantizar la soberanía energética de México. Para lograrlo, se incluyen acciones clave como:

Acciones Destacadas



• Fortalecer las empresas nacionales de energía, eliminando la dependencia del exterior y manteniendo precios accesibles para la población.	• Promover el uso de energías limpias, apoyando la transición energética para cumplir con metas nacionales e internacionales y combatir el cambio climático.
• Impulsar el uso responsable de los recursos naturales, incluyendo políticas para reducir el daño ambiental, proteger bosques, selvas y cuerpos de agua.	• Fomentar la economía circular, incentivando el reciclaje de materiales y el aprovechamiento energético de residuos orgánicos.
• Garantizar el derecho humano al agua, asegurando una distribución justa y promoviendo infraestructura para llevar agua potable a donde se necesita, incluyendo acciones de saneamiento y tratamiento de agua salada.	• Promover el uso eficiente del agua en el campo, protegiendo fuentes acuíferas contra la sobreexplotación, contaminación y los efectos del cambio climático.

De igual manera considera tres ejes transversales:

a) Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres;

Este eje refleja el compromiso del gobierno de construir una “República de y para las mujeres”, garantizando la igualdad sustantiva de género.

b) Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional; y

Este eje tiene como objetivo utilizar la tecnología y la digitalización para mejorar los servicios públicos, ahorrar tiempo y recursos, combatir la corrupción y fortalecer la ciberseguridad.

c) Derechos de las comunidades indígenas y afromexicanas.

Este eje se enfoca en reconocer y garantizar el derecho de los pueblos y comunidades indígenas a su libre determinación y autonomía, como se establece en el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028

El enfoque del Gobierno estatal tiene como base el sistema social comunitario heredado de nuestras culturas y plantea que será intercultural, con perspectiva de género, transparente, austero e incluyente, generará las condiciones para que la diversidad social y la pluralidad política coexistan y se enriquezcan a través del diálogo y el respeto mutuo, lo que permita alcanzar la paz con justicia, el desarrollo económico, la igualdad y el bienestar de todas nuestras comunidades, con una premisa central: Que nadie se quede atrás y que nadie se quede afuera.

El principal objetivo de este proyecto es impulsar la transformación que termine con la larga historia de abandono y olvido que ha sufrido el pueblo de Oaxaca; que sienta las bases para el bienestar, el desarrollo y la justicia en nuestras comunidades.

El modelo de gobierno se basa en tres principios fundamentales que agrupan las iniciativas que sustentan el cambio:

1-Un Nuevo Pacto Social para la convivencia pacífica y segura.

2-La Reparación Histórica de los Pueblos a través de las Políticas de Bienestar transformador, garantizando el acceso a derechos sociales fundamentales, impulsando políticas que terminen con la brecha de desigualdad y abandono, llevando infraestructura y servicios básicos a todas las comunidades.

3-La Construcción de las Bases para el Desarrollo Integral y Sustentable de las ocho regiones de Oaxaca busca desarrollar las vocaciones productivas de cada una de ellas, integrándolas en una estrategia general de crecimiento económico, que permitan fortalecer la producción local y colocarla en el mercado nacional e internacional, para convertirnos en el motor económico del sur de México.



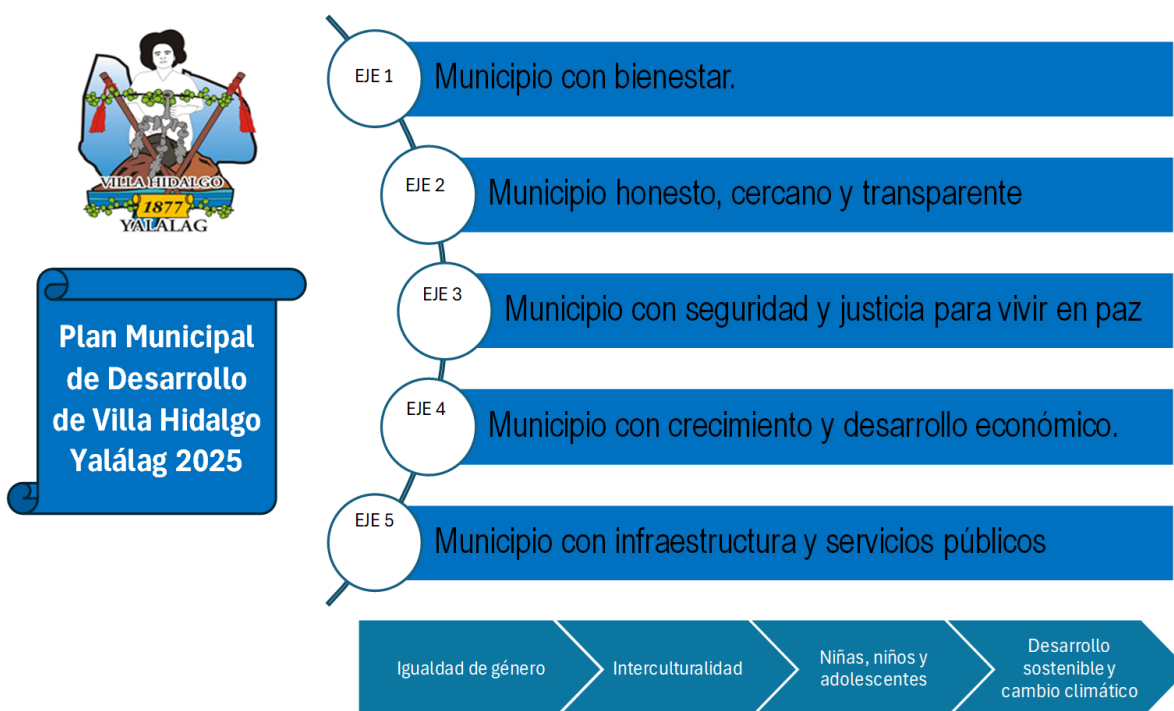
Por tanto, el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, plantea 5 Ejes estratégicos y 4 Ejes transversales que regirán las acciones que se desarrollarán a lo largo de esta administración.

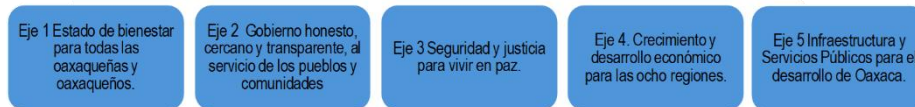


Plan Municipal de Desarrollo 2025

El Plan Municipal de Desarrollo 2025 de Villa Hidalgo Yalálag, se alinea con la Agenda 2030 y con los compromisos planteados por los gobiernos Federal y Estatal con el único objetivo de lograr el bienestar de la población y en específico de los sectores más desprotegidos de la población.

Por ello, los 5 Ejes Estratégicos y 4 Ejes Transversales en que se desglosa están enfocados en contribuir a alcanzar los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.







VI. Ejes Estratégicos

Eje 1 Municipio con Bienestar

1.1 Combate a la pobreza y rezago social

El estado de bienestar es un modelo de gobierno que busca mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos, donde el Estado asume la responsabilidad de garantizar derechos sociales y económicos a todos los ciudadanos como salud, educación, alimentación nutritiva y de calidad, vivienda digna y decorosa, disfrute de un medio ambiente sano, trabajo y seguridad, este estado no se puede alcanzar si no se tiene acceso total a estos derechos.

Atender estas carencias sociales es un compromiso conjunto de los gobiernos federal y estatal, en alineación al Objetivo de Desarrollo Sostenible 1 poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.

El Rezago Social es una medida que, en un índice y en un grado, resume indicadores agregados del acceso a algunos de los derechos sociales de las personas y de sus bienes en el hogar, en este particular caso para los habitantes de un Municipio, a partir de la información del Índice de Rezago Social (IRS), se genera la clasificación en uno de los cinco Grados de Rezago Social: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto.

Para llegar a la anterior clasificación se da seguimiento a indicadores relacionados con las dimensiones señaladas en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS): que señala que la medición de la pobreza incluye dos grandes rubros: el ingreso de los hogares y las carencias sociales en materia de educación, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.

En este contexto, una persona se considera en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social y, adicionalmente, su ingreso está por debajo de la línea de bienestar que le permita no solo adquirir una canasta de alimentos, sino a su vez, algunos bienes y servicios básicos. Mientras que, una persona se considera en pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias de un máximo de seis y, además, su ingreso es menor a la línea de bienestar mínimo, por lo que no le es posible adquirir una canasta alimentaria con los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

Para entender la actual situación de Villa Hidalgo Yalálag, empezaremos por señalar que este Municipio de la Sierra de Juárez, registra una población total de 1885 habitantes de los cuales 52.3 %, es decir, 985 son mujeres y 47.7%, 900 son hombres.

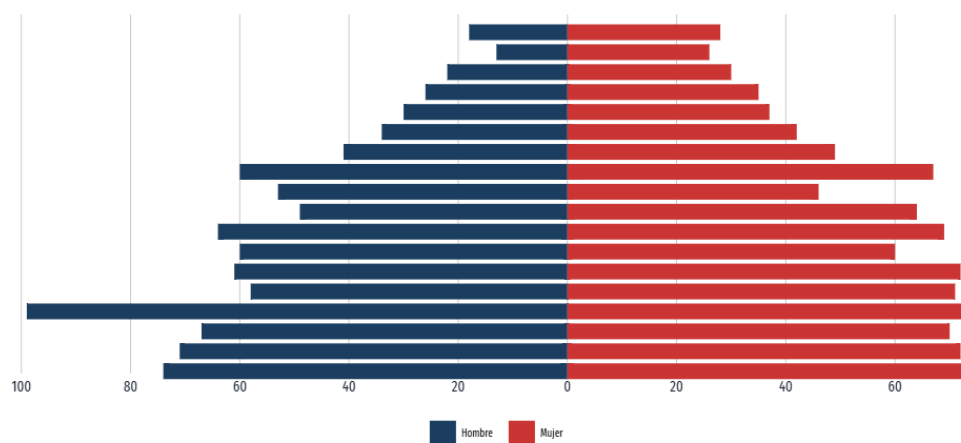
Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 15 a 19 años (172 habitantes), 0 a 4 años (148 habitantes) y 5 a 9 años (143 habitantes). Entre ellos concentraron el 24.6 % de la población total, como se muestra en la siguiente tabla y gráfica de la Secretaría de Economía con datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).



Sexo	Rango de edad	Población	Sexo	Rango de edad	Población
Hombre	0 a 4 años	74	Mujer	0 a 4 años	74
Hombre	5 a 9 años	71	Mujer	5 a 9 años	72
Hombre	10 a 14 años	67	Mujer	10 a 14 años	70
Hombre	15 a 19 años	99	Mujer	15 a 19 años	73
Hombre	20 a 24 años	58	Mujer	20 a 24 años	71
Hombre	25 a 29 años	61	Mujer	25 a 29 años	72
Hombre	30 a 34 años	60	Mujer	30 a 34 años	60
Hombre	35 a 39 años	64	Mujer	35 a 39 años	69
Hombre	40 a 44 años	49	Mujer	40 a 44 años	64
Hombre	45 a 49 años	53	Mujer	45 a 49 años	46
Hombre	50 a 54 años	60	Mujer	50 a 54 años	67
Hombre	55 a 59 años	41	Mujer	55 a 59 años	49
Hombre	60 a 64 años	34	Mujer	60 a 64 años	42
Hombre	65 a 69 años	30	Mujer	65 a 69 años	37
Hombre	70 a 74 años	26	Mujer	70 a 74 años	35
Hombre	75 a 79 años	22	Mujer	75 a 79 años	30
Hombre	80 a 84 años	13	Mujer	80 a 84 años	26
Hombre	85 años o más	18	Mujer	85 años o más	28

FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2020, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Pirámide poblacional total de Villa Hidalgo 2020



www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/villa-hidalgo-20038

FUENTE: Data México, Secretaría de Economía.

De acuerdo con el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2025, de ese total de población 1,703 se describen como indígenas, 93 como población afromexicana. Así mismo mil 489 personas de 3 años y más reportan que hablan alguna lengua indígena, lo que representa un 79% del total de la población.

Las lenguas indígenas más habladas son Zapoteco (1,035 habitantes), Mixe (453 habitantes) y Chinanteco (1 habitantes), de acuerdo con el Censo Población y Vivienda (Cuestionario ampliado) del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.



Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2025.

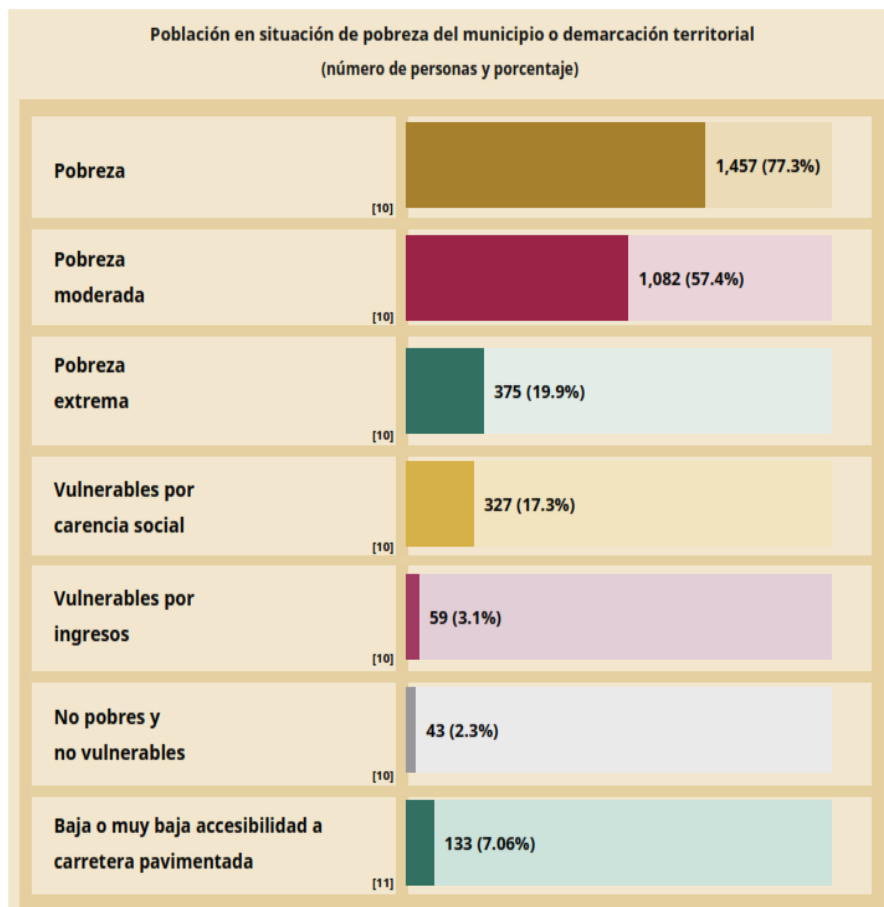
Por lo que se refiere a educación, de los 1 885 ciudadanos, 1 410 saben leer y escribir y actualmente 391 asisten a la escuela.



Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2025.

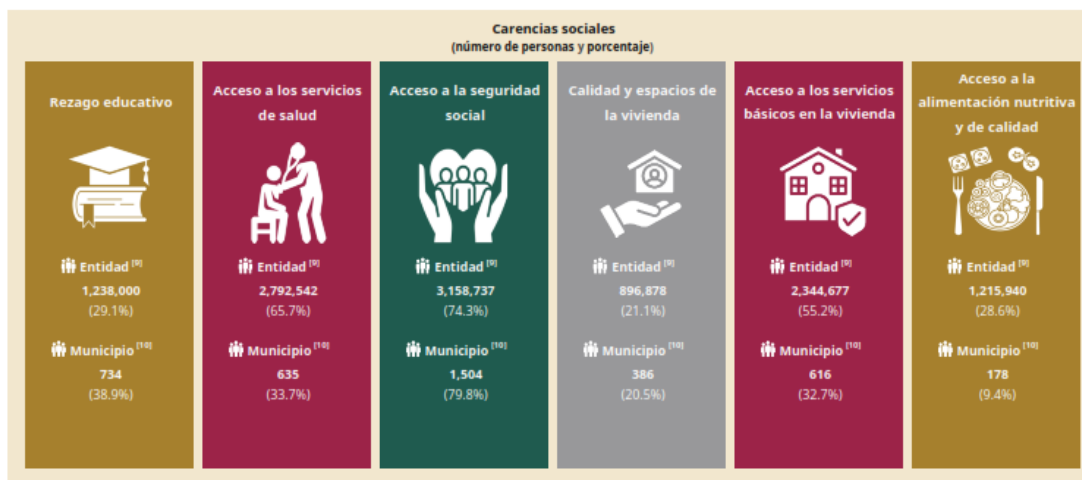
Indicadores de pobreza

De acuerdo con el Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2025 de la Secretaría de Bienestar, de los 1,885 habitantes, el 77.3 %, es decir, 1,457 viven en situación de pobreza, de los cuales, 1,082 tienen pobreza moderada y representan un 57.4 %, en tanto, 375 personas un 19.9 % viven en pobreza extrema, mientras que 17.3 %, 327 habitantes son vulnerables por carencia social y 59 personas, es decir el 3.1 % son vulnerables por ingresos; así mismo, 2.3 % sólo 43 personas se reconocen como no pobres y no vulnerables, mientras que 133 personas un 7.06 % reportan baja o muy baja accesibilidad a carretera pavimentada como lo muestra la siguiente tabla.



Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2025.

Por lo que se refiere a las carencias sociales, de acuerdo al Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2025, 38.9 %, es decir 734 personas registran rezago educativo; 635, que representan 33.7 % tienen acceso a los servicios de salud; 1504 personas, es decir el 79.8 % tienen acceso a la seguridad social; 386, es decir 20.5% reportan calidad y espacios de la vivienda; 616 lo que representa 32.7% tienen acceso a los servicios básicos de la vivienda y 178 personas, 9.4 % tienen acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, como lo registra la siguiente gráfica.



Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2025.

Con información del Consejo Nacional de Evaluación, de la política de Desarrollo Social CONEVAL que se basa en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2022 ENIGH del INEGI, la situación de las 528 viviendas existentes en el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag, es la siguiente:

517 viviendas disponen de energía eléctrica, faltando por cubrir el 2.1 %, 11 viviendas.

518 viviendas disponen de agua entubada de la red pública y 10 viviendas que corresponde a un 1.9 %, no cuentan con este servicio.

486 viviendas cuentan con drenaje y 8.0 %, que son 42 viviendas no tienen.

523 viviendas disponen de excusado o sanitario, faltan por atender 5 viviendas, lo que representa 0.9 %

Viviendas que cuentan con servicios:	
Indicador	
Total, de viviendas particulares habitadas	528
Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica	517
Viviendas particulares habitadas que disponen de agua de la red pública en el ámbito de la vivienda	518
Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje	486
Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario	523

Fuente: Censo de población y vivienda 2020 INEGI.

Con base en la anterior información, el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag registra un índice de rezago social de 0.526231, lo que representan un grado medio de rezago social.

Por otra parte, la información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI, señala que la población de 15 años y más, tiene un grado promedio de escolaridad de 6.2

Luego del análisis de esta información, en la Mesa Temática del subsistema Socio-demográfico se concluyó que, a pesar de los esfuerzos realizados a lo largo de los años, no se ha logrado disminuir la brecha de desigualdad que vive la población, ante esta situación y en alineación a la política de bienestar del Gobierno Estatal “Nadie se quede atrás, nadie se quede afuera”, la política de la presente Administración Municipal se enfocará en la inclusión y en el bienestar de todos los habitantes del Villa Hidalgo Yalálag.

En alineación al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 1 Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo, este primer Eje del Plan Municipal de Desarrollo se enfoca en el Bienestar de toda la población, con especial énfasis en los grupos más vulnerables como son las niñas, los niños, las mujeres y los adultos mayores.

Problemática Identificada: La población del Municipio de Villa Hidalgo Yalálag, no tiene todas las condiciones para vivir en un estado de bienestar ya que sólo 616 personas (32.7 %) tienen acceso a los servicios básicos de la vivienda.



OBJETIVO
1.1 Mejorar el bienestar de la población del Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.
ESTRATEGIA
1.1.1 Impulsar el acceso a los servicios básicos de las viviendas.
LÍNEA DE ACCIÓN
1.1.1.1 Ejecutar programas que den acceso a los servicios básicos en las viviendas.

1.2 Alimentación

Uno de los derechos que todo ser humano tiene es la alimentación, como lo señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y lo retoma la ley de Desarrollo Social en su Artículo 6o., el cual señala que “Sin perjuicio de lo que señalen otras leyes, municipales, estatales o federales, así como los instrumentos internacionales, necesarios para una vida digna y con identidad, se reconocen y consideran como derechos sociales los siguientes:II. El derecho a la alimentación y nutrición adecuada. Con lo cual se contribuye al bienestar de la población...”

El acceso a una alimentación nutritiva y de calidad constituye un indicador de carencia social con el cual se mide la pobreza de la población, esta carencia intenta reflejar a las personas que de alguna manera ven vulnerado su derecho a la alimentación, debido a limitaciones significativas en el ejercicio del derecho a la alimentación o derivado de la falta de una alimentación frecuente y diversa que aumente la probabilidad de satisfacer la ingesta de calorías y nutrientes necesarios.

Se considera en situación de carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad a los hogares que presenten un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo, o presenten limitación en el consumo de alimentos.

Para cumplir con este derecho, en alineación a la Agenda 2030 al Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS 2 Hambre cero (Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria, la mejora de la nutrición y

promover la agricultura sostenible), los gobiernos han asumido el compromiso de asegurar una alimentación adecuada para toda la población con especial interés en los grupos más desprotegidos en las regiones menos favorecidas.

Por lo que respecta a la situación actual del Municipio de Villa Hidalgo Yalálag, de acuerdo con el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2025 de la Secretaría de Bienestar, 178 personas lo que representa un 9.4 % tienen acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.



Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2025.

Cabe destacar que, como resultado de la vulnerabilidad, las niñas, niños, adolescentes y adultos mayores, son quienes padecen en mayor grado esta situación, ya que dependen de alguien más para cubrir sus necesidades básicas de alimentación, problemática que se incrementa por el obstáculo de abasto para tener acceso a los alimentos saludables y nutritivos y por la falta de conocimiento sobre temas de una sana alimentación.

Por lo anterior consideran que, para tener un mejor aprovechamiento de los alimentos, se requiere una capacitación adecuada y vigilancia de normas nutricionales.

Por lo que respecta a las opciones con que cuenta este Municipio para adquirir sus alimentos, se cuenta con una tienda Liconsa y unas 30 tiendas donde la población puede tener acceso a la adquisición de su despensa.

Asimismo en la compraventa de los productos obtenidos de sus siembras de traspatio donde llegan a tener algunas hortalizas, árboles frutales y la crianza de aves, ganado bovino y porcino.

El día de mercado en este Municipio es el martes, donde pueden obtener productos alimenticios de la región, ya que los lugareños se concentran en la plaza principal a expender sus productos y de igual manera llegan pobladores de municipios cercanos con productos propios de sus comunidades.

Otra de las opciones que tiene esta comunidad de la Sierra de Juárez, es surtir sus productos en la capital del estado, ya que, aunque se encuentran a 3 horas de distancia, cuentan con un transporte fluido de servicio público.

Durante el análisis en la Mesa Temática del subsistema Socio-demográfico sobre el acceso de la población a una alimentación nutritiva y de calidad, se consideró la necesidad de que la población en general tenga acceso a una capacitación u orientación sobre los valores nutritivos de su alimentación para ir haciendo ajustes que contribuyan a mejorar este indicador en la comunidad.

Problemática identificada: En el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag, 1707 personas no tienen acceso a una alimentación nutritiva y de calidad.



OBJETIVO
1.2 Fortalecer la seguridad alimentaria de la población del Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.
ESTRATEGIA
1.2.1 Impulsar programas alimentarios para la población.
LÍNEAS DE ACCIÓN
1.2.1.1 Gestionar programas alimentarios con énfasis en los grupos prioritarios.
1.2.1.2. Promover la sana alimentación entre la comunidad.

1.3 Educación

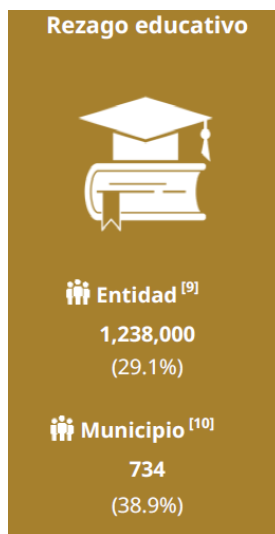
La educación es esencial para el desarrollo personal, el progreso social y el crecimiento económico, ya que permite a las personas adquirir las herramientas necesarias para desenvolverse en la vida y contribuir al bienestar de la sociedad.

La educación formal que se desarrolla en instituciones educativas como escuelas, universidades y colegios es un derecho básico de todas las niñas, niños y adolescentes, que les proporciona habilidades y conocimientos necesarios para desarrollarse como adultos y además les da herramientas para conocer y ejercer sus otros derechos.

Para cumplir con este derecho con inclusión y equidad, es necesario el trabajo coordinado de todos los órdenes de gobierno, lo cual se hace en alineación al ODS 4 Educación de calidad. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad a la infancia y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Para conocer la situación que guarda el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag, en el tema de educación, empezaremos por señalar que, de acuerdo con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI, la población de 15 años y más, tiene un grado promedio de escolaridad de 6.2

Mientras que el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2025 expedido por la Secretaría de Bienestar, registra que, de los 1885 habitantes de ese municipio, 734 es decir un 38.9% tiene rezago educativo.



Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2025 de la Secretaría de Bienestar.

En este mismo informe, 391 niños y jóvenes asisten a la escuela y mil 410 personas reportan que saben leer y escribir.



Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2025 de la Secretaría de Bienestar.

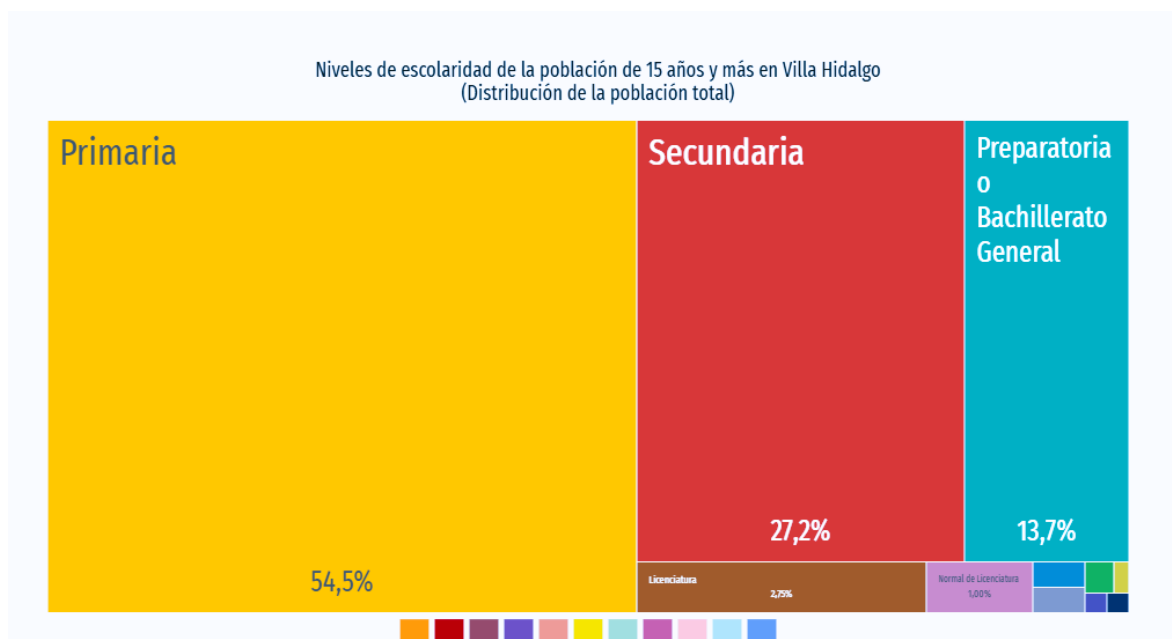
De acuerdo con la información de la plataforma Data México de la Secretaría de Economía, la población de 15 años y más, registra los siguientes niveles educativos según el grado académico concluido como son: Preescolar o kínder 3 personas 0.25%; Primaria 654 personas 54.5%, Secundaria 326 personas 27.2%, Preparatoria o Bachillerato General 164 personas 13.7%, Bachillerato Tecnológico o Normal Básica 2 personas 0.17%, Estudios Técnicos o Comerciales con Primaria Terminada 1 personas 0.08%, Estudios Técnicos o comerciales con Secundaria Terminada 1 persona 0.08%, Normal de Licenciatura 12 personas 1%, Licenciatura 33 personas 2.75%, Maestría 3 personas 0.25% y Doctorado 1 personas 0.08%, como se muestra en la siguiente tabla y gráfica:



Niveles de escolaridad de la población de 15 años y más del Municipio de Villa Hidalgo Yalálag

Grado Académico	Población	Porcentaje
Preescolar o Kinder	3	0.25%
Primaria	654	54.50%
Secundaria	326	27.20%
Preparatoria o Bachillerato General	164	13.70%
Bachillerato Tecnológico o Normal Básica	2	0.17%
Estudios Técnicos o Comerciales con Primaria Terminada	1	0.08%
Estudios Técnicos o Comerciales con Secundaria Terminada	1	0.08%
Normal de Licenciatura	12	1%
Licenciatura	33	2.75%
Maestría	3	0.25%
Doctorado	1	0.08%

Fuente: Data México, Secretaría de Economía (Censo Población y Vivienda, Cuestionario ampliado).



Fuente: Data México, Secretaría de Economía (Censo Población y Vivienda, Cuestionario ampliado)

Por otra parte, la tasa de analfabetismo en el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag en 2020 fue 16.8%. Del total de población analfabeta, 39.6% correspondió a hombres y 60.4% a mujeres, cabe señalar que se considera población analfabeta a la población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir, a continuación, se señala por rango de edad, con información de la plataforma Data México de la Secretaría de Economía.



Población analfabeta en el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag

Sexo	Rango de edad	Población analfabeta	Sexo	Rango de edad	Población analfabeta
Hombre	15 a 19 años	1	Mujer	15 a 19 años	0
Hombre	20 a 24 años	0	Mujer	20 a 24 años	2
Hombre	25 a 29 años	1	Mujer	25 a 29 años	1
Hombre	30 a 34 años	0	Mujer	30 a 34 años	1
Hombre	35 a 39 años	5	Mujer	35 a 39 años	6
Hombre	40 a 44 años	7	Mujer	40 a 44 años	10
Hombre	45 a 49 años	9	Mujer	45 a 49 años	7
Hombre	50 a 54 años	13	Mujer	50 a 54 años	19
Hombre	55 a 59 años	15	Mujer	55 a 59 años	14
Hombre	60 a 64 años	8	Mujer	60 a 64 años	10
Hombre	65 a 69 años	6	Mujer	65 a 69 años	9
Hombre	70 a 74 años	8	Mujer	70 a 74 años	14
Hombre	75 a 79 años	6	Mujer	75 a 79 años	11
Hombre	80 a 84 años	9	Mujer	80 a 84 años	22
Hombre	85 años o más	9	Mujer	85 años o más	22

Fuente: Data México, Secretaría de Economía (Censo Población y Vivienda, Cuestionario ampliado)

Con base en la información recabada este año en el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag, se evidencia que, para el ciclo escolar actual, el Centro de Educación Preescolar “SIlennii” cuenta con 68 alumnos inscritos, de los cuales 35 son niñas y 33 niños.

Centro de Educación Preescolar “SIlennii”

Alumnos por grado		
Grado	Niñas	Niños
Primero	8	7
Segundo	14	13
Tercero	13	13

Fuente: Información obtenida de la Regiduría de Educación

Del total de 68 alumnos del Centro de Educación Preescolar “SIlennii”, 21 se comunican en lenguas indígenas; de ellos, 13 utilizan el zapoteco y 8 el mixe.



Durante los trabajos de la Mesa Temática del subsistema Socio-demográfico se destacó la necesidad de proporcionar a los alumnos del Centro de Educación Preescolar “Silenii” un espacio adecuado para preparar e ingerir sus alimentos.

Asimismo, se planteó la contratación de dos maestros adicionales para mejorar la atención a los 68 alumnos inscritos, junto con la provisión de material didáctico, como libros y enciclopedias, que enriquezca la instrucción impartida.

Por lo que respecta a la educación primaria, 169 alumnos acuden a la Escuela Primaria “Ignacio M. Altamirano”, 86 niñas y 83 niños.

Alumnos por grado		
Grado	Niñas	Niños
Primero	20	13
Segundo	17	17
Tercero	11	14
Cuarto	17	18
Quinto	10	15
Sexto	11	6

Fuente: Información obtenida de la Regiduría de Educación

Así mismo, en la Escuela Secundaria Técnica número 95, hay un total de 79 alumnos, de los cuales 38 son niñas y 41 niños.

Alumnos por grado		
Grado	Niñas	Niños
Primero	12	18
Segundo	12	14
Tercero	14	9

Fuente: Información obtenida de la Regiduría de Educación

En tanto, en el Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca, IEBO No. 158, hay un total de 61 alumnos, de los cuales 30 son mujeres y 31 hombres.

Alumnos por grado		
Grado	Mujeres	Hombres
Primero	16	9
Segundo	10	14
Tercero	4	8

Fuente: Información obtenida de la Regiduría de Educación

Problemática identificada: La población del Municipio de Villa Hidalgo Yalálag, registra deserción escolar en la educación media superior.

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



OBJETIVO
1.3 Impulsar el acceso a la educación media superior de la población estudiantil del Municipio de Villa Hidalgo Yalalag.
ESTRATEGIA
1.3.1. Promover la permanencia y conclusión de la educación media superior.
LÍNEAS DE ACCIÓN
1.3.1.1 Otorgar becas educativas de nivel básico y media superior.

1.4 Salud

La salud es un indicador de bienestar que permite medir el estado que guarda una población en este caso del municipio y es un derecho humano fundamental de todas las personas, en todas partes, a acceder a servicios de salud de calidad.

A pesar del reconocimiento de este derecho y de las acciones que los diversos niveles de gobierno han realizado, aun no existen las condiciones para el goce pleno de la salud y la brecha para lograr el nivel de bienestar deseado de la población aun no disminuye.

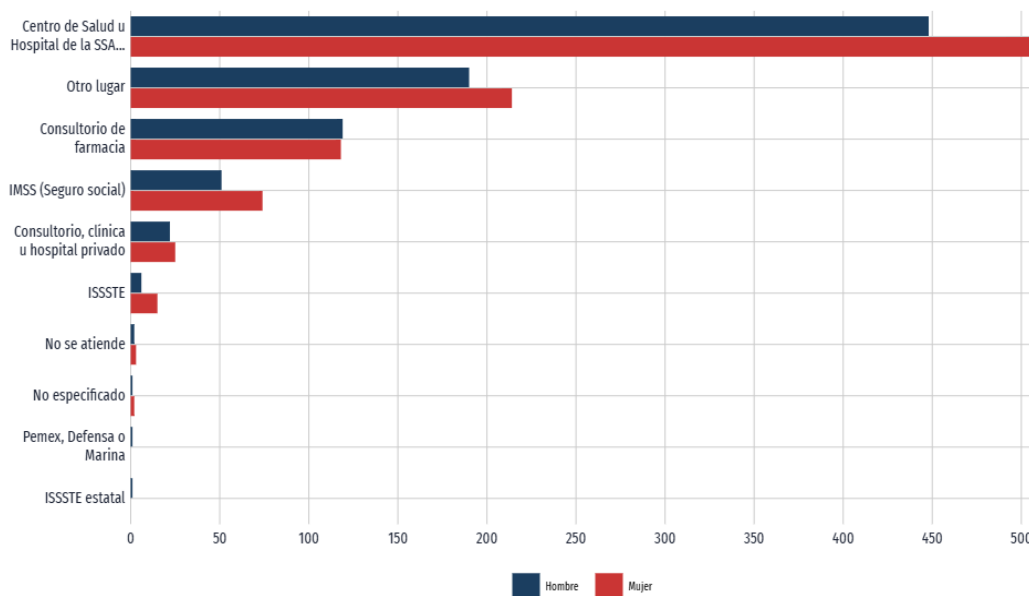
Para atender este vital tema, la administración estatal tiene como prioridad generar un sistema de salud eficiente, con igualdad y sin discriminación, que ofrezca atención médica de calidad, infraestructura, personal médico y medicamentos, dando prioridad a los pueblos y comunidades con mayores porcentajes de pobreza y pobreza extrema.

Siguiendo esta misma línea, la administración del gobierno municipal considera ejecutar políticas que contribuyan a mejorar la atención en salud para beneficio de la población de Villa Hidalgo Yalalag, esto en alineación al ODS 3 Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Para tener un panorama de la situación de este municipio perteneciente a la Sierra de Juárez, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda, cuestionario ampliado, del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) 953 consultas, Otro lugar 404 consultas, Consultorio de farmacia 237 consultas, seguido del IMSS con 125 consultas, Consultorio, clínica u hospital privado 47 consultas y el ISSSTE 21 consultas, información que se presenta en la siguientes gráfica y tabla, con datos del INEGI.



Distribución de personas afiliadas a servicios de salud por sexo (2020)



Fuente: Censo Población y Vivienda (Cuestionario ampliado).

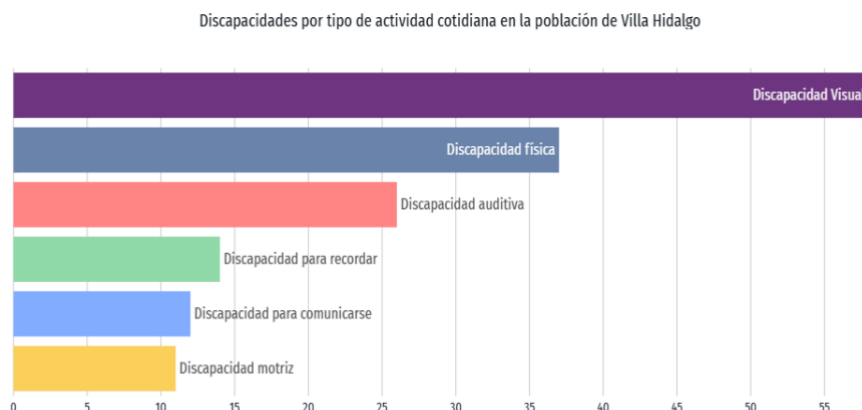
INSTITUCION DE SALUD	SEXO	POBLACION
IMSS (Seguro social)	Hombre	51
IMSS (Seguro social)	Mujer	74
ISSSTE	Hombre	6
ISSSTE	Mujer	15
ISSSTE estatal	Hombre	1
Pemex, Defensa o Marina	Hombre	1
Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular)	Hombre	448
Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular)	Mujer	505
Consultorio, clínica u hospital privado	Hombre	22
Consultorio, clínica u hospital privado	Mujer	25
Consultorio de farmacia	Hombre	119
Consultorio de farmacia	Mujer	118
Otro lugar	Hombre	190
Otro lugar	Mujer	214
No se atiende	Hombre	2
No se atiende	Mujer	3
No especificado	Hombre	1
No especificado	Mujer	2

Fuente: Censo de Población y Vivienda del INEGI 2020



Por lo que se refiere a las principales discapacidades en la población de Villa Hidalgo Yalálag con información del censo de Población y Vivienda del INEGI 2020 se registraron de la siguiente manera:

- discapacidad visual (58 personas),
- discapacidad física (37 personas) y
- discapacidad auditiva (26 personas).



Fuente Censo Población y Vivienda (Cuestionario ampliado).

Con información documentada de la Regiduría de Salud se exponen las siguientes consideraciones: En el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag, los servicios de salud se prestan a través del IMSS bienestar de consulta externa y del Centro de Salud Comunitario.

Con información recabada en la Regiduría de Salud el IMSS Bienestar cuenta con una doctora y una enfermera, mientras que el Centro de Salud Comunitario es atendido solo por una doctora.

Así mismo se informó que la población cuenta con dos ambulancias, las cuales están a cargo del Centro de Salud Comunitario.

Por lo que respecta la infraestructura de estos centros, se detalla a continuación

Infraestructura	IMSS Bienestar	Centro de Salud Comunitario
Consultorios	1	1
Sala de espera	1	1
Sala de expulsión	1	0
Farmacia	1	1
Sanitarios	2	2
Bodega	1	0
Estacionamiento	1	0

Fuente: Elaboración con información recabada en la Regiduría de Salud.

De acuerdo con información proporcionada por el Comité de Salud del Municipio, el IMSS Bienestar atiende 8 consultas diarias, mientras que el Centro de Salud Comunitario atiende 11 consultas diarias.

En la Mesa Temática del subsistema de Infraestructura y Equipamiento, los comités participantes manifestaron la necesidad de contar con una farmacia con suministro constante y adecuado, ampliar



las instalaciones del Centro de Salud Comunitario y gestionar la construcción de un laboratorio de análisis clínicos.

Problemática identificada: Los servicios de salud del Municipio de Villa Hidalgo Yalálag son deficientes al no contar con la infraestructura necesaria.



OBJETIVO
1.4 Mejorar la infraestructura de los servicios de salud del Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.
ESTRATEGIA
1.4.1 Fortalecer los servicios de salud del Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.
LÍNEAS DE ACCIÓN
1.4.1.1 Ampliación del Centro de Salud Comunitario.
1.4.1.2 Adquisición de medicamentos.
1.4.1.3 Construcción de laboratorio de análisis clínicos.



MATRIZ DE PLANEACION MUNICIPAL DE VILLA HIDALGO YALALAG

TEMA: ALIMENTACION

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
VILLA HIDALGO YALALAG	EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG, 1707 PERSONAS NO TIENEN ACCESO A UNA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA Y DE CALIDAD.	FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG	IMPULSAR PROGRAMAS ALIMENTARIOS PARA LA POBLACIÓN.	GESTIONAR PROGRAMAS ALIMENTARIOS CON ÉNFASIS EN LOS GRUPOS PRIORITARIOS.	PROGRAMAS ALIMENTARIOS PARA EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALALAG	17° 1'09" N	96° 10' 43" W	MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALALAG	2025	\$ 450,000.00	DIF GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA	2 PROGRAMAS	1885 HABITANTES	PORCENTAJE DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS (NUMERO DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS EJECUTADOS / NUMERO DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS PROGRAMADOS) * 100
VILLA HIDALGO YALALAG	EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG, 1707 PERSONAS NO TIENEN ACCESO A UNA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA Y DE CALIDAD.	FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG	IMPULSAR PROGRAMAS ALIMENTARIOS PARA LA POBLACIÓN.	PROMOVER LA SALUD ALIMENTACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD.	TALLERES DE ALIMENTACIÓN SANA EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALALAG	17° 1'09" N	96° 10' 43" W	MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALALAG	2025	\$ 120,000.00	DIF GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA	4 TALLERES	1885 HABITANTES	PORCENTAJE DE TALLERES ALIMENTARIOS (NUMERO DE TALLERES ALIMENTARIOS REALIZADOS / NUMERO DE TALLERES ALIMENTARIOS PROGRAMADOS) * 100

MATRIZ DE PLANEACION MUNICIPAL DE VILLA HIDALGO YALALAG

TEMA: EDUCACION

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
VILLA HIDALGO YALALAG	LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG, REGISTRA DESERCIÓN ESCOLAR EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.	IMPULSAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTE DEL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	PROMOVER LA PERMANENCIA Y CONCLUSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	OTORGAR BECAS EDUCATIVAS DE NIVEL BÁSICO Y MEDIA SUPERIOR.	PROGRAMA DE BECAS EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALALAG	17° 1'09" N	96° 10' 43" W	MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALALAG	2025	\$ 1,000,000.00	REPO GOBIERNO ESTATAL DEL ESTADO DE OAXACA	377 BECAS	377 ESTUDIANTES	PORCENTAJE DE BECAS EDUCATIVAS (NUMERO DE BECAS EDUCATIVAS OTORGADAS / NUMERO DE BECAS EDUCATIVAS SOLICITADAS) * 100

MATRIZ DE PLANEACION MUNICIPAL DE VILLA HIDALGO YALALAG

TEMA: SALUD

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
VILLA HIDALGO YALALAG	LOS SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG SON DEFICIENTES AL NO CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG	FORTALECER LOS SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO.	AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD COMUNITARIO	AMPLIACION DEL CENTRO DE SALUD	17° 1'09" N	96° 10' 43" W	MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALALAG	2025	\$ 2,500,000.00	SECRETARIA DE SALUD GOBIERNO ESTATAL DEL ESTADO DE OAXACA	150 M2	1885 HABITANTES	PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD COMUNITARIO (METROS CUADRADOS DE AMPLIACION DEL CENTRO DE SALUD COMUNITARIO CONSTRUIDO / METROS CUADRADOS DE AMPLIACION DEL CENTRO DE SALUD COMUNITARIO PROGRAMADOS) * 100
VILLA HIDALGO YALALAG	LOS SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG SON DEFICIENTES AL NO CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG	FORTALECER LOS SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO.	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS	17° 1'09" N	96° 10' 43" W	MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALALAG	2025	\$ 400,000.00	SECRETARIA DE SALUD GOBIERNO ESTATAL DEL ESTADO DE OAXACA	300 MEDICAMENTO S	1885 HABITANTES	PORCENTAJE DE ADQUISICION DE MEDICAMENTOS (PRESUPUESTO EJERCIDO EN LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS / PRESUPUESTO PROGRAMADO EN ADQUISICION DE MEDICAMENTOS) * 100
VILLA HIDALGO YALALAG	LOS SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG SON DEFICIENTES AL NO CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG	FORTALECER LOS SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO.	CONSTRUCCION DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS	CONSTRUCCION DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS	17° 1'09" N	96° 10' 43" W	MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALALAG	2025	\$ 5,000,000.00	SECRETARIA DE SALUD GOBIERNO ESTATAL DEL ESTADO DE OAXACA	200 M2	1885 HABITANTES	PORCENTAJE DE CONSTRUCCION DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS (METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCION DEL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS / METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCION DEL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS PROGRAMADOS) * 100



Eje 2 Municipio honesto, cercano y transparente

2.1 Combate a la corrupción en el servicio público

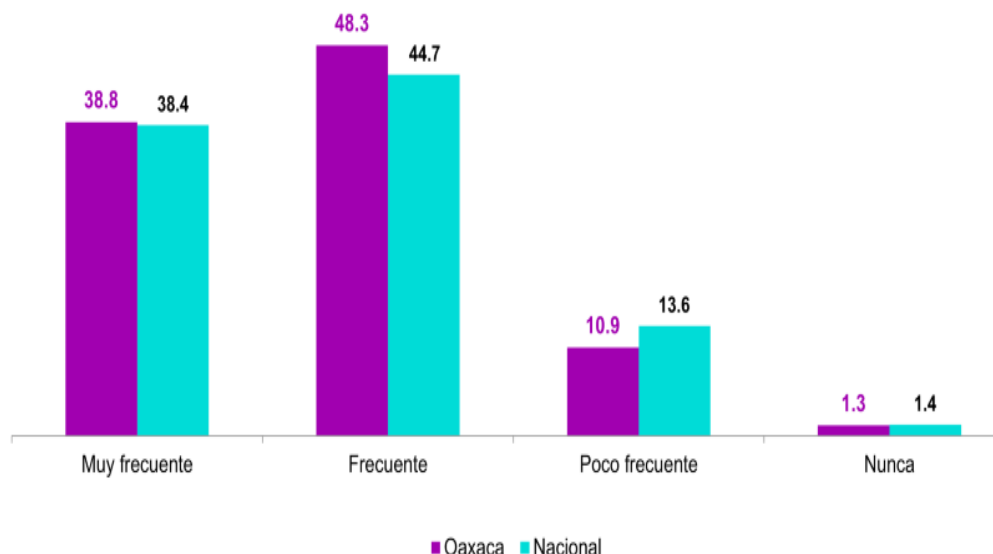
La corrupción es el abuso de cualquier posición de poder, público o privado, con el objetivo de generar un beneficio indebido a costa del bienestar colectivo o individual. Es un problema con causas como la falta de regulación, la impunidad y la falta de ética en la sociedad.

Las áreas más vulnerables a la corrupción en el gobierno suelen ser la contratación pública, debido a la discrecionalidad en la selección de proveedores, la falta de transparencia en los procesos de licitación y la posibilidad de manipulación para beneficiar a ciertos actores; la administración de los ingresos públicos como la recaudación y manejo de impuestos, multas y otros ingresos pueden ser objeto de corrupción si no hay controles internos adecuados y si se permite la evasión o el desvío de recursos y los servicios públicos, entre otros.

A nivel federal se plantea un combate frontal a la corrupción en todos los niveles de gobierno para consolidar un gobierno transparente, austero y honesto. Por lo que se impulsan reformas para tipificar como delitos graves el enriquecimiento ilícito, el ejercicio abusivo de funciones y el uso indebido de programas sociales con fines electorales. El combate a la corrupción también requiere el fortalecimiento del marco legal y la capacitación de las y los servidores públicos en áreas clave.

En el estado de Oaxaca, 87.1% de la población de 18 años y más percibió que los actos de corrupción en su entidad son muy frecuentes o frecuentes, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, ENCIG, que levanta el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) con el objetivo de medir la percepción de la calidad y el impacto de la gestión gubernamental en México. Los resultados de la encuesta son utilizados para evaluar el desempeño de los gobiernos, identificar áreas de mejora y tomar decisiones políticas.

Percepción sobre la frecuencia de corrupción en su entidad federativa
(porcentaje)



Fuente: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental ENCIG



En el estado de Oaxaca, 87.3% de la población de 18 años y más percibió que la corrupción es una práctica muy frecuente o frecuente en los partidos políticos, seguido de los policías con 85%, el gobierno estatal con 75.1%, las Cámaras de Diputados y Senadores con 74.9 % y los gobiernos municipales con 73.2 %, como lo muestra la siguiente gráfica.



Fuente: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental ENCIG

El compromiso del Gobierno Municipal de Villa Hidalgo Yalálag es prevenir y combatir la corrupción dentro de la administración pública. Para ello, sus políticas se orientarán a establecer mecanismos efectivos de transparencia y rendición de cuentas, con el fin de evitar actos ilícitos y abusos de autoridad, fomentando una cultura de legalidad que beneficie a toda la comunidad.

En esta comunidad de la Sierra de Juárez, la Asamblea Comunitaria realiza la elección de quienes integrarán el Cabildo Municipal, son los ciudadanos quienes proponen a quienes ya conocen por su desempeño en distintos cargos de la Administración Municipal, previendo así casos de corrupción, y en armonía con la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca, los integrantes del Cabildo cumplen con la obligación de presentar su declaración patrimonial, fiscal y de intereses.

De la misma manera son nombrados los integrantes de los comités de Contraloría Municipal y de Participación Social que son los responsables de vigilar que los recursos municipales se ejerzan con transparencia.

Y por decisión de Asamblea Comunitaria, desde el año 2012, nombran a una Comisión de Transparencia, la cual es integrada por ciudadanos, en su mayoría profesionistas, radicados en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, que son descendientes de familias originarias de este Municipio, esta Comisión de Transparencia, se reúne cada determinado tiempo con los responsables de la Tesorería Municipal, Hacienda y las diferentes comisiones que manejan recursos del Municipio, para hacer una revisión del ejercicio de estos, en un segundo momento dan un informe ante la Asamblea Comunitaria de cómo se encuentra la Administración Municipal.



Esta práctica que se viene realizando desde hace 13 años, es para darle seguridad a la población del buen ejercicio de los recursos y ha sido de gran ayuda para evitar acciones de corrupción que afecten el erario, porque, aunque no cuentan con denuncias formales de casos de corrupción, siempre existe entre la población la inquietud del manejo de los recursos por parte de la autoridad en turno.

En este sentido, los planteamientos que se hicieron en la Mesa Temática del subsistema Socio-demográfico respecto al tema del combate a la corrupción fueron en torno a que la población en general y las autoridades municipales en particular se capaciten en temas anticorrupción para tener el conocimiento y evitar estas acciones, además de continuar con las atribuciones de supervisión que les dan a las comisiones que nombran.

Problemática Identificada: En el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag, el Cabildo Municipal y los integrantes de los comités no están capacitados para detectar y evitar casos de corrupción.



OBJETIVO
2.1 Fortalecer el combate a la corrupción en el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.
ESTRATEGIA
2.1.1 Vigilar el manejo de los recursos para evitar actos de corrupción.
LÍNEAS DE ACCIÓN
2.1.1.1 Capacitar a las Autoridades Municipales y Comités en temas anticorrupción.
2.1.1.2 Promover la activa participación de los Comités en la vigilancia del uso de los recursos municipales.

2.2 Transparencia y rendición de cuentas

La lucha contra la corrupción requiere de un enfoque integral, que abarque la prevención, la detección y la sanción de los actos de corrupción, y en este punto cobra gran relevancia la transparencia y la rendición de cuentas como deber de todo funcionario o autoridad de informar sobre la administración o manejo de los bienes o recursos públicos que le son asignados.

En este sentido, el Gobierno Estatal en primer lugar se reconoce como un instrumento al servicio del pueblo, con el compromiso de impulsar una política de austeridad para el uso racional y responsable de los recursos públicos, que serán aplicados únicamente en beneficio del pueblo, al eliminar gastos onerosos y privilegios.

Por ello plantea promover una gestión responsable, honesta y transparente de los recursos humanos, materiales y patrimoniales, que asegure una administración eficiente en beneficio de las y los oaxaqueños, pero sobre todo de los pueblos y comunidades que han sido excluidos.

Para el caso de los Gobiernos Municipales lo referente a la rendición de cuentas, el deber de informar sobre la administración o manejo de los bienes o recursos públicos que le son asignados lo dicta el artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, en la fracción IX, menciona que el Presidente Municipal debe informar sobre el uso de los recursos públicos y la ejecución de programas gubernamentales, asegurando que la ciudadanía tenga acceso a esta información.



En el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag, los recursos federales y estatales que le son destinados de las partidas presupuestarias son administrados por el Cabildo Municipal a través de la Tesorería Municipal y para el manejo transparente de los mismos se lleva a cabo un registro contable de cada uno de los fondos que administra.

De esta manera, se tienen los elementos necesarios para que, de acuerdo con los usos y costumbres, el Cabildo Municipal encabezado por el Presidente Municipal rinda informes sobre su administración en las Asambleas Ordinarias de la comunidad.

Este Municipio de la Sierra de Juárez, tiene su particular forma de asegurar la transparencia en el manejo de sus recursos al contar con un Comité de Transparencia, que por decisión de la comunidad se comenzó a nombrar cada año a partir del 2012, quienes son la primera instancia en hacer la revisión de gastos en forma continua a lo largo del año que dura su cargo.

Sin embargo, entre la comunidad siempre queda alguna duda por el manejo de los recursos, resultado de las acciones de administraciones pasadas, ante esto los planteamientos en la Mesa Temática del subsistema Socio-demográfico fueron en base a la necesidad de hacer público el ejercicio de los recursos a través de una página web del Municipio, donde se puedan consultar todos los documentos relacionados con la ejecución de obras y de la administración en curso, para que todos los ciudadanos tengan acceso a la información; de igual manera se consideró la capacitación para todos los involucrados en la rendición de cuentas.

Problemática Identificada: En el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag la rendición de cuentas se realiza con base a sus usos y costumbres, las personas responsables no están capacitadas para cumplir con estas acciones de transparencia.



OBJETIVO
2.2 Fortalecer la rendición de cuentas en el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.
ESTRATEGIA
2.2.1 Fomentar la participación social en las acciones del Gobierno Municipal.
LÍNEAS DE ACCIÓN
2.2.1.1 Capacitar a las Autoridades Municipales en la rendición de cuentas y transparencia.

2.3 Gobierno austero

Un gobierno austero adopta medidas para reducir el gasto público, se enfoca en llevar a cabo una gestión eficiente y transparente de los recursos, priorizando las necesidades reales de la población.

Al estar alineado con las prioridades de la Agenda 2030, un gobierno austero busca asegurar que los recursos se destinen a áreas clave como la erradicación de la pobreza, la lucha contra el cambio climático, la promoción de la igualdad de género y la garantía del acceso universal a servicios básicos, como educación y salud.

Al respecto, la Ley Federal de Austeridad Republicana, que considera la eliminación de gastos superfluos y onerosos, regidos bajo el principio de que no puede haber gobierno rico con pueblo pobre, establece en el artículo 1 lo siguiente, “Esta Ley es de orden público e interés social. Tiene por objeto regular y normar las medidas de austeridad que deberá observar el ejercicio del gasto

público federal y coadyuvar a que los recursos económicos de que se dispongan se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, conforme lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En este sentido, el Gobierno Estatal al considerarse como un instrumento al servicio del pueblo, impulsa una política de austeridad para el uso racional y responsable de los recursos públicos, que serán aplicados únicamente en beneficio del pueblo, al eliminar gastos onerosos y privilegios.

Por lo que se refiere al Municipio de Villa Hidalgo Yalálag se alinea como un gobierno austero enfocado en lograr mayores beneficios para la comunidad, para lo cual asumen como prioritario el compromiso de que cada participante del gobierno municipal, principalmente en los puestos clave en la ejecución de los recursos, se capacite para ejercer con conocimiento su cargo y contribuir a una administración responsable de los recursos.

El Gobierno Municipal está integrado por un Cabildo Municipal que ha sido elegido por la comunidad en Asamblea Comunitaria y que está integrado de la siguiente manera:



Fuente: Elaboración con datos del Municipio.

Al abordar este punto en la en la Mesa Temática del subsistema Socio-demográfico, los participantes resaltaron la importancia de que las Autoridades Municipales, así como los diferentes comités reciban capacitación sobre el uso racional y responsable de los recursos públicos.

Problemática Identificada: En el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag el Cabildo Municipal y los integrantes de los diferentes comités electos, no cuentan con conocimiento en gasto público.



OBJETIVO
2.3 Impulsar la gestión responsable del gasto público en el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.
ESTRATEGIA
2.3.1 Eficientar la contratación de servicios y los procesos de adquisiciones.
LÍNEAS DE ACCIÓN
2.3.1.1 Capacitar al Cabildo Municipal en temas de gasto público.
2.3.1.2 Contratar personal especializado en temas relacionados al gasto público.



2.4 Trámites y servicios

El gobierno estatal considera necesario revisar y vigilar que los servidores públicos de todas las dependencias y entidades de la administración pública estatal tengan definidos sus facultades y atribuciones para acabar con la duplicidad de funciones para que quienes estén al servicio de la población, cuenten con el perfil propicio para el desarrollo de los procesos mejorando con ello la atención ciudadana.

Así mismo, es importante promover la capacitación constante de las personas servidoras públicas para brindar una buena atención a la ciudadanía.

Los trámites y servicios que todo órgano autónomo ofrezca deben garantizar un trato digno, inclusivo y de calidad, con personas capacitadas en perspectiva de género y derechos humanos, haciendo uso de las tecnologías de la información para efficientar el servicio.

La mayoría de los trámites y servicios que se solicitan en el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag por sus habitantes y que contribuye al buen funcionamiento de la comunidad, están relacionados con el pago o gestión para tener agua potable, saneamiento, panteón, predial, extensión de constancias, manifestación de no adeudo, etc.

En su análisis los participantes de la Mesa Temática del subsistema Socio-demográfico señalaron la importancia de contar con tecnología y personal capacitado para la operatividad de los servicios como: registros de nacimientos, expediciones de constancias, recaudación de impuestos y derechos, lo que se traduciría en conformar un archivo de los contribuyentes sobre su situación legal y fiscal de sus bienes muebles e inmuebles dentro del municipio.

En el rubro Fortalecimiento institucional, plantearon que no cuentan con personal especializado que brinde la asesoría técnica para la gestión de obras de infraestructura, así como personal capacitado para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, situación que repercute en la eficacia de las gestiones del Ayuntamiento.

Por lo que se refiere a la Mesa Temática del subsistema Físico-natural, abordaron el tema del servicio de limpia, el municipio cuenta con dos camiones que recorren la comunidad dos días a la semana para recolectar la basura, en este punto el planteamiento fue relacionado a contar con un Plan de Manejo de Basura, ya que la Regiduría de Salud se aboca a hacer de una forma económica la separación, pero finalmente todo queda en un tiradero al aire libre lo que es fuente de contaminación.

En este punto señalaron la importancia de impulsar acciones que prevengan problemas de salud derivados de la contaminación y que además contribuyan al cuidado del medio ambiente.

Problemática Identificada: El Municipio de Villa Hidalgo Yalálag no cuenta con personal capacitado ni equipo tecnológico de información para brindar los servicios públicos adecuadamente.

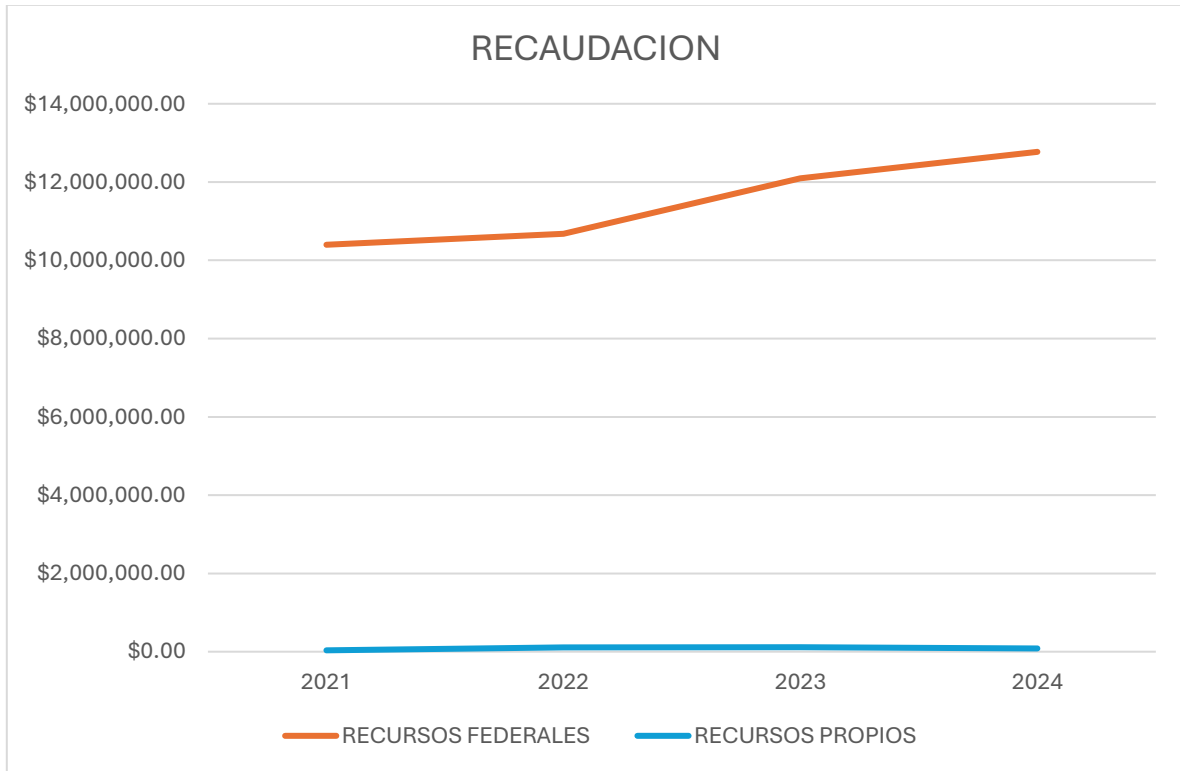


OBJETIVO
2.4 Fortalecer los servicios públicos que presta el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.
ESTRATEGIA
2.4.1 Impulsar acciones que mejoren los servicios públicos.
LÍNEAS DE ACCIÓN
2.4.1.1 Integrar el uso de la tecnología de información a los sistemas registrales y catastrales.
2.4.1.2 Promover la capacitación integral de los servidores públicos.
2.4.1.3 Contratar capital humano adecuado para el buen funcionamiento de la Administración Municipal.
ESTRATEGIA
2.4.2 Mejorar el servicio de limpia.
LÍNEA DE ACCIÓN
2.4.2.1 Elaborar un plan de manejo de la basura.
2.4.2.2 Limpieza de camino la Cumbre a banco de materiales en el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.

2.5 Recaudación eficiente

Los recursos que recauda el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag provienen de las Participaciones y Aportaciones Federales y de los ingresos propios como son los establecidos en su Ley de Ingresos Municipales, siendo estos: impuestos, contribución de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos.

En los últimos cuatro años el Municipio ha recibido un aumento de sus recursos por Participaciones y Aportaciones Federales, como se refleja en la siguiente gráfica.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública.

La principal fuente de financiamiento para otorgar los servicios públicos a la ciudadanía es la que reciben del Gobierno Federal, Participaciones y Aportaciones Federales, como se detalla en la siguiente tabla.

EJERCICIO	RECURSOS FEDERALES		RECURSOS PROPIOS		TOTAL RECAUDADO	
2021	\$4,460,662.10	92.3%	\$372,635.45	7.7%	\$4,833,297.55	100.00%
2022	\$5,298,055.36	98.4%	\$85,450.68	1.6%	\$5,383,506.04	100.00%
2023	\$6,514,412.61	99.2%	\$49,635.89	0.8%	\$6,564,048.50	100.00%
2024	\$6,853,253.00	98.7%	\$93,065.27	1.3%	\$6,946,318.27	100.00%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública.

Los participantes de la Mesa Temática del subsistema Socio-demográfico analizaron esta situación de la recaudación y precisaron la necesidad de contar con un sistema informático para tener una base de datos sobre la recaudación de los contribuyentes y tener un claro panorama de la situación fiscal de cada uno.

Problemática Identificada: La recaudación de los ingresos propios se realiza sin procedimientos y uso de tecnologías de la información, por lo que no se cuenta con una base de datos que permita conocer la situación fiscal de cada contribuyente.



16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



OBJETIVO

2.5 Eficientar la recaudación local de los ingresos propios.

ESTRATEGIA

2.5.1 Facilitar el cumplimiento de obligaciones fiscales de los contribuyentes.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.5.1.1 Implementar un programa con facilidades de pago de contribuciones.

2.5.1.2 Implementar el uso de tecnologías de la información.

2.5.1.3 Capacitar personal para el uso de tecnologías de la información.



MATRIZ DE PLANEACION MUNICIPAL DE VILLA HIDALGO YALALAG

TEMA: TRAMITES Y SERVICIOS

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
VILLA HIDALGO YALALAG	EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALALAG NO CUENTA CON PERSONAL CAPACITADO NI EQUIPO TECNOLÓGICO DE INFORMACIÓN PARA BRINDAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS ADECUADAMENTE	FORTALECER LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE PRESTA EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALALAG	IMPULSAR ACCIONES QUE MEJOREN LOS SERVICIOS PÚBLICOS.	INTEGRAR EL USO DE LA TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN A LOS SISTEMAS REGISTRALES Y CATASTRALES.	PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA	17° 1'09" N	96° 10' 43" W	MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALALAG	2025	\$ 145,622.24	RAMO 33 FONDO III	1 PROGRAMA	1885 HABITANTES	PORCENTAJE DE PROGRAMAS DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA (PRESUPUESTO EJERCIDO EN PROGRAMAS DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA / PRESUPUESTO PROGRAMADO EN PROGRAMAS DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA) * 100
VILLA HIDALGO YALALAG	EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALALAG NO CUENTA CON PERSONAL CAPACITADO NI EQUIPO TECNOLÓGICO DE INFORMACIÓN PARA BRINDAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS ADECUADAMENTE	FORTALECER LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE PRESTA EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALALAG	IMPULSAR ACCIONES QUE MEJOREN LOS SERVICIOS PÚBLICOS.	PROMOVER LA CAPACITACIÓN INTEGRAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.	CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	17° 1'09" N	96° 10' 43" W	MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALALAG	2025	\$ 145,622.24	RAMO 33 FONDO III	1 CAPACITACIÓN	1885 HABITANTES	PORCENTAJE DE CAPACITACIÓN (NUMERO DE CURSOS DE CAPACITACIÓN REALIZADOS / NUMERO DE CURSOS DE CAPACITACIÓN PROGRAMADOS) * 100
VILLA HIDALGO YALALAG	EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALALAG NO CUENTA CON PERSONAL CAPACITADO NI EQUIPO TECNOLÓGICO DE INFORMACIÓN PARA BRINDAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS ADECUADAMENTE.	FORTALECER LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE PRESTA EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALALAG	IMPULSAR ACCIONES QUE MEJOREN LOS SERVICIOS PÚBLICOS.	CONTRATAR CAPITAL HUMANO ADECUADO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	3% GASTOS INDIRECTOS	17° 1'09" N	96° 10' 43" W	MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALALAG	2025	\$ 218,433.36	RAMO 33 FONDO III	1 ACCIÓN	1885 HABITANTES	PORCENTAJE DE GASTOS INDIRECTOS (PRESUPUESTO EJERCIDO EN GASTOS INDIRECTOS / TOTAL DEL PRESUPUESTO) * 100
VILLA HIDALGO YALALAG	EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALALAG NO CUENTA CON PERSONAL CAPACITADO NI EQUIPO TECNOLÓGICO DE INFORMACIÓN PARA BRINDAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS ADECUADAMENTE	FORTALECER LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE PRESTA EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALALAG	MEJORAR EL SERVICIO DE LIMPIA	ELABORAR UN PLAN DE MANEJO DE LA BASURA.	PLAN DE MANEJO DE BASURA	17° 1'09" N	96° 10' 43" W	MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALALAG	2025	\$ 50,000.00	RAMO 28 E INGRESOS PROPIOS	1 PLAN	1885 HABITANTES	PORCENTAJE DE PLAN DE MANEJO DE LA BASURA (PLANES DE MANEJO DE BASURA REALIZADOS / PLANES DE MANEJO DE BASURA PROGRAMADOS) * 100



Eje 3 Municipio con seguridad y justicia para vivir en paz

3.1 Prevención, protección y seguridad ciudadana

La construcción de la paz en todo el territorio nacional es un objetivo estratégico del Gobierno de la República. Esto se logrará con una estrategia integral de seguridad pública, basada en la prevención, la inteligencia y la coordinación interinstitucional. No basta con perseguir el delito; es necesario atender sus causas estructurales, recuperando el espacio público y ampliando las oportunidades de desarrollo, educación y empleo digno para fortalecer la cohesión social.

A nivel Federal se planta el fortalecimiento de un sistema de inteligencia e investigación que permitirá prevenir e identificar amenazas y generadores de violencia, para sancionar oportunamente; así mismo se considera fortalecer la Guardia Nacional. La construcción de una sociedad segura y en paz es una tarea colectiva que requiere la participación ciudadana y un Estado comprometido con el bienestar de todas y todos.

Ante esta realidad, el Gobierno de México ha propuesto una reforma al Poder Judicial de la Federación, con el objetivo de consolidar un sistema de justicia transparente, cercano a la gente y basado en la independencia, objetividad y profesionalismo. Este cambio permitirá fortalecer la confianza ciudadana en la impartición de justicia, y garantizar que los derechos sean protegidos sin distinción ni privilegios.

La seguridad pública es una de las principales responsabilidades del Estado, el cual debe garantizar la protección de la vida, la libertad y el patrimonio de las personas. Para lograr un entorno de paz y fortalecer la convivencia social, es esencial atender las causas estructurales que generan la violencia, implementando una estrategia de seguridad con pleno respeto a los derechos humanos y consolidando instituciones de justicia y seguridad eficaces y cercanas a la ciudadanía.

El problema de la inseguridad es complejo y multifactorial. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024, el 60.7% de la población considera la inseguridad como el principal problema del país. Además, según la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) 2024, el 61.7% de las personas adultas perciben su ciudad como un lugar inseguro debido a la delincuencia.

En el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag, la prevención, protección y seguridad ciudadana son responsabilidad del Síndico Municipal, quien ejerce la autoridad conferida al asumir su cargo. Para cumplir este compromiso, cuenta con el respaldo de 40 topiles que actúan como policías municipales, designados en Sesión de Asamblea por la comunidad.

El municipio se divide en 4 barrios, a los que se asignan 10 topiles cada uno. De estos, 8 se encargan de resguardar la seguridad, mientras que 2 realizan actividades complementarias, como labores de limpieza. Cabe señalar que dichos topiles son nombrados conforme a usos y costumbres por un periodo de un año y sin recibir remuneración.

Sus actividades se resumen a la vigilancia y en su mayoría las situaciones de conflicto que se registran son faltas administrativas, las cuales son resueltas ante la Presidencia Municipal y Sindicatura de acuerdo con sus usos y costumbres y con base al Bando de Policía.

El Bando de Policía es el conjunto de normas que regulan la vida cotidiana en un municipio y que los habitantes deben cumplir para garantizar la convivencia y la tranquilidad de la ciudadanía, mismo que se debe actualizar cada año para estar acorde con la realidad del momento.

Dependiendo de la conducta a juzgar, la autoridad competente determina si procede una multa o arresto, para lo cual, en las instalaciones del mismo Palacio Municipal, cuentan con espacios

destinados para fungir como cuarto de encarcelamiento, en el caso de delitos graves son puestos a disposición del Juzgado Mixto de Villa Alta.

Al abordar el tema de seguridad pública en la Mesa Temática del subsistema Socio-Demográfico, se concluyó que la gestión del Gobierno Municipal, basada en el respeto a sus usos y costumbres, ha permitido un mayor control en la comunidad, repercutiendo positivamente en una convivencia armónica basada en el respeto y la justicia.

Sin embargo, consideraron esencial que el personal encargado de las funciones de seguridad reciba una capacitación adecuada que profesionalice sus actividades de vigilancia y prevención, en consonancia con los principios de los derechos humanos. Además, solicitaron dotar al personal de seguridad de uniformes y equipo necesario para el desempeño de sus funciones.

Problemática identificada: La policía municipal de Villa Hidalgo Yalálag carece de formación en materia de seguridad para desempeñar eficazmente sus funciones.



OBJETIVO
3.1 Fortalecer la prevención, protección y seguridad del Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.
ESTRATEGIA
3.1.1 Impulsar acciones para profesionalizar la seguridad en el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.
LÍNEA DE ACCIÓN
3.1.1.1. Capacitar a los policías municipales en tareas de seguridad.
3.1.1.2. Dotar a los policías municipales de uniformes y equipo.

3.2 Gobernabilidad y derechos humanos

La gobernabilidad, una de las principales características que define el buen gobierno, es la capacidad para gobernar eficazmente, atendiendo las demandas sociales y sus elementos clave son la capacidad de respuesta, estabilidad, legitimidad y equilibrio.

En tanto los principios y criterios de derechos humanos proporcionan un conjunto de valores que orientan la labor de los gobiernos.

La buena gobernanza, que incluye instituciones responsables y transparentes, es esencial para el logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, Paz, justicia e instituciones sólidas, busca promover sociedad pacíficas e inclusivas, facilitar el acceso a la justicia y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Bajo este contexto, el Gobierno Estatal considera la creación de espacios de diálogo y concertación como principal y único instrumento para la atención de conflictos sociales y políticos que, a su vez, ayude a la construcción de un Estado de Derecho y Bienestar para las y los oaxaqueños.

En el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag, las autoridades fomentan el diálogo como herramienta fundamental para la resolución de conflictos, buscando un equilibrio que garantice estabilidad y armonía. Su compromiso radica en promover la inclusión y el respeto de los derechos humanos de todos los ciudadanos, asegurando un entorno de convivencia justa y equitativa.

Los participantes en la Mesa Temática del subsistema Socio-demográfico destacaron que actualmente, en el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag se observa una gobernabilidad estable y sin contratiempos. No obstante, enfatizaron la necesidad de concluir con la revisión y análisis de los estatutos que establece el Bando de Policía con el objetivo de fortalecer la convivencia ciudadana y orden público.

Problemática identificada: En el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag no se ha concluido la revisión y análisis del Bando de Policía.



OBJETIVO
3.2 Concluir el Bando de Policía del Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.
ESTRATEGIA
3.2.1 Revisar y aprobar los estatutos del Bando de Policía.
LÍNEAS DE ACCIÓN
3.2.1.1 Publicar el Bando de Policía del Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.

3.3 Gestión integral de desastres y protección civil

Respaldado por el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) y la Ley General de Protección Civil, este enfoque de la Gestión integral de desastres involucra la participación de los diferentes actores como el gobierno, la sociedad civil y el sector privado en la prevención, respuesta y recuperación ante desastres, con el único objetivo de contribuir con la protección de la vida de los ciudadanos y su patrimonio.

Los procesos considerados clave en este enfoque son: prevención, reducción de riesgos, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción.

Por lo que se refiere a la parte estatal el gobierno cuenta con la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos (CEPCyGR) que es la entidad encargada de implementar y encabezar cada una de estas acciones, para enfrentar estos eventos.

Debido a su ubicación geográfica, el estado de Oaxaca está expuesto a las amenazas de origen natural; el medio ambiente y la variabilidad climática son factores que hacen posible la ocurrencia de riesgos que propician la generación de desastres, los cuales son cada vez más complejos y costosos con efectos acumulados, que generan el crecimiento de la desigualdad y pobreza, situación que se acrecienta en las comunidades indígenas.



El Municipio de Villa Hidalgo Yalálag no cuenta con un Plan Municipal de Contingencias, lo que limita su capacidad de respuesta ante eventos adversos. Su accidentada orografía, caracterizada por pendientes pronunciadas, agrava la situación durante la temporada de lluvias, intensificando las corrientes de agua y generando deslaves y derrumbes en diversas calles. Estas condiciones representan un riesgo significativo para la seguridad de la población y la integridad de las viviendas, evidenciando la urgente necesidad de medidas preventivas y estrategias de mitigación.

Asimismo, el municipio carece de un comité de protección civil encargado de coordinar y liderar las acciones ante contingencias ambientales y humanas, como incendios. Ante esta ausencia, la respuesta a las emergencias recae exclusivamente en las autoridades municipales, los topiles y la ciudadanía, quienes deben actuar sin un protocolo definido, lo que dificulta la gestión eficaz de los riesgos y la protección de la población.

El análisis realizado en la Mesa Temática del subsistema Físico-natural señaló la necesidad urgente de establecer un comité de protección civil, cuyos integrantes deben estar capacitados y contar con el equipo adecuado para liderar y ejecutar medidas integrales de prevención y respuesta ante contingencias ambientales y humanas, garantizando una gestión eficaz del riesgo y la protección de la comunidad.

Problemática Identificada: El Municipio de Villa Hidalgo Yalálag carece de un comité de protección civil.



OBJETIVO
3.3 Fortalecer la protección civil para salvaguardar a la población en caso de desastres.
ESTRATEGIA
3.3.1 Impulsar acciones de prevención y protección civil.
LÍNEAS DE ACCIÓN
3.3.1.1 Integrar un comité de protección civil.
3.3.1.2 Capacitar a los integrantes del comité de protección civil.
3.3.1.3 Equipar a los integrantes del comité protección civil.



MATRIZ DE PLANEACION MUNICIPAL DE VILLA HIDALGO YALALAG

TEMA: PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
VILLA HIDALGO YALALAG	LA POLICÍA MUNICIPAL DE VILLA HIDALGO YALÁLAG CARECE DE FORMACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PARA DESEMPEÑAR EFICAZMENTE SUS FUNCIONES.	FORTALECER LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	IMPULSAR ACCIONES PARA PROFESIONALIZAR LA SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO VILLA HIDALGO YALÁLAG.	CAPACITAR A LOS POLICÍAS MUNICIPALES EN TALLAS DE SEGURIDAD	CURSOS DE SEGURIDAD A POLICÍAS MUNICIPALES EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	17° 1'09" N	96° 10' 43" W	MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALALAG	2025	\$ 80,000.00	RAMO 28	5 CURSOS	40 POLICÍAS	PORCENTAJE DE CURSOS DE CAPACITACION A POLICÍAS MUNICIPALES (NUMERO DE POLICIAS MUNICIPALES PARTICIPANTES EN CURSOS DE CAPACITACION / TOTAL DE POLICIAS MUNICIPALES) * 100
VILLA HIDALGO YALALAG	LA POLICÍA MUNICIPAL DE VILLA HIDALGO YALÁLAG CARECE DE FORMACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PARA DESEMPEÑAR EFICAZMENTE SUS FUNCIONES.	FORTALECER LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	IMPULSAR ACCIONES PARA PROFESIONALIZAR LA SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO VILLA HIDALGO YALÁLAG.	DOTAR A LOS POLICÍAS MUNICIPALES DE UNIFORMES Y EQUIPO	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y EQUIPO PARA LA POLICÍA MUNICIPAL DE VILLA HIDALGO YALÁLAG	17° 1'09" N	96° 10' 43" W	MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALALAG	2025	\$ 80,000.00	RAMO 28	40 UNIFORMES	40 POLICÍAS	PORCENTAJE DE ADQUISICION DE UNIFORMES Y EQUIPO PARA LA POLICÍA MUNICIPAL (NUMERO DE POLICIAS MUNICIPALES EQUIPADOS / TOTAL DE POLICIAS MUNICIPALES) * 100



Eje 4 Municipio con crecimiento y desarrollo económico

4.1 Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente

El crecimiento y el desarrollo han sido tradicionalmente indicadores clave del progreso de una sociedad. Sin embargo, los modelos convencionales han demostrado que el crecimiento económico por sí solo no garantiza bienestar para todos. En respuesta a esta realidad, surge la necesidad de un desarrollo dinámico e incluyente, basado en estrategias sostenibles y equitativas que permitan la participación de todos los sectores de la sociedad.

El crecimiento dinámico se caracteriza por su capacidad de adaptación y evolución ante los cambios económicos, tecnológicos y sociales. Este modelo reconoce que el desarrollo no puede estancarse en prácticas obsoletas, sino que debe integrar la innovación, la resiliencia y la eficiencia en el uso de los recursos.

El desarrollo incluyente se enfoca en garantizar que los beneficios del crecimiento lleguen a todos los sectores de la sociedad, especialmente a aquellos históricamente marginados. Este enfoque promueve la equidad, asegurando acceso a oportunidades económicas, educación de calidad, vivienda digna y servicios esenciales como agua potable y saneamiento.

Uno de los retos más grandes en este ámbito es la formalización de la economía informal y la generación de empleos productivos. Para ello, es esencial la implementación de políticas públicas que apoyen a emprendedores y trabajadores informales, proporcionándoles acceso a financiamiento, capacitación y reconocimiento legal.

El crecimiento dinámico y el desarrollo incluyente no pueden abordarse de manera aislada. Se requiere una visión integral que combine estrategias económicas con enfoques sociales y ambientales. En este contexto, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente el ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico) y el ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles), ofrecen una guía para la formulación de políticas inclusivas y sostenibles.

El conocimiento profundo del crecimiento y desarrollo de las comunidades constituye una guía estratégica para que las autoridades diseñen e implementen políticas públicas que impulsen ese progreso. No obstante, la escasez de datos económicos a nivel municipal obliga a recurrir a reportes informales sobre las actividades comunitarias.

En el Municipio de Villa Hidalgo Yalalag se contabilizan aproximadamente 180 unidades económicas, predominando aquellas vinculadas a la manufactura. Entre las actividades más destacadas se encuentran la confección de ropa, la producción artesanal de tejidos mediante telar de cintura y la elaboración de huaraches. Además, existen unidades dedicadas al comercio, al hospedaje y a la preparación de alimentos.

Ante esta situación, la Mesa Temática del subsistema Económico-productivo determinó que resulta crucial aplicar una encuesta a nivel municipal para obtener un panorama integral sobre el crecimiento y desarrollo de la comunidad. Además, se estableció como prioridad impulsar acciones de capacitación en todas las fases de la comercialización, dada la relevancia de esta actividad a nivel regional.

Problemática identificada: En el Municipio de Villa Hidalgo Yalalag no se cuenta con apoyos de programas de capacitación para la comercialización de productos elaborados en la comunidad.



OBJETIVO
4.1 Impulsar el desarrollo económico en el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.
ESTRATEGIA
4.1.1. Promover programas de capacitación para la comercialización de productos elaborados en el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.
LÍNEA DE ACCIÓN
4.1.1.1. Impartir talleres de capacitación para la comercialización de productos.

4.2 Empleo

El empleo es un factor fundamental en la construcción de sociedades equitativas y sostenibles. No solo representa una fuente de ingresos para las personas, sino que también incide en la reducción de la pobreza, la igualdad de oportunidades y el crecimiento económico. En este contexto, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente el ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico), juegan un papel clave en la promoción de empleos dignos que contribuyan a la estabilidad social y ambiental.

El acceso a empleos de calidad es esencial para el bienestar individual y colectivo. Sin embargo, las brechas en el mercado laboral, como la informalidad, la discriminación de género y la precarización del trabajo, continúan siendo desafíos que impiden el desarrollo inclusivo.

Un empleo digno no solo debe garantizar un salario justo, sino también condiciones laborales seguras, protección social y oportunidades de crecimiento profesional. En este sentido, el cumplimiento de los ODS permite que el empleo sea un eje estratégico para fomentar la equidad, la estabilidad económica y la sostenibilidad ambiental.

El ODS 8 busca fomentar un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, promoviendo el empleo productivo y el trabajo decente para todos. Esto implica:

- La reducción de la informalidad laboral mediante procesos de formalización.
- La mejora de las condiciones laborales para garantizar seguridad y derechos.
- La promoción del emprendimiento y la innovación para generar más oportunidades.

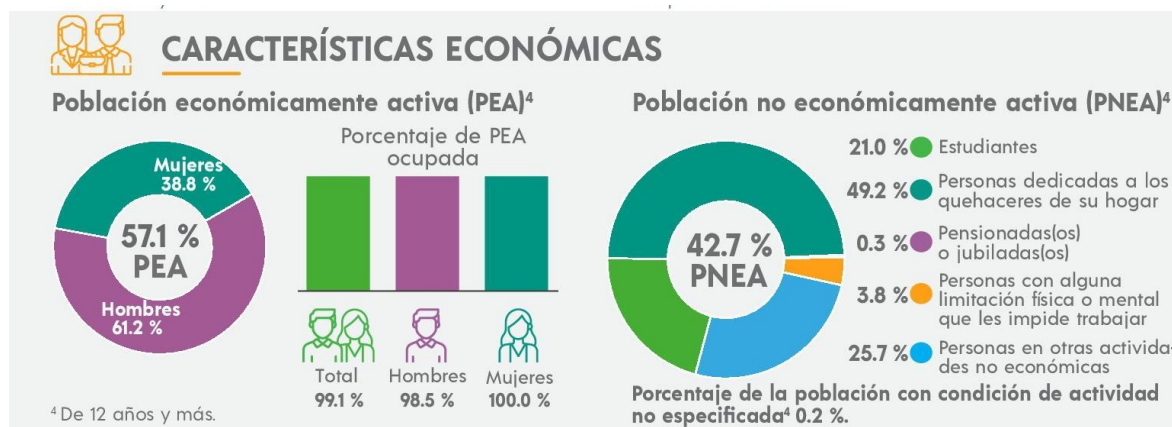
A pesar del progreso en diversas regiones, aún existen retos en la consolidación de empleos dignos y sostenibles. La automatización y la digitalización del trabajo plantean desafíos en la reconversión laboral, mientras que la informalidad sigue afectando a millones de trabajadores.



En el tercer trimestre de 2024, la tasa de participación laboral en Oaxaca fue 60.6%, lo que implicó un aumento de 1.91 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (58.7%).

La tasa de desocupación fue de 1.05% (20.3k personas), lo que implicó una disminución de 0.15 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (1.2%).

Según el Panorama Sociodemográfico del INEGI 2020, en el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag, el 57.1 % de la población mayor de 12 años, es decir 878, se integra a la población económicamente activa, mientras que el 42.7%, 656 se clasifica como no activa. Dentro de la población activa, el 99% se encuentra empleado; únicamente el 1% (equivalente a 8 habitantes) se halla desocupado.



FUENTE: Panorama sociodemográfico del INEGI 2020

Dentro de la población económicamente activa, solo el 38.8% del total de la PEA lo constituyen mujeres, lo que nos habla de una baja participación de la mujer en el sector productivo.

Dentro del 42.7% de la población no económicamente activa, tenemos que el mayor porcentaje lo ocupan las personas dedicadas a los quehaceres del hogar con un 49.2%, seguido con las personas con otras actividades no económicas con un 25.7%, los estudiantes con un 21.0%, con un 0.3% jubilados o pensionados, después aparecen las personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar y representan un 3.5%.

En el análisis del empleo llevado a cabo en la Mesa Temática del subsistema Económico-productivo, se identificó la necesidad de impulsar programas de capacitación en diversos oficios, ampliando así las oportunidades laborales para la población. Además, se enfatizó la importancia de fortalecer la capacitación en comercialización de las empresas familiares existentes, con el objetivo de promover su expansión y consolidación como fuentes sostenibles de empleo en beneficio de la comunidad.

Problemática identificada: El Municipio de Villa Hidalgo Yalálag carece de programas de capacitación que amplíen las oportunidades laborales.





OBJETIVO
4.2 Promover oportunidades laborales sostenibles en el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.
ESTRATEGIA
4.2.1 Impulsar la generación de empleos dignos y formales.
LÍNEA DE ACCIÓN
4.2.1.1 Promover la capacitación e inclusión laboral.

4.3 Fomento agroalimentario y desarrollo rural

El desarrollo rural y el fortalecimiento del sector agroalimentario son fundamentales para la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza y la sostenibilidad ambiental. La actividad agrícola no solo es un motor económico, sino que también impacta en la conservación de los ecosistemas y la estabilidad social. En este sentido, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) ofrecen un marco estratégico para impulsar el sector agroalimentario como un elemento clave en el desarrollo rural y la equidad territorial.

Las comunidades rurales dependen en gran medida de la producción agroalimentaria para garantizar su sustento y generar ingresos. Sin embargo, muchos de estos territorios enfrentan desafíos como la baja productividad, la falta de acceso a tecnología, el deterioro ambiental y la exclusión de los mercados globales.

Para superar estas barreras, es esencial fomentar un sistema agroalimentario sostenible basado en:

- Innovación y tecnología para mejorar la eficiencia y reducir el impacto ambiental.
- Políticas de acceso a mercados que favorezcan la comercialización justa de productos agroalimentarios.
- Programas de capacitación que potencien el conocimiento de agricultores y productores sobre prácticas sostenibles.
- Diversificación productiva para reducir la vulnerabilidad ante factores climáticos y económicos.

El fortalecimiento del sector agroalimentario es clave en el ODS 2: Hambre cero, para garantizar la seguridad alimentaria en comunidades vulnerables, promoviendo sistemas de producción sostenibles y mejorando el acceso a alimentos nutritivos.

A pesar de los avances en el sector agroalimentario, el desarrollo rural enfrenta obstáculos como la falta de inversión en infraestructura, la escasez de recursos hídricos y el acceso limitado a créditos. Sin embargo, el crecimiento de iniciativas agroecológicas, el impulso de la soberanía alimentaria y el fortalecimiento del comercio justo representan oportunidades para transformar el sistema agroalimentario y mejorar la calidad de vida de las poblaciones rurales.

El fomento agroalimentario es un pilar estratégico para el desarrollo rural y la sostenibilidad global, esto permite implementar políticas integrales que garanticen la seguridad alimentaria, el empleo digno y la protección de los ecosistemas. Solo a través de la cooperación entre gobiernos, productores, consumidores y organismos internacionales será posible consolidar un modelo agroalimentario resiliente e inclusivo.

Según el Censo del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, el 31.08% de la población ocupada en el municipio de Villa Hidalgo se dedica a actividades del sector primario, tales como la agricultura, la ganadería, la silvicultura y la pesca.

En este mismo sentido, los participantes de la Mesa Temática del Subsistema Económico-productivo señalaron que las zonas de cultivo carecen de un sistema de riego tecnificado y requieren de



capacitación especializada para ampliar la producción agrícola, lo que contribuiría significativamente al desarrollo económico de la comunidad.

Problemática identificada: En el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag la actividad agropecuaria es insuficiente para lograr un desarrollo rural sostenible.



OBJETIVO
4.3 Promover el crecimiento integral y sostenible del sector agroalimentario en el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag
ESTRATEGIA
4.3.1 Fomentar la inversión en infraestructura y equipo de trabajo agroalimentario.
LÍNEA DE ACCIÓN
4.3.1.1 Impulsar prácticas agrícolas sostenibles que mejoren la disponibilidad de alimentos de alto valor nutricional.

TEMA: CRECIMIENTO Y DESARROLLO DINAMICO E INCLUYENTE.

MATRIZ DE PLANEACION MUNICIPAL DE VILLA HIDALGO YALALAG

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
VILLA HIDALGO YALALAG	EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG NO SE CUENTA CON APOYOS DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ELABORADOS EN LA COMUNIDAD.	IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	PROMOVER PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ELABORADOS EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	IMPARTIR TALLERES DE CAPACITACIÓN PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS.	TALLERES PARA EL COMERCIO EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALALAG	17° 1'09" N	96° 10' 43" W	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO DEL ESTADO DE OAXACA / MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALALAG	2025	\$ 40,000.00	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO DEL ESTADO DE OAXACA	2 TALLERES	878 HABITANTES	PORCENTAJE DE TALLERES DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS (TALLERES DE CAPACITACION PARA LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS REALIZADOS / TALLERES DE CAPACITACION PARA LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS PROGRAMADOS) * 100



Eje 5 Municipio con infraestructura y servicios públicos

5.1 Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles

La infraestructura sostenible para ciudades y comunidades es clave para garantizar un desarrollo equitativo y resiliente. Se enfoca en mejorar el transporte público, la eficiencia energética, la gestión de residuos y la planificación urbana para reducir el impacto ambiental.

El ODS 11 busca ciudades inclusivas y sostenibles, promoviendo vivienda adecuada, transporte accesible y espacios públicos seguros. Además, mejorar las infraestructuras públicas urbanas es esencial para garantizar la sostenibilidad, abordando desafíos como el crecimiento demográfico y el consumo de recursos.

La infraestructura es un pilar fundamental para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), ya que influye en múltiples áreas como la movilidad, el acceso a servicios básicos y la resiliencia urbana. Algunos ODS clave relacionados con la infraestructura incluyen:

ODS 9 (Industria, innovación e infraestructura): Promueve la construcción de infraestructuras resilientes, la industrialización sostenible y la innovación.

ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles): Busca garantizar el acceso a viviendas adecuadas, transporte accesible y espacios públicos seguros.

ODS 6 (Agua limpia y saneamiento): La infraestructura hídrica es esencial para garantizar el acceso equitativo al agua potable y mejorar el saneamiento.

ODS 7 (Energía asequible y no contaminante): Impulsa el desarrollo de infraestructuras energéticas sostenibles para reducir la dependencia de combustibles fósiles.

Invertir en infraestructura sostenible no solo mejora la calidad de vida, sino que también fortalece la resiliencia de las comunidades ante desafíos como el cambio climático y el crecimiento urbano.

El municipio de Villa Hidalgo Yalálag ha implementado estrategias de infraestructura sostenible que promueven el bienestar comunitario y fortalecen la resiliencia ambiental. Durante el análisis en las Mesas Temáticas, la comunidad manifestó claramente sus necesidades:

En la Mesa Temática del subsistema de Infraestructura y equipamiento encabezada por el Regidor de Obras plantearon que en el rubro de electrificación se necesita ampliar la red eléctrica en 3 zonas importantes del Municipio en Ampliación Santiago, en el Barrio San Juan, y en la calle Corregidora, esto beneficiara a 16 hogares, 61 personas que necesitan este servicio.

En la Mesa Temática del subsistema Cultura y diversidad étnica en el rubro de infraestructura cultural se solicitó la construcción de la “Casa de la cultura” de la parroquia de San Juan Bautista con el propósito de fortalecer la identidad comunitaria y promover el acceso a espacios dedicados a la expresión artística y el patrimonio cultural.

Dentro de la Mesa Temática del subsistema Económico-productivo, en el ámbito de infraestructura comercial, se consideró la construcción de un mercado público, destinado a que los habitantes puedan ofrecer sus artesanías, fomentando la actividad económica local y generando ingresos para la comunidad.

Problemática identificada: El Municipio de Villa Hidalgo Yalálag requiere infraestructura y servicios públicos para avanzar a un estado de Bienestar.



OBJETIVO:
5.1 Fortalecer la infraestructura en el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.
ESTRATEGIA
5.1.1 Fomentar la implementación de proyectos de electrificación en el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.
LÍNEAS DE ACCIÓN
5.1.1.1 Construcción de red de electrificación en Ampliación Santiago, en el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.
5.1.1.2 Ampliación de red eléctrica en Barrio San Juan, en el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.
5.1.1.3 Rehabilitación de red eléctrica en calle Corregidora en el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.
ESTRATEGIA
5.1.2 Fortalecer la identidad comunitaria con el desarrollo de infraestructura cultural en el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.
LÍNEA DE ACCIÓN
5.1.2.1 Construcción de salón de música para la Banda Parroquial “Casa de la cultura” de la parroquia de San Juan Bautista, en el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.
ESTRATEGIA
5.1.3 Impulsar el desarrollo de infraestructura comercial para dinamizar la economía local en el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.
LÍNEA DE ACCIÓN
5.1.3.1 Construcción de mercado público en el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.

5.2 Caminos y carreteras

En el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag, la infraestructura de caminos y carreteras es clave para mejorar la conectividad y el acceso a servicios esenciales, se han identificado estrategias para fortalecer la red vial y reducir el aislamiento de la comunidad.

Algunas iniciativas incluyen:



- Mantenimiento y ampliación de caminos rurales para mejorar la movilidad dentro del municipio.
- Gestión de recursos para infraestructura vial con el objetivo de optimizar el acceso a mercados y servicios básicos.
- Proyectos de conectividad que buscan fortalecer la integración de Villa Hidalgo Yalálag con otras localidades cercanas.

Optimizar las condiciones de las vías de comunicación transforma significativamente la dinámica socioeconómica de una comunidad. Una infraestructura vial eficiente no solo impulsa el comercio y el abastecimiento de productos esenciales, sino que también garantiza un acceso más equitativo a servicios públicos, fortaleciendo la movilidad de las personas y su calidad de vida. Al mejorar la conectividad, se generan oportunidades para el desarrollo económico y social, reduciendo la pobreza y la marginación, y promoviendo la integración de las comunidades en redes de crecimiento sostenible.

En la Mesa Temática del subsistema de Infraestructura y equipamiento, en el ámbito de urbanización, y del subsistema de Movilidad y Comunicaciones, en el rubro de caminos y carreteras y puentes, se identificó una problemática crítica: el deterioro de múltiples calles y vías de comunicación del municipio. Su estado deficiente durante la temporada de lluvias, afecta gravemente la movilidad de los habitantes, generando condiciones de inaccesibilidad que restringen el acceso a servicios básicos y limitan el desarrollo comunitario. La falta de mantenimiento y mejora de caminos rurales y carreteras principales también impacta la conectividad con otras localidades, dificultando la actividad económica y la integración regional. La ausencia de puentes peatonales seguros también impacta la conectividad, dificultando la actividad económica y la integración regional.

Atender esta situación con soluciones estructurales y sostenibles es esencial para fortalecer la infraestructura vial, garantizar la movilidad segura, dinamizar la economía local y mejorar la calidad de vida de la población.

Problemática identificada: En el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag las calles y vías de comunicación se encuentran deterioradas, dificultando la movilidad de la población.



OBJETIVO:
5.2 Construcción de infraestructura vial del Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.
ESTRATEGIA
5.2.1 Pavimentar calles y caminos del Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.
LÍNEAS DE ACCIÓN
5.2.1.1 Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico tramo: calle Zaragoza a Loma de los enamorados, en la localidad de Villa Hidalgo Yalálag en el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.
5.2.1.2 Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en calle Zempoatepetl, tramo: camino a Loma del viento, en la localidad de Villa Hidalgo Yalálag en el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.



5.2.1.3 Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle Zaragoza a partir de la Capilla de San Juan Bautista, hasta la salida de la Sra. Martha Mireles Barrio de San Juan, en la localidad de Villa Hidalgo Yalálag en el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.
5.2.1.4 Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico tramo calle Reforma hasta calle Zempoaltepetl, en la localidad de Villa Hidalgo Yalálag en el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.
5.2.1.5 Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico del “callejón del Sagrario” Barrio Santiago, en la localidad de Villa Hidalgo Yalálag en el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.
5.2.1.6 Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle “Noche Triste” Barrio Sta. Catalina, en la localidad de Villa Hidalgo Yalálag en el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.
5.2.1.7 Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en calle Corregidora, Barrio de Santiago, en la localidad de Villa Hidalgo Yalálag en el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.
5.2.1.8 Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en calle Guadalupe Victoria Barrio de San Juan, en la localidad de Villa Hidalgo Yalálag en el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.
ESTRATEGIA
5.2.2 Construir puentes peatonales en Villa Hidalgo Yalálag.
LÍNEAS DE ACCIÓN
5.2.2.1 Construcción de puente peatonal en el río salado, en la localidad de Villa Hidalgo Yalálag, Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.
5.2.2.2 Construcción de puente peatonal en privada de Abasolo, Barrio de Santa Catarina, en la localidad de Villa Hidalgo Yalálag en el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.
ESTRATEGIA
5.2.3 Construir muros de contención en calles del Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.
LÍNEAS DE ACCIÓN
5.2.3.1 Pepena de piedra de la región para la construcción de muros de contención, en la localidad de Villa Hidalgo Yalálag en el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.
5.2.3.2 Construcción de muro de contención en calle Guadalupe Victoria en la localidad de Villa Hidalgo Yalálag, Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.
5.2.3.3 Construcción de muro de contención en el paraje “Tenería Cuevas”, en la localidad de Villa Hidalgo Yalálag en el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.
ESTRATEGIA
5.2.4 Mejoramiento de caminos para optimizar la movilidad y conectividad entre comunidades en Villa Hidalgo Yalálag.
LÍNEAS DE ACCIÓN
5.2.4.1 Ampliación de camino saca cosechas tramo Villa Hidalgo Yalálag – Mixistlan de la Reforma.
5.2.4.2 Ampliación de camino de la calle Abasolo hasta arroyo de Felipe Gregorio, en la localidad de Villa Hidalgo Yalálag en el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.
5.2.4.3 Ampliación de camino en la calle última de Guadalupe Victoria Barrio San Juan Bautista, en la localidad de Villa Hidalgo Yalálag en el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.
5.2.4.4 Ampliación de camino tramo calle Reforma hasta calle Zempoaltepetl, en la localidad de Villa Hidalgo Yalálag en el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.
5.2.4.5 Ampliación de camino tramo: calle Centenario al arroyo de Felipe Gregorio del Barrio de Santa Catalina, en la localidad de Villa Hidalgo Yalálag en el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.
5.2.4.6 Ampliación de camino Guadalupe Victoria Barrio San Juan, en la localidad de Villa Hidalgo Yalálag en el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.

5.3 Vivienda

La vivienda es el cimiento del bienestar social y el motor del desarrollo sostenible, por ello, una vivienda adecuada no solo proporciona un espacio digno para habitar, sino que también debe garantizar condiciones óptimas en términos de acceso a servicios básicos como agua potable, electricidad y saneamiento. Además, su ubicación en zonas seguras, libres de riesgos ambientales y desastres naturales, es fundamental para el bienestar de las personas.



En México, una parte significativa de la población enfrenta condiciones habitacionales inadecuadas, lo que evidencia la necesidad de adoptar estrategias integrales para la regeneración de asentamientos precarios, el fortalecimiento de la infraestructura y la mejora de los entornos urbanos y rurales.

Una política de vivienda alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) impulsa el desarrollo urbano sostenible y la equidad social, promoviendo la construcción de viviendas inclusivas y accesibles para todos. Estas acciones contribuyen a la reducción de desigualdades y fortalecen comunidades resilientes.

La vivienda está directamente vinculada con varios Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

- ODS 1 (Fin de la pobreza): Garantizar viviendas dignas reduce la vulnerabilidad social y mejora la calidad de vida.
- ODS 6 (Agua limpia y saneamiento): La infraestructura habitacional debe contar con acceso adecuado a agua potable y sistemas de saneamiento eficientes.
- ODS 7 (Energía asequible y no contaminante): Fomentar el uso de energías limpias en viviendas contribuye a la sostenibilidad ambiental.
- ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles): Promueve el acceso a viviendas seguras, asequibles y resilientes, mejorando la calidad de vida urbana.

En el Municipio de Villa Hidalgo Yalalag, la infraestructura habitacional se enfrenta a desafíos significativos como la accesibilidad a servicios esenciales y una insuficiente resistencia frente a fenómenos climáticos extremos. Estas deficiencias resaltan la necesidad de fortalecer la vivienda no solo como espacio físico, sino como elemento clave para garantizar una vida digna y fomentar el progreso integral de la comunidad.

Con información del Consejo Nacional de Evaluación, en el marco de la política de Desarrollo Social CONEVAL y sustentada en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2022 (ENIGH) del INEGI, se detalla la situación de las 528 viviendas registradas en el Municipio de Villa Hidalgo Yalalag:

517 viviendas disponen de energía eléctrica, faltando por cubrir el 2.1 % 11 viviendas.

518 viviendas disponen de agua entubada de la red pública y 10 un 1.9 %, no cuentan con este servicio.

486 viviendas cuentan drenaje y 8.0 %, 42 no tienen.

523 viviendas disponen de excusado o sanitario, faltan por atender 5, lo que representa 0.9 %

Viviendas que cuentan con servicios:	
Indicador	
Total, de viviendas particulares habitadas	528
Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica	517



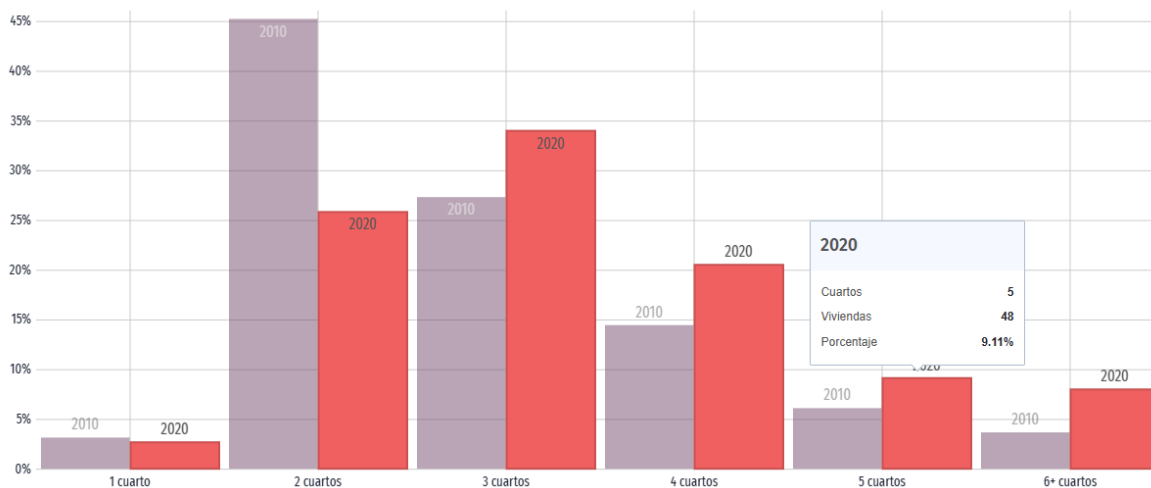
Viviendas particulares habitadas que disponen de agua de la red pública en el ámbito de la vivienda	518
Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje	486
Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario	523

Fuente Censo Población y Vivienda (INEGI).

De acuerdo con la Secretaría de Economía, en la plataforma Data México, señala que, en 2020, la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaba con 3 y 2 cuartos, 34% y 25.8%, respectivamente.

En el mismo periodo, destacan de las viviendas particulares habitadas con 1 y 2 dormitorios, 40.2% y 38%, respectivamente, como se presenta en la siguiente gráfica.

Distribución de viviendas particulares habitadas según número de cuartos en 2010 y 2020



Fuente: Data México, Secretaría de Economía (Censo Población y Vivienda, Cuestionario ampliado)

Durante los trabajos de la Mesa Temática del subsistema Socio-demográfico se analizó, a partir de los datos estadísticos, la diversidad de carencias habitacionales. Aunque entre el 92% y el 99 % de las viviendas reportan la mayoría de los servicios, señalaron que de las 528 viviendas, 25 hogares que representan 4.7 %, no tienen piso firme y son habitadas por 100 personas, 52 mujeres y 48 hombres.

Problemática identificada: En el Municipio de Villa Hidalgo Yalalag, 25 viviendas (4.7 %) no cuentan con piso firme.

1 FIN DE LA POBREZA



OBJETIVO:
5.3 Mejorar las condiciones de vivienda en el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.
ESTRATEGIA
5.3.1 Gestionar programas de piso firme para las viviendas en el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.
LÍNEA DE ACCIÓN
5.3.1.1 Construcción de piso firme en las viviendas del Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.

5.4 Agua y Saneamiento

El acceso al agua potable, el saneamiento y la higiene representan la necesidad humana más básica para el cuidado de la salud y el bienestar. De acuerdo con datos de la Organización de las Naciones Unidas, miles de millones de personas no tendrán acceso a estos servicios básicos en 2030 a menos que se cuadrupliquen los avances. El rápido crecimiento de la población, la urbanización y las crecientes necesidades en materia de agua de los sectores agrícola, industrial y energético están provocando un aumento de la demanda de agua.

Fortalecer la infraestructura de saneamiento es crucial para garantizar condiciones de vida saludables y sostenibles. En este sentido, resulta fundamental avanzar en la construcción y el mantenimiento de sistemas de drenaje sanitario, lo que permitirá evitar la acumulación de aguas residuales y reducir los riesgos sanitarios en las comunidades. Además, la instalación de plantas de tratamiento de aguas residuales contribuirá a minimizar la contaminación ambiental, elevando la calidad del agua disponible para la población.

En las zonas rurales, la implementación de biodigestores se presenta como una solución eficaz para el tratamiento de desechos orgánicos, ya que genera energía renovable y reduce el impacto ambiental. Además, resulta indispensable promover el acceso equitativo a servicios de saneamiento mediante la ampliación de las redes de alcantarillado en áreas con infraestructura deficiente, garantizando que todas las comunidades puedan disponer de sistemas adecuados para la gestión de aguas y residuos.

Estas acciones no solo fortalecerán la infraestructura de saneamiento, sino que también contribuirán a mejorar la calidad de vida, fomentar la sostenibilidad y potenciar el desarrollo social y económico de la población.

En el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag, las deficiencias en el sistema de drenaje y saneamiento representan un desafío crítico para la población, ya que afectan directamente la salud pública y generan impactos ambientales negativos debido al manejo inadecuado. La ausencia de infraestructura adecuada y de prácticas sostenibles en la gestión de aguas residuales requiere soluciones integrales para mitigar estos riesgos y garantizar un entorno saludable para la comunidad.

De acuerdo con información del Consejo Nacional de Evaluación, CONEVAL y sustentada en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2022 (ENIGH) del INEGI, se detalla la situación de las 528 viviendas registradas en el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag:

518 viviendas disponen de agua entubada de la red pública y 10 un 1.9 %, no cuentan con este servicio.

486 viviendas cuentan con drenaje y 42 no tienen lo que equivale al 8.0 %.

523 viviendas disponen de excusado o sanitario, faltan por atender 5, lo que representa 0.9 %

Durante los trabajos de la Mesa Temática del subsistema de Infraestructura y equipamiento, se consideró que, si bien la mayoría de las viviendas cuentan con estos servicios, es fundamental trabajar para lograr una cobertura total en favor de la población.

En la Mesa Temática del subsistema Físico-Natural se expuso la problemática derivada de la falta de gestión adecuada de residuos sólidos, así como las deficiencias en la limpieza y separación de basura dentro del municipio. Además, se destacó la urgente necesidad de implementar una planta de tratamiento de aguas residuales, medida clave para prevenir riesgos sanitarios en la comunidad y contribuir a la protección del medio ambiente.

Problemática identificada: El Municipio de Villa Hidalgo Yalálag enfrenta una grave deficiencia en saneamiento.



OBJETIVO:
5.4 Fortalecer el servicio de saneamiento en el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.
ESTRATEGIA
5.4.1 Mejorar la infraestructura de saneamiento en el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.
LÍNEAS DE ACCIÓN
5.4.1.1 Rehabilitación de red de drenaje sanitario en la localidad de Villa Hidalgo Yalálag en el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.
5.4.1.2 Construcción de red de drenaje sanitario en Ampliación Santiago, en el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.
5.4.1.3 Ampliación de red de drenaje sanitario en la calle de Guadalupe Victoria, Barrio de San Juan, en el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.
5.4.1.4 Construcción de alcantarillado en tramo: calle Zaragoza a Loma de los enamorados, en la localidad de Villa Hidalgo Yalálag, Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.
5.4.1.5 Construcción de alcantarillado en calle Zempoaltepetl, tramo: camino a Loma del Viento, en la localidad de Villa Hidalgo Yalálag en el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.
ESTRATEGIA
5.4.2 Implementar infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.
LÍNEAS DE ACCIÓN



5.4.1.1 Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales en la localidad de Villa Hidalgo Yalálag en el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.

5.5. Infraestructura educativa

La infraestructura educativa es un pilar fundamental para el desarrollo de las comunidades. Su fortalecimiento no solo mejora la calidad de la enseñanza, sino que también impulsa el bienestar social y económico. Invertir en educación es invertir en el futuro, asegurando que cada estudiante tenga acceso a un entorno adecuado para su formación.

Una infraestructura educativa bien planificada no solo proporciona aulas funcionales, sino que también facilita el acceso a servicios básicos, como agua potable, saneamiento y conectividad digital. Además, contribuye a la seguridad y bienestar de los estudiantes, creando entornos propicios para el aprendizaje.

La infraestructura educativa enfrenta problemas como:

- Deficiencias en la construcción y mantenimiento de escuelas, afectando la calidad del aprendizaje.
- Falta de acceso a tecnología y recursos educativos, limitando oportunidades de desarrollo.
- Condiciones inadecuadas de agua y saneamiento, impactando la salud de los estudiantes.

Para fortalecer la infraestructura educativa, es necesario implementar estrategias como:

- Inversión en construcción y rehabilitación de escuelas, garantizando espacios seguros y funcionales.
- Integración de tecnología en el aula, promoviendo el acceso a herramientas digitales.
- Mejoras en servicios básicos, asegurando agua potable, saneamiento y electricidad en los centros educativos.
- Participación comunitaria en el mantenimiento de escuelas, fomentando la corresponsabilidad social.

En el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag se cuenta con una oferta educativa que abarca desde el nivel preescolar hasta la educación media superior. No obstante, la inadecuada infraestructura existente en estos centros escolares afecta la calidad educativa, limitando el desarrollo integral de los estudiantes.

La infraestructura de los centros escolares del Municipio de Villa Hidalgo Yalálag se encuentra distribuida de la siguiente manera:



Centro de Educación Preescolar "Sllennii"

Dirección	Aulas	Baños	Biblioteca	Salón de usos múltiples	Canchas deportivas
1	5	2	0	0	0

Escuela Primaria "Ignacio M. Altamirano"

Dirección	Aulas	Baños	Biblioteca	Salón de usos múltiples	Canchas deportivas
1	12	2	1	0	1

Escuela Secundaria Técnica No. 95

Dirección	Aulas	Baños	Biblioteca	Salón de usos múltiples	Canchas deportivas
1	10	2	0	1	1

Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca IEBO No. 158

Dirección	Aulas	Baños	Biblioteca	Salón de usos múltiples	Canchas deportivas
1	6	2	0	0	2

Fuente: Elaboración con datos recabados en la Regiduría de Educación.

Durante los trabajos de la Mesa Temática del subsistema de Infraestructura y Equipamiento se presentaron las siguientes propuestas, orientadas a mejorar las condiciones de la población estudiantil:

Centro de Educación Preescolar "SLLENII":

- Solicitud de personal docente.
- Construcción de un comedor escolar.

Escuela Primaria Ignacio M. Altamirano:

- Construcción de un aula.
- Instalación de una barda perimetral.
- Construcción de una cancha deportiva.
- Rehabilitación de las áreas administrativas y de uso común.
- Equipamiento con 30 computadoras.



Escuela Secundaria Técnica No.95:

- Construcción de un muro de contención.

Plantel 158 IEBO:

- Construcción de una oficina para áreas administrativas y de uso común.

Estas iniciativas buscan generar mejoras significativas en la infraestructura escolar, lo cual contribuirá a elevar la calidad de la educación y a propiciar un entorno más seguro y adecuado para el desarrollo integral de los estudiantes.

Problemática identificada: En el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag los edificios educativos se encuentran en mal estado.



OBJETIVO:
5.5 Mejorar la infraestructura educativa del Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.
ESTRATEGIA
5.5.1 Implementar programas para la construcción de infraestructura de los centros educativos.
LÍNEAS DE ACCIÓN
5.5.1.1 Construcción de aula en la Escuela Primaria Ignacio M. Altamirano con clave 20DPR1682L, en la localidad de Villa Hidalgo Yalálag, Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.
5.5.1.2 Construcción de barda perimetral para la Escuela Primaria Ignacio M. Altamirano clave 20DPR1682L, en la localidad de Villa Hidalgo Yalálag, Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.
5.5.1.3 Construcción de comedor escolar en el Centro de Educación Preescolar "SLENII" con clave 20DCC0585X, en la localidad de Villa Hidalgo Yalálag, Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.
5.5.1.4 Construcción de muro de contención para la Escuela Secundaria Técnica no.95 con clave 20DST0012A, en la localidad de Villa Hidalgo Yalálag, Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.
5.5.1.5 Construcción de oficina de áreas administrativas y de uso común en el plantel 158 IEBO con clave 20ETH0158O, en la localidad de Villa Hidalgo Yalálag, Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.
ESTRATEGIA
5.5.2 Implementar programas para el equipamiento de los centros educativos.
LÍNEAS DE ACCIÓN
5.5.2.1 Equipamiento con 30 computadoras a la Escuela Secundaria Técnica no.95 con clave 20DST0012A en la localidad de Villa Hidalgo Yalálag en el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.
5.5.2.2 Equipamiento con personal docente en el Centro de Educación Preescolar "SLENII" con clave 20DCC0585X en la localidad de Villa Hidalgo Yalálag en el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.
ESTRATEGIA
5.5.3 Implementar programas para la rehabilitación de infraestructura de los centros educativos.
LINEAS DE ACCION
5.5.3.1 Rehabilitación de áreas administrativas y de uso común en la Escuela Primaria Ignacio M. Altamirano con clave 20DPR1682L, en la localidad de Villa Hidalgo Yalálag, Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.
5.5.3.2 Rehabilitación de cancha deportiva para la Escuela Secundaria Técnica no.95 con clave 20DST0012A, en la localidad de Villa Hidalgo Yalálag, Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.



MATRIZ DE PLANEACION MUNICIPAL DE VILLA HIDALGO YALÁLAG

TEMA: INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
VILLA HIDALGO YALALAG	EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG REQUIERE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA AVANZAR A UN ESTADO DE BIENESTAR.	FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA Y EL EQUIPAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	FOMENTAR LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE ELECTRIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	CONSTRUCCIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN ASIMILACIÓN SANTIAGO, EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	CONSTRUCCIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN AMPLIACIÓN SANTIAGO, EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	17° 10' 59" N	96° 09' 57" W	MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG	2025	\$ 550,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	100 METROS LINEALES	32 HABITANTES	PORCENTAJE DE CONSTRUCCIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN (NÚMERO DE METROS LINEALES DE RED DE ELECTRIFICACIÓN CONSTRUÍDOS / NÚMERO DE METROS LINEALES DE RED DE ELECTRIFICACIÓN PROGRAMADOS) * 100
VILLA HIDALGO YALALAG	EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG REQUIERE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA AVANZAR A UN ESTADO DE BIENESTAR.	FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA Y EL EQUIPAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	FOMENTAR LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE ELECTRIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN BARRIO SAN JUAN, EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN BARRIO SAN JUAN, EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	17° 11' 13" N	96° 10' 28" W	MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG	2025	\$ 450,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	100 METROS LINEALES	32 HABITANTES	PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN (NÚMERO DE METROS LINEALES DE RED DE ELECTRIFICACIÓN AMPLIADOS / NÚMERO DE METROS LINEALES DE RED DE ELECTRIFICACIÓN PROGRAMADOS) * 100
VILLA HIDALGO YALALAG	EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG REQUIERE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA AVANZAR A UN ESTADO DE BIENESTAR.	FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA Y EL EQUIPAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	FOMENTAR LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE ELECTRIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	REHABILITACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLE CORREGIDORA EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	REHABILITACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLE CORREGIDORA EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	17° 11' 07" N	96° 10' 18" W	MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG	2025	\$ 380,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	100 METROS LINEALES	32 HABITANTES	PORCENTAJE DE REHABILITACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN (NÚMERO DE METROS LINEALES DE RED DE ELECTRIFICACIÓN REHABILITADOS / NÚMERO DE METROS LINEALES DE RED DE ELECTRIFICACIÓN PROGRAMADOS) * 100
VILLA HIDALGO YALALAG	EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG REQUIERE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA AVANZAR A UN ESTADO DE BIENESTAR.	FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA Y EL EQUIPAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	FORTALECER LA IDENTIDAD COMUNITARIA CON EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE MÚSICA PARA LA BANDA PARROQUIAL "CASA DE LA CULTURA" DE LA PARROQUIA DE SAN JUAN BAUTISTA, EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	CONSTRUCCION DE CASA DE CULTURA EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALALAG	17°11'05.0"N	96°10'40.4"W	MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG	2025	\$ 1,500,000.00	RAMO 33 FONDO II	200 M2	1885 HABITANTES	PORCENTAJE DE CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE CULTURA (NÚMERO DE METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS DE LA CASA DE CULTURA / NÚMERO DE METROS CUADRADOS DE LA CASA DE CULTURA PROGRAMADOS) * 100
VILLA HIDALGO YALALAG	EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG REQUIERE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA AVANZAR A UN ESTADO DE BIENESTAR.	FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA Y EL EQUIPAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	IMPULSAR EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA COMERCIAL PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA LOCAL EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	CONSTRUCCIÓN DE MERCADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	CONSTRUCCIÓN DE MERCADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	17° 11' 06" N	96° 10' 42" W	MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG	2025	\$ 6,500,000.00	RAMO 33 FONDO III	348 M2	1885 HABITANTES	PORCENTAJE DE CONSTRUCCIÓN DE MERCADO PÚBLICO (NÚMERO DE METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS DEL MERCADO PÚBLICO / NÚMERO DE METROS CUADRADOS PROGRAMADOS DEL MERCADO PÚBLICO) * 100



MATRIZ DE PLANEACION MUNICIPAL DE VILLA HIDALGO YALÁLAG

TEMA: CAMINOS Y CARRETERAS													
LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS
VILLA HIDALGO YALÁLAG	EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG LAS CALLES Y VÍAS DE COMUNICACIÓN SE ENCUENTRAN DETERIORADAS, DIFICULTANDO LA MOVILIDAD DE LA POBLACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG	PAVIMENTAR CALLES Y CAMINOS DEL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE ZARAGOZA A LOMA DE LOS ENAMORADOS, EN LA LOCALIDAD DE VILLA HIDALGO YALÁLAG EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE ZARAGOZA A LOMA DE LOS ENAMORADOS, EN LA LOCALIDAD DE VILLA HIDALGO YALÁLAG EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	17° 11' 03" N	96° 10' 41" W	MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG	2025	\$ 250,000.00	RAMO 33 FONDO II	270 M2	720 HABITANTES
VILLA HIDALGO YALÁLAG	EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG LAS CALLES Y VÍAS DE COMUNICACIÓN SE ENCUENTRAN DETERIORADAS, DIFICULTANDO LA MOVILIDAD DE LA POBLACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG	PAVIMENTAR CALLES Y CAMINOS DEL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE ZEMPOALTEPETL, TRAMO: CAMINO A LOMA DEL VIENTO, EN LA LOCALIDAD DE VILLA HIDALGO YALÁLAG EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE ZEMPOALTEPETL, TRAMO: CAMINO A LOMA DEL VIENTO, EN LA LOCALIDAD DE VILLA HIDALGO YALÁLAG EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	17° 11' 01" N	96° 10' 17" W	MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG	2025	\$ 800,000.00	RAMO 33 FONDO II	880 M2	1240 HABITANTES
VILLA HIDALGO YALÁLAG	EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG LAS CALLES Y VÍAS DE COMUNICACIÓN SE ENCUENTRAN DETERIORADAS, DIFICULTANDO LA MOVILIDAD DE LA POBLACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG	PAVIMENTAR CALLES Y CAMINOS DEL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE ZARAGOZA A PARTIR DE LA CAPILLA DE SAN JUAN BAUTISTA, HASTA LA SALIDA DE LA SRA. MARTHA MIRELES BARRIO DE SAN JUAN, EN LA LOCALIDAD DE VILLA HIDALGO YALÁLAG EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE ZARAGOZA A PARTIR DE LA CAPILLA DE SAN JUAN BAUTISTA, HASTA LA SALIDA DE LA SRA. MARTHA MIRELES BARRIO DE SAN JUAN, EN LA LOCALIDAD DE VILLA HIDALGO YALÁLAG EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	17° 11' 11" N	96° 10' 43" W	MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG	2025	\$ 725,000.00	RAMO 33 FONDO II	772 M2	760 HABITANTES
VILLA HIDALGO YALÁLAG	EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG LAS CALLES Y VÍAS DE COMUNICACIÓN SE ENCUENTRAN DETERIORADAS, DIFICULTANDO LA MOVILIDAD DE LA POBLACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG	PAVIMENTAR CALLES Y CAMINOS DEL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO TRAMO CALLE REFORMA HASTA CALLE ZEMPOALTEPETL, EN LA LOCALIDAD DE VILLA HIDALGO YALÁLAG EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO TRAMO CALLE REFORMA HASTA CALLE ZEMPOALTEPETL, EN LA LOCALIDAD DE VILLA HIDALGO YALÁLAG EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	17° 11' 11" N	96° 10' 43" W	MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG	2025	\$ 1,650,000.00	RAMO 33 FONDO II	1872 M2	420 HABITANTES
VILLA HIDALGO YALÁLAG	EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG LAS CALLES Y VÍAS DE COMUNICACIÓN SE ENCUENTRAN DETERIORADAS, DIFICULTANDO LA MOVILIDAD DE LA POBLACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG	PAVIMENTAR CALLES Y CAMINOS DEL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DEL "CALLEJÓN DEL SACRAMENTO" BARRIO SANTIAGO, EN LA LOCALIDAD DE VILLA HIDALGO YALÁLAG EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DEL "CALLEJÓN DEL SACRAMENTO" BARRIO SANTIAGO, EN LA LOCALIDAD DE VILLA HIDALGO YALÁLAG EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	17° 10' 58" N	96° 10' 37" W	MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG	2025	\$ 350,000.00	RAMO 33 FONDO II	198 M2	1779 HABITANTES
VILLA HIDALGO YALÁLAG	EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG LAS CALLES Y VÍAS DE COMUNICACIÓN SE ENCUENTRAN DETERIORADAS, DIFICULTANDO LA MOVILIDAD DE LA POBLACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG	PAVIMENTAR CALLES Y CAMINOS DEL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE "NOCHI TRISTE" BARRIO STA. CATARINA, EN LA LOCALIDAD DE VILLA HIDALGO YALÁLAG EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE "NOCHI TRISTE" BARRIO STA. CATARINA, EN LA LOCALIDAD DE VILLA HIDALGO YALÁLAG EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	17° 10' 51" N	96° 10' 51" W	MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG	2025	\$ 180,000.00	RAMO 33 FONDO II	190 M2	352 HABITANTES
VILLA HIDALGO YALÁLAG	EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG LAS CALLES Y VÍAS DE COMUNICACIÓN SE ENCUENTRAN DETERIORADAS, DIFICULTANDO LA MOVILIDAD DE LA POBLACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG	PAVIMENTAR CALLES Y CAMINOS DEL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE CORREGIDORA, BARRIO DE SANTIAGO, EN LA LOCALIDAD DE VILLA HIDALGO YALÁLAG EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE CORREGIDORA, BARRIO DE SANTIAGO, EN LA LOCALIDAD DE VILLA HIDALGO YALÁLAG EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	17° 11' 09" N	96° 10' 33" W	MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG	2025	\$ 700,000.00	RAMO 33 FONDO II	786 M2	1400 HABITANTES
VILLA HIDALGO YALÁLAG	EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG LAS CALLES Y VÍAS DE COMUNICACIÓN SE ENCUENTRAN DETERIORADAS, DIFICULTANDO LA MOVILIDAD DE LA POBLACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG	PAVIMENTAR CALLES Y CAMINOS DEL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE GUADALUPE VICTORIA BARRIO DE SAN JUAN, EN LA LOCALIDAD DE VILLA HIDALGO YALÁLAG EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE GUADALUPE VICTORIA BARRIO DE SAN JUAN, EN LA LOCALIDAD DE VILLA HIDALGO YALÁLAG EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	17° 11' 11" N	96° 10' 43" W	MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG	2025	\$ 680,000.00	RAMO 33 FONDO II	725 M2	980 HABITANTES
VILLA HIDALGO YALÁLAG	EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG LAS CALLES Y VÍAS DE COMUNICACIÓN SE ENCUENTRAN DETERIORADAS, DIFICULTANDO LA MOVILIDAD DE LA POBLACIÓN	FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO MEDIANTE LA MODERNIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CARRETERAS.	CONSTRUIR PUENTES PEATONALES EN VILLA HIDALGO YALÁLAG	CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL EN EL RIO SALADO, EN LA LOCALIDAD DE VILLA HIDALGO YALÁLAG, MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL EN EL RIO SALADO, EN LA LOCALIDAD DE VILLA HIDALGO YALÁLAG, MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	17° 11' 34" N	96° 10' 30" W	MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG	2025	\$ 1,350,000.00	RAMO 33 FONDO II	8 ML	220 HABITANTES
VILLA HIDALGO YALÁLAG	EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG LAS CALLES Y VÍAS DE COMUNICACIÓN SE ENCUENTRAN DETERIORADAS, DIFICULTANDO LA MOVILIDAD DE LA POBLACIÓN	FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO MEDIANTE LA MODERNIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CARRETERAS.	CONSTRUIR PUENTES PEATONALES EN VILLA HIDALGO YALÁLAG	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL EN PRIVADA DE ARACILLO, BARRIO DE SANTA CATARINA, EN LA LOCALIDAD DE VILLA HIDALGO YALÁLAG EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL EN PRIVADA DE ARACILLO, BARRIO DE SANTA CATARINA, EN LA LOCALIDAD DE VILLA HIDALGO YALÁLAG EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	17° 11' 00" N	96° 10' 52" W	MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG	2025	\$ 5,650,000.00	RAMO 33 FONDO II	42 ML	168 HABITANTES
VILLA HIDALGO YALÁLAG	EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG LAS CALLES Y VÍAS DE COMUNICACIÓN SE ENCUENTRAN DETERIORADAS, DIFICULTANDO LA MOVILIDAD DE LA POBLACIÓN	FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO MEDIANTE LA MODERNIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CARRETERAS.	CONSTRUIR MUROS DE CONTENCIÓN EN CALLES DEL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG	PEPENA DE PIEDRA DE LA RÍOYON PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN, EN LA LOCALIDAD DE VILLA HIDALGO YALÁLAG EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN, EN LA LOCALIDAD DE VILLA HIDALGO YALÁLAG EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	11° 1' 09" N	96° 10' 43" W	MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG	2025	\$ 250,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	35 ML	1885 HABITANTES



MATRIZ DE PLANEACION MUNICIPAL DE VILLA HIDALGO YALÁLAG

TEMA: CAMINOS Y CARRETERAS

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
VILLA HIDALGO YALÁLAG	DURANTE LA TEMPORADA DE LLUVIAS, EL DETERIORO DE LOS CAMINOS QUE CONECTAN LA COMUNIDAD AFECTA GRAVEMENTE LA MOVILIDAD DE SUS HABITANTES, DIFICULTANDO EL ACCESO A SERVICIOS ESENCIALES Y LIMITANDO LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.	FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO MEDIANTE LA MODERNIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CARRETERAS.	CONSTRUIR MUROS DE CONTENCIÓN EN CALLES DEL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG	CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN EN CALLE GUADALUPE VICTORIA EN LA LOCALIDAD DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN EN CALLE GUADALUPE VICTORIA EN LA LOCALIDAD DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	17° 11' 13" N	96° 10' 40" W	MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG	2025	\$ 3,500,000.00	RAMO 33 FONDO III	280 ML	240 HABITANTES	PORCENTAJE DE CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN (NÚMERO DE METROS LINEALES DE MURO DE CONTENCIÓN CONSTRUIDOS / NÚMERO DE METROS LINEALES DE MURO DE CONTENCIÓN PROGRAMADOS) * 100
VILLA HIDALGO YALÁLAG	DURANTE LA TEMPORADA DE LLUVIA, EL DETERIORO DE LOS CAMINOS QUE CONECTAN LA COMUNIDAD AFECTA GRAVEMENTE LA MOVILIDAD DE SUS HABITANTES, DIFICULTANDO EL ACCESO A SERVICIOS ESENCIALES Y LIMITANDO LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.	FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO MEDIANTE LA MODERNIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CARRETERAS.	CONSTRUIR MUROS DE CONTENCIÓN EN CALLES DEL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL PARAJE "TENEBRÍA CUEVAS", EN LA LOCALIDAD DE VILLA HIDALGO YALÁLAG EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL PARAJE "TENEBRÍA CUEVAS", EN LA LOCALIDAD DE VILLA HIDALGO YALÁLAG EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	17° 10' 55" N	96° 10' 41" W	MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG	2025	\$ 225,000.00	RAMO 33 FONDO III	25 ML	1260 HABITANTES	PORCENTAJE DE CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN (NÚMERO DE METROS LINEALES DE MURO DE CONTENCIÓN CONSTRUIDOS / NÚMERO DE METROS LINEALES DE MURO DE CONTENCIÓN PROGRAMADOS) * 100
VILLA HIDALGO YALÁLAG	DURANTE LA TEMPORADA DE LLUVIAS, EL DETERIORO DE LOS CAMINOS QUE CONECTAN LA COMUNIDAD AFECTA GRAVEMENTE LA MOVILIDAD DE SUS HABITANTES, DIFICULTANDO EL ACCESO A SERVICIOS ESENCIALES Y LIMITANDO LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.	FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO MEDIANTE LA MODERNIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CARRETERAS.	MEJORAMIENTO DE CAMINOS PARA OPTIMIZAR LA MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD ENTRE COMUNIDADES EN VILLA HIDALGO YALÁLAG.	AMPLIACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS TRAMO VILLA HIDALGO YALÁLAG-MIXTLÁN DE LA REFORMA.	AMPLIACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS TRAMO VILLA HIDALGO YALÁLAG-MIXTLÁN DE LA REFORMA.	17° 11' 16" N	96° 10' 53" W	MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG	2025	\$ 1,500,000.00	RAMO 33 FONDO III	2 KM	1885 HABITANTES	PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN DE CAMINOS (NÚMERO DE METROS LINEALES DE AMPLIACIÓN DE CAMINO AMPLIADOS / NÚMERO DE METROS LINEALES DE AMPLIACIÓN DE CAMINO PROGRAMADOS) * 100
VILLA HIDALGO YALÁLAG	DURANTE LA TEMPORADA DE LLUVIAS, EL DETERIORO DE LOS CAMINOS QUE CONECTAN LA COMUNIDAD AFECTA GRAVEMENTE LA MOVILIDAD DE SUS HABITANTES, DIFICULTANDO EL ACCESO A SERVICIOS ESENCIALES Y LIMITANDO LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.	FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO MEDIANTE LA MODERNIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CARRETERAS.	MEJORAMIENTO DE CAMINOS PARA OPTIMIZAR LA MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD ENTRE COMUNIDADES EN VILLA HIDALGO YALÁLAG.	AMPLIACIÓN DE CAMINO DE LA CALLE ABAJOSO HASTA ARROYO DE FELIPE GREGORIO, EN LA LOCALIDAD DE VILLA HIDALGO YALÁLAG EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	AMPLIACIÓN DE CAMINO DE LA CALLE ABAJOSO HASTA ARROYO DE FELIPE GREGORIO, EN LA LOCALIDAD DE VILLA HIDALGO YALÁLAG EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	17° 10' 58" N	96° 10' 58" W	MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG	2025	\$ 850,000.00	RAMO 33 FONDO III	80 ML	248 HABITANTES	PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN DE CAMINOS (NÚMERO DE METROS LINEALES DE AMPLIACIÓN DE CAMINO AMPLIADOS / NÚMERO DE METROS LINEALES DE AMPLIACIÓN DE CAMINO PROGRAMADOS) * 100
VILLA HIDALGO YALÁLAG	DURANTE LA TEMPORADA DE LLUVIAS, EL DETERIORO DE LOS CAMINOS QUE CONECTAN LA COMUNIDAD AFECTA GRAVEMENTE LA MOVILIDAD DE SUS HABITANTES, DIFICULTANDO EL ACCESO A SERVICIOS ESENCIALES Y LIMITANDO LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.	FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO MEDIANTE LA MODERNIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CARRETERAS.	MEJORAMIENTO DE CAMINOS PARA OPTIMIZAR LA MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD ENTRE COMUNIDADES EN VILLA HIDALGO YALÁLAG.	AMPLIACIÓN DE CAMINO EN LA CALLE ULTIMA DE GUADALUPE VICTORIA, BARRIO SAN JUAN, EN LA LOCALIDAD DE VILLA HIDALGO YALÁLAG EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	AMPLIACIÓN DE CAMINO EN LA CALLE ULTIMA DE GUADALUPE VICTORIA, BARRIO SAN JUAN, EN LA LOCALIDAD DE VILLA HIDALGO YALÁLAG EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	17° 11' 13" N	96° 10' 29" W	MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG	2025	\$ 1,050,000.00	RAMO 33 FONDO III	90 ML	152 HABITANTES	PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN DE CAMINOS (NÚMERO DE METROS LINEALES DE AMPLIACIÓN DE CAMINO AMPLIADOS / NÚMERO DE METROS LINEALES DE AMPLIACIÓN DE CAMINO PROGRAMADOS) * 100
VILLA HIDALGO YALÁLAG	DURANTE LA TEMPORADA DE LLUVIAS, EL DETERIORO DE LOS CAMINOS QUE CONECTAN LA COMUNIDAD AFECTA GRAVEMENTE LA MOVILIDAD DE SUS HABITANTES, DIFICULTANDO EL ACCESO A SERVICIOS ESENCIALES Y LIMITANDO LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.	FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO MEDIANTE LA MODERNIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CARRETERAS.	MEJORAMIENTO DE CAMINOS PARA OPTIMIZAR LA MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD ENTRE COMUNIDADES EN VILLA HIDALGO YALÁLAG.	AMPLIACIÓN DE CAMINO TRAMO CALLE REFORMA, HASTA CALLE ZEMPALTEPETL, EN LA LOCALIDAD DE VILLA HIDALGO YALÁLAG EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	AMPLIACIÓN DE CAMINO TRAMO CALLE REFORMA, HASTA CALLE ZEMPALTEPETL, EN LA LOCALIDAD DE VILLA HIDALGO YALÁLAG EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	17° 10' 57" N	96° 10' 37" W	MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG	2025	\$ 1,500,000.00	RAMO 33 FONDO III	468 ML	420 HABITANTES	PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN DE CAMINOS (NÚMERO DE METROS LINEALES DE AMPLIACIÓN DE CAMINO AMPLIADOS / NÚMERO DE METROS LINEALES DE AMPLIACIÓN DE CAMINO PROGRAMADOS) * 100
VILLA HIDALGO YALÁLAG	DURANTE LA TEMPORADA DE LLUVIAS, EL DETERIORO DE LOS CAMINOS QUE CONECTAN LA COMUNIDAD AFECTA GRAVEMENTE LA MOVILIDAD DE SUS HABITANTES, DIFICULTANDO EL ACCESO A SERVICIOS ESENCIALES Y LIMITANDO LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.	FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO MEDIANTE LA MODERNIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CARRETERAS.	MEJORAMIENTO DE CAMINOS PARA OPTIMIZAR LA MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD ENTRE COMUNIDADES EN VILLA HIDALGO YALÁLAG.	AMPLIACIÓN DE CAMINO TRAMO CALLE CENTENARIO AL ARROYO DE FELIPE GREGORIO DEL BARRIO DE SANTA CATALINA, EN LA LOCALIDAD DE VILLA HIDALGO YALÁLAG, MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	AMPLIACIÓN DE CAMINO TRAMO CALLE CENTENARIO AL ARROYO DE FELIPE GREGORIO DEL BARRIO DE SANTA CATALINA, EN LA LOCALIDAD DE VILLA HIDALGO YALÁLAG, MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	17° 10' 58" N	96° 10' 59" W	MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG	2025	\$ 750,000.00	RAMO 33 FONDO III	62 ML	248 HABITANTES	PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN DE CAMINOS (NÚMERO DE METROS LINEALES DE AMPLIACIÓN DE CAMINO AMPLIADOS / NÚMERO DE METROS LINEALES DE AMPLIACIÓN DE CAMINO PROGRAMADOS) * 100
VILLA HIDALGO YALÁLAG	DURANTE LA TEMPORADA DE LLUVIAS, EL DETERIORO DE LOS CAMINOS QUE CONECTAN LA COMUNIDAD AFECTA GRAVEMENTE LA MOVILIDAD DE SUS HABITANTES, DIFICULTANDO EL ACCESO A SERVICIOS ESENCIALES Y LIMITANDO LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.	FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO MEDIANTE LA MODERNIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CARRETERAS.	MEJORAMIENTO DE CAMINOS PARA OPTIMIZAR LA MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD ENTRE COMUNIDADES EN VILLA HIDALGO YALÁLAG.	AMPLIACIÓN DE CAMINO GUADALUPE VICTORIA, BARRIO SAN JUAN, EN LA LOCALIDAD DE VILLA HIDALGO YALÁLAG EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	AMPLIACIÓN DE CAMINO GUADALUPE VICTORIA, BARRIO SAN JUAN, EN LA LOCALIDAD DE VILLA HIDALGO YALÁLAG EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	17° 11' 13" N	96° 10' 27" W	MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG	2025	\$ 2,350,000.00	RAMO 33 FONDO III	290 ML	980 HABITANTES	PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN DE CAMINOS (NÚMERO DE METROS LINEALES DE AMPLIACIÓN DE CAMINO AMPLIADOS / NÚMERO DE METROS LINEALES DE AMPLIACIÓN DE CAMINO PROGRAMADOS) * 100

MATRIZ DE PLANEACION MUNICIPAL DE VILLA HIDALGO YALÁLAG

TEMA: VIVIENDA

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
VILLA HIDALGO YALÁLAG	EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG 25 VIVIENDAS (4.7%) NO CUENTAN CON PISO FIRME.	MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	GESTIONAR PROGRAMAS DE PISO FIRME PARA LAS VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LAS VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LAS VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	17° 10' 59" N	96° 09' 57" W	MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG	2025	\$ 1,950,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	400 M2	25 VIVIENDAS	PORCENTAJE DE CONSTRUCCIÓN DE PISOS (NÚMERO DE METROS CUADRADOS DE PISO FIRME CONSTRUIDOS / NÚMERO DE METROS CUADRADOS DE PISO FIRME PROGRAMADOS) * 100



MATRIZ DE PLANEACION MUNICIPAL DE VILLA HIDALGO YALÁLAG

TEMA: AGUA Y SANEAMIENTO

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
VILLA HIDALGO YALÁLAG	EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG ENFRENTA UNA GRAVE DEFICIENCIA EN SANEAMIENTO.	FORTALECER EL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE VILLA HIDALGO YALÁLAG EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE VILLA HIDALGO YALÁLAG EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	17° 11' 16" N	96° 10' 53" W	MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG	2025	\$ 8,500,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1 PLANTA DE TRATAMIENTO	1885 HABITANTES	PORCENTAJE DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO (NÚMERO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO REALIZADAS / NÚMERO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO PROGRAMADAS) * 100
VILLA HIDALGO YALÁLAG	EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG ENFRENTA UNA GRAVE DEFICIENCIA EN SANEAMIENTO.	FORTALECER EL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE VILLA HIDALGO YALÁLAG EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE VILLA HIDALGO YALÁLAG EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	17° 11' 14" N	96° 10' 43" W	MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG	2025	\$ 2,950,000.00	RAMO 33 FONDO III	220 ML	84 HABITANTES	PORCENTAJE DE REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE (METROS LINEALES DE SISTEMA DE DRENAJE REHABILITADOS / METROS LINEALES DE SISTEMA DE DRENAJE PROGRAMADOS) * 100
VILLA HIDALGO YALÁLAG	EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG ENFRENTA UNA GRAVE DEFICIENCIA EN SANEAMIENTO.	FORTALECER EL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN AMPLIACIÓN SANTIAGO, EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN AMPLIACIÓN SANTIAGO, EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	17° 10' 59" N	96° 09' 57" W	MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG	2025	\$ 4,350,000.00	RAMO 33 FONDO III	320 ML	84 HABITANTES	PORCENTAJE DE CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE (METROS LINEALES DE SISTEMA DE DRENAJE CONSTRUIDOS / METROS LINEALES DE SISTEMA DE DRENAJE PROGRAMADOS) * 100
VILLA HIDALGO YALÁLAG	EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG ENFRENTA UNA GRAVE DEFICIENCIA EN SANEAMIENTO.	FORTALECER EL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE DE GUADALUPE VICTORIA, BARRIO DE SAN JUAN, EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE DE GUADALUPE VICTORIA, BARRIO DE SAN JUAN, EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	17° 11' 13" N	96° 10' 28" W	MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG	2025	\$ 1,450,000.00	RAMO 33 FONDO III	100 ML	24 HABITANTES	PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE (METROS LINEALES DE SISTEMA DE DRENAJE AMPLIADOS / METROS LINEALES DE SISTEMA DE DRENAJE PROGRAMADOS) * 100
VILLA HIDALGO YALÁLAG	EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG ENFRENTA UNA GRAVE DEFICIENCIA EN SANEAMIENTO.	FORTALECER EL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO EN TRAMO: CALLE ZARAGOZA A LOMA DE LOS ENAMORADOS, EN LA LOCALIDAD DE VILLA HIDALGO YALÁLAG, MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO EN TRAMO: CALLE ZARAGOZA A LOMA DE LOS ENAMORADOS, EN LA LOCALIDAD DE VILLA HIDALGO YALÁLAG, MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	17° 11' 03" N	96° 10' 48" W	MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG	2025	\$ 750,000.00	RAMO 33 FONDO III	50 ML	340 HABITANTES	PORCENTAJE DE CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO (METROS LINEALES DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO REALIZADOS / METROS LINEALES DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO PROGRAMADOS) * 100
VILLA HIDALGO YALÁLAG	EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG ENFRENTA UNA GRAVE DEFICIENCIA EN SANEAMIENTO.	FORTALECER EL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO EN CALLE ZEMPOLTEPEPE, TRAMO: CAMINO A LOMA DEL VIENTO, EN LA LOCALIDAD DE VILLA HIDALGO YALÁLAG EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO EN CALLE ZEMPOLTEPEPE, TRAMO: CAMINO A LOMA DEL VIENTO, EN LA LOCALIDAD DE VILLA HIDALGO YALÁLAG EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	17° 11' 14" N	96° 10' 40" W	MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG	2025	\$ 450,000.00	RAMO 33 FONDO III	24 ML	84 HABITANTES	PORCENTAJE DE CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO (METROS LINEALES DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO REALIZADOS / METROS LINEALES DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO PROGRAMADOS) * 100
VILLA HIDALGO YALÁLAG	EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG ENFRENTA UNA GRAVE DEFICIENCIA EN SANEAMIENTO.	FORTALECER EL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	IMPLEMENTAR INFRAESTRUCTURA PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE VILLA HIDALGO YALÁLAG EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE VILLA HIDALGO YALÁLAG EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	17° 11' 16" N	96° 10' 53" W	MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG	2025	\$ 8,500,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1 PLANTA DE TRATAMIENTO	1885 HABITANTES	PORCENTAJE DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO (NÚMERO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO REALIZADAS / NÚMERO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO PROGRAMADAS) * 100



MATRIZ DE PLANEACION MUNICIPAL DE VILLA HIDALGO YALÁLAG

TEMA: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
VILLA HIDALGO YALÁLAG	EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	IMPLEMENTAR PROGRAMAS PARA LA CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO M. ALTAMIRANO CON CLAVE 200P1862L, EN LA LOCALIDAD DE VILLA HIDALGO YALÁLAG, MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO M. ALTAMIRANO CON CLAVE 200P1862L, EN LA LOCALIDAD DE VILLA HIDALGO YALÁLAG, MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	17° 10' 51" N	96° 10' 55" W	MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG	2025	\$ 850,000.00	RAMO 33 FONDO II	48 M2	165 ESTUDIANTES	PORCENTAJE DE CONSTRUCCION DE AULAS (NÚMERO DE METROS CUADRADOS DE AULAS CONSTRUIDAS / NÚMERO DE METROS CUADRADOS DE AULAS CONSTRUIDAS PROGRAMADAS) * 100
VILLA HIDALGO YALÁLAG	EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	IMPLEMENTAR PROGRAMAS PARA LA CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL PARA LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO M. ALTAMIRANO CLAVE 200P1862L, EN LA LOCALIDAD DE VILLA HIDALGO YALÁLAG, MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL PARA LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO M. ALTAMIRANO CLAVE 200P1862L, EN LA LOCALIDAD DE VILLA HIDALGO YALÁLAG, MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	17° 10' 53" N	96° 10' 59" W	MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG	2025	\$ 350,000.00	RAMO 33 FONDO II	120 ML	165 ESTUDIANTES	PORCENTAJE DE CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL (NÚMERO DE METROS LINEALES DE BARRA PERIMETRAL CONSTRUIDOS / NÚMERO DE METROS LINEALES DE BARRA PERIMETRAL PROGRAMADOS) * 100
VILLA HIDALGO YALÁLAG	EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	IMPLEMENTAR PROGRAMAS PARA LA CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR "SILENI" CON CLAVE 200CC0581X, EN LA LOCALIDAD DE VILLA HIDALGO YALÁLAG, MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR "SILENI" CON CLAVE 200CC0581X, EN LA LOCALIDAD DE VILLA HIDALGO YALÁLAG, MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	17° 11' 11" N	96° 10' 42" W	MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG	2025	\$ 400,000.00	RAMO 33 FONDO II	12 M2	68 ESTUDIANTES	PORCENTAJE DE CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR (NÚMERO DE METROS CUADRADOS DE COMEDOR ESCOLAR CONSTRUIDOS / NÚMERO DE METROS CUADRADOS DE COMEDOR ESCOLAR PROGRAMADOS) * 100
VILLA HIDALGO YALÁLAG	EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	IMPLEMENTAR PROGRAMAS PARA LA CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN PARA LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA N.95 CON CLAVE 200S70012A, EN LA LOCALIDAD DE VILLA HIDALGO YALÁLAG, MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN PARA LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA N.95 CON CLAVE 200S70012A, EN LA LOCALIDAD DE VILLA HIDALGO YALÁLAG, MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	17° 11' 12" N	96° 11' 06" W	MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG	2025	\$ 75,000.00	RAMO 33 FONDO II	12 ML	120 ESTUDIANTES	PORCENTAJE DE CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN (NÚMERO DE METROS LINEALES DE MURO DE CONTENCIÓN CONSTRUIDOS / NÚMERO DE METROS LINEALES DE MURO DE CONTENCIÓN PROGRAMADOS) * 100
VILLA HIDALGO YALÁLAG	EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	IMPLEMENTAR PROGRAMAS PARA LA CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS	CONSTRUCCIÓN DE OFICINA DE ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y DE USO COMÚN EN EL PLANTEL 186 IBRO CON CLAVE 20ETH0158D, EN LA LOCALIDAD DE VILLA HIDALGO YALÁLAG, MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	CONSTRUCCIÓN DE OFICINA DE ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y DE USO COMÚN EN EL PLANTEL 186 IBRO CON CLAVE 20ETH0158D, EN LA LOCALIDAD DE VILLA HIDALGO YALÁLAG, MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	17° 11' 09" N	96° 10' 02" W	MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG	2025	\$ 900,000.00	RAMO 33 FONDO II	48 M2	81 ESTUDIANTES	PORCENTAJE DE CONSTRUCCION DE OFICINAS Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS (NÚMERO DE METROS CUADRADOS DE OFICINAS Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS CONSTRUIDOS / NÚMERO DE METROS CUADRADOS DE OFICINAS Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS PROGRAMADOS) * 100
VILLA HIDALGO YALÁLAG	EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	IMPLEMENTAR PROGRAMAS PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS	EQUIPAMIENTO CON 30 COMPUTADORAS A LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA N.95 CON CLAVE 200S70012A EN LA LOCALIDAD DE VILLA HIDALGO YALÁLAG EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	EQUIPAMIENTO CON 30 COMPUTADORAS A LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA N.95 CON CLAVE 200S70012A EN LA LOCALIDAD DE VILLA HIDALGO YALÁLAG EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	17° 11' 13" N	96° 10' 04" W	MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG	2025	\$ 650,000.00	OTRAS FUENTE DE FINANCIAMIENTO	30 COMPUTADORAS	120 ESTUDIANTES	PORCENTAJE DE ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS (NÚMERO DE COMPUTADORAS ADQUIRIDAS / NÚMERO DE COMPUTADORAS PROGRAMADAS) * 100
VILLA HIDALGO YALÁLAG	EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	IMPLEMENTAR PROGRAMAS PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS	EQUIPAMIENTO CON PERSONAL DOCENTE EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR "SILENI" CON CLAVE 200CC0581X EN LA LOCALIDAD DE VILLA HIDALGO YALÁLAG EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	EQUIPAMIENTO CON PERSONAL DOCENTE EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR "SILENI" CON CLAVE 200CC0581X EN LA LOCALIDAD DE VILLA HIDALGO YALÁLAG EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	17° 11' 10" N	96° 10' 42" W	IEEPO GOBIERNO ESTATAL DEL ESTADO DE OAXACA	2025	\$ 300,000.00	OTRAS FUENTE DE FINANCIAMIENTO	3 DOCENTES	68 ESTUDIANTES	PORCENTAJE DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL (NÚMERO DE PERSONAL CONTRATADO / NÚMERO DE PERSONAL SOLICITADO) * 100
VILLA HIDALGO YALÁLAG	EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	IMPLEMENTAR PROGRAMAS PARA LA REHABILITACION DE LOS CENTROS EDUCATIVOS	REHABILITACIÓN DE ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y DE USO COMÚN EN LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO M. ALTAMIRANO CON CLAVE 200P1862L, EN LA LOCALIDAD DE VILLA HIDALGO YALÁLAG, MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	REHABILITACIÓN DE ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y DE USO COMÚN EN LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO M. ALTAMIRANO CON CLAVE 200P1862L, EN LA LOCALIDAD DE VILLA HIDALGO YALÁLAG, MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	17° 10' 53" N	96° 10' 56" W	MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG	2025	\$ 500,000.00	RAMO 33 FONDO II	48 M2	165 ESTUDIANTES	PORCENTAJE DE REHABILITACION DE ÁREAS ADMINISTRATIVAS (NÚMERO DE METROS CUADRADOS REHABILITADOS EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS / NÚMERO DE METROS CUADRADOS REHABILITADOS DE ÁREAS ADMINISTRATIVAS PROGRAMADOS) * 100
VILLA HIDALGO YALÁLAG	EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	IMPLEMENTAR PROGRAMAS PARA LA REHABILITACION DE LOS CENTROS EDUCATIVOS	REHABILITACIÓN DE CANCHA DEPORTIVA PARA LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA N.95 CON CLAVE 200S70012A, EN LA LOCALIDAD DE VILLA HIDALGO YALÁLAG, MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	REHABILITACIÓN DE CANCHA DEPORTIVA PARA LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA N.95 CON CLAVE 200S70012A, EN LA LOCALIDAD DE VILLA HIDALGO YALÁLAG, MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.	17° 11' 15" N	96° 10' 04" W	MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG	2025	\$ 750,000.00	RAMO 33 FONDO II	600 M2	120 ESTUDIANTES	PORCENTAJE DE REHABILITACION DE CANCHA DEPORTIVA (NÚMERO DE METROS CUADRADOS DE CANCHA DEPORTIVA REHABILITADOS / NÚMERO DE METROS CUADRADOS DE CANCHA DEPORTIVA PROGRAMADAS) * 100



VII. Ejes transversales

1. Igualdad de género

La Organización de las Naciones Unidas, ONU, reconoce que las mujeres y las niñas constituyen la mitad de la población mundial y por consiguiente la mitad de su potencial y señala que la igualdad de género, reconocido como un derecho humano fundamental, es imprescindible para lograr sociedades pacíficas, con pleno potencial humano y capaces de desarrollarse de forma sostenible.

Para alcanzar la plena igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, es de primordial importancia acabar con las múltiples formas de violencia de género y que el acceso a la educación y a la salud de calidad, a los recursos económicos y a la participación en la vida política sea igualitario tanto para mujeres y niñas como para hombres y niños.

Conseguir la igualdad de género y empoderar a las mujeres y las niñas son tareas pendientes de nuestra época y constituyen el mayor desafío en materia de derechos humanos del mundo.

En ese sentido, el Gobierno Federal asume el compromiso llamado “República de y para las mujeres” para erradicar las desigualdades estructurales que han limitado el acceso de las mujeres a sus derechos y oportunidades, busca garantizar que las mujeres sean el centro del desarrollo nacional: es tiempo de las mujeres, no solo como beneficiarias de derechos, sino como protagonistas del cambio social, económico y político.

Por su parte, el Gobierno Estatal plantea la Igualdad de Género como una estrategia transversal dirigida a lograr cambios significativos que respondan a las necesidades y aspiraciones de las mujeres y las niñas, así como a generar las condiciones para avanzar en la igualdad sustantiva.

La desigualdad y discriminación que históricamente han enfrentado las mujeres y niñas se incrementa en las comunidades indígenas, donde la población se vuelve más vulnerable.

Para entender la actual situación de Villa Hidalgo Yalálag, empezaremos por señalar que este Municipio de la Sierra de Juárez, registra una población total de 1885 habitantes, donde el grupo mayoritario es de mujeres, con una representación del 52.3%, es decir, 985 son mujeres y 47.7%, 900 son hombres.

Educación- En el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag se garantiza el acceso abierto a la educación para toda la población. Sin embargo, la carencia de recursos y el desinterés de ciertos sectores han impulsado que, en los niveles educativos superiores –como la secundaria y la preparatoria o bachillerato general– la participación de las mujeres sea menor que la de los hombres. Este fenómeno se refleja en la siguiente tabla, que presenta los niveles educativos alcanzados por la población de 15 años y más.

Dentro de los datos se observa que 175 hombres mayores de 15 años han completado la educación secundaria, en comparación con 151 mujeres en el mismo nivel. Asimismo, 87 hombres han finalizado su bachillerato, mientras que entre las mujeres la cifra asciende a 77.



**Niveles de escolaridad de la población de 15 años y más del Municipio de Villa Hidalgo
Yalálag por sexo**

Sexo	Grado Académico	Población	Sexo	Grado Académico	Población
Hombre	Preescolar o kínder	2	Mujer	Preescolar o kínder	1
Hombre	Primaria	298	Mujer	Primaria	356
Hombre	Secundaria	175	Mujer	Secundaria	151
Hombre	Preparatoria o Bachillerato General	87	Mujer	Preparatoria o Bachillerato General	77
Hombre	Estudios Técnicos o Comerciales con Secundaria Terminada	1	Mujer	Bachillerato Tecnológico o Normal Básica	2
Hombre	Normal de Licenciatura	3	Mujer	Estudios Técnicos o Comerciales con Primaria Terminada	1
Hombre	Licenciatura	8	Mujer	Normal de Licenciatura	9
Hombre	Maestría	2	Mujer	Licenciatura	25
Hombre	Doctorado	1	Mujer	Maestría	1

Fuente: Data México, Secretaría de Economía (Censo Población y Vivienda, Cuestionario ampliado).

Participación política- En este Municipio de la Sierra de Juárez, las mujeres son reconocidas y convocadas para participar en las asambleas comunitarias, pueden ser electas para ocupar cargos municipales, como regidurías y como integrantes de las diferentes comisiones y comités nombrados por la comunidad.

En la presente Administración Municipal de los 6 integrantes del Cabildo el 50 % lo representan mujeres en las Regidurías de Hacienda, Educación y Salud quienes tienen voz y voto durante las Sesiones de Cabildo, donde se atiende la problemática de la comunidad.

Sin embargo, es necesario continuar con esta inclusión de las mujeres en las decisiones políticas y en los cargos de mayor relevancia designados por la comunidad.

Seguridad- La responsabilidad de garantizar la prevención, protección y seguridad ciudadana recae en el Síndico Municipal, quien posee la autoridad que le confiere la Asamblea Comunitaria. Para cumplir con este compromiso, el Síndico se apoya de 40 topiles que actúan como policías municipales, resguardando la seguridad de toda la población con especial énfasis en los grupos vulnerables.

Aunque no hay reportes de inseguridad, se reforzarán las acciones para la tranquilidad de la población, una de las acciones es atender el servicio de alumbrado público para evitar calles oscuras e inseguras.

El mercado laboral en el estado se caracteriza por tener más hombres que mujeres, las mujeres representan el 40% de la Población Económicamente Activa Ocupada en Oaxaca, de acuerdo con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

En el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag hay dos tipos de hogares: donde el jefe de familia es el hombre y donde el jefe de familia es la mujer, sin embargo, en el primer caso, aunque el hombre es el responsable de proveer, las mujeres además de encargarse del hogar realizan diversas



actividades para ayudar en la economía familiar, mientras que en el caso donde la mujer es la jefa de familia, el rol que desempeña es doble ya que provee y está a cargo de la familia.

Hogares censales	
Indicador	2020
Hogares censales	528
Hogares con jefatura masculina	377
Hogares con jefatura femenina	151

Fuente: Censo Población y Vivienda (INEGI).

El problema que enfrentan las mujeres en general y que se acrecienta en las regiones y comunidades es el acceso a un salario formal.

Infraestructura y servicios públicos- Debido a que las mujeres son el grupo mayoritario de la población, ya que representan el 52.3 %, resultan ser el grupo más afectado cuando se trata de las carencias sociales, ya que de acuerdo al Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2025 de la Secretaría de Bienestar, solo 616 personas, un 32.7 % tienen acceso a los servicios básicos de la vivienda.

En alineación a las políticas federal, estatal y a la agenda 2030, en especial al Objetivo de Desarrollo Sustentable 5 Igualdad de Género, Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag, impulsará políticas para contribuir desde su ámbito a mejorar esta condición.

Problemática identificada: La igualdad de género y el reconocimiento de las mujeres en el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag es insuficiente.

Objetivo estratégico: Fortalecer la igualdad de género en Villa Hidalgo Yalálag

EJE ESTRATEGICO	ESTRATEGIAS DE IGUALDAD DE ÉNERO	LÍNEAS DE ACCION DE IGUALDAD DE GÉNERO
Eje 1 Municipio con bienestar.	Fomentar la educación en el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag, considerando la igualdad de género.	Impulsar políticas para que todos, mujeres y hombres tengan acceso a la educación de calidad.
Eje 2 Municipio honesto, cercano y transparente.	Fortalecer la participación política con perspectiva de género.	Fomentar la participación de las mujeres en los cargos destacados de la comunidad.
Eje 3 Municipio con seguridad y justicia para vivir en paz.	Reforzar la seguridad en el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag, con especial atención a las mujeres.	Impulsar políticas para brindar seguridad a toda la población del Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.
Eje 4 Municipio con crecimiento y desarrollo económico.	Fortalecer la paridad de género en el desarrollo económico.	Afianzar la participación de las mujeres en el crecimiento económico.
Eje 5 Municipio con infraestructura y servicios públicos.	Promover el acceso a los servicios básicos y vivienda digna.	Impulsar el acceso de las mujeres a los servicios básicos y viviendas de calidad.

2. Interculturalidad

La interculturalidad es la interacción entre varias culturas de un modo horizontal y sinérgico. Esto supone que ninguno de los conjuntos sociales que establecen un contacto intercultural, se encuentra por encima de otro, en condiciones de supremacía en relación con el otro, como condición que favorece la integración y la convivencia armónica de todos los individuos. La perspectiva intercultural supone el respeto hacia la diversidad y la resolución respetuosa de conflictos a través del diálogo y la concertación.

Para el Gobierno Estatal, la interculturalidad vista desde la perspectiva crítica es un proyecto político, social, cultural y epistémico, en proceso de construcción, que pretende visibilizar los distintos pueblos y sus saberes como legítimos todos.

Mediante esta perspectiva se brindará atención a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, para que transiten de una atención monocultural a una intercultural, que les permita preservar su identidad y al mismo tiempo se integren en condiciones de igualdad y con autonomía para lograr la prosperidad y el bienestar que merecen, con estricto apego al marco normativo vigente.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, se estimó que en Oaxaca el 69.2 % del total de la población de 3 años y más se autoadscribe indígena, es decir, 2 millones 702 mil 749 personas son indígenas por autodeterminación, de un total de 3 millones 906 mil 788 habitantes.

En el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag, de acuerdo con el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2025 de la Secretaría de Bienestar, 1,703 personas se autodescriben como indígenas y 93 personas se consideran afrodescendientes.

Por lo que se refiere a las lenguas indígenas, en la siguiente tabla del Panorama sociodemográfico de Oaxaca, Censo de Población y Vivienda 2020, se observa que 84.18 % de la población habla una lengua indígena, en su mayoría zapoteco.

ETNICIDAD	
Población que habla lengua indígena ¹	84.18 %
Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena ¹	5.64 %
Lenguas indígenas más frecuentes	
Zapoteco	68.8 %
Mixe	31.1 %
Población que se considera afroamericana negra o afrodescendiente	4.93 %
¹ De 3 años y más.	

Fuente Panorama sociodemográfico de Oaxaca, Censo de Población y Vivienda 2020.

Con base a esta información y al compromiso con la conservación y reconocimiento de la cultura indígena, las políticas Municipales estarán encaminadas a promover acciones que garanticen la inclusión de la población indígena en la educación equitativa y de calidad.

Participación política- Dado que 1 703 personas se autodescriben como indígenas, lo que representa el 90.34 % del total de la población, asegura que participen activamente al ser electas



para integrar alguno de los comités de obras, de contraloría social o como integrantes del Cabildo Municipal, sin embargo, es necesario seguir impulsando la participación y reconocimiento de la población indígena.

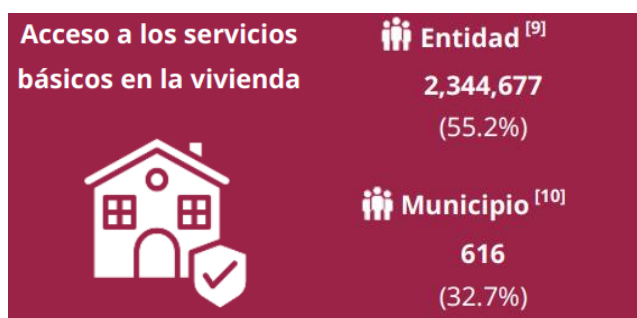
Seguridad- Es importante reconocer la diversidad cultural, promoviendo el respeto y el diálogo para construir relaciones pacíficas que contribuyan a la paz y la justicia, la gobernabilidad que se ejerce en el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag se hace con respeto a los derechos humanos y para toda la población, el compromiso es impulsar políticas que fortalezcan la justicia con inclusión y equidad.

Crecimiento y desarrollo económico- El Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2025 de la Secretaría de Bienestar, registra una población total de 666 con empleo, de las cuales, 208 personas reportan estar ocupadas en actividades agrícolas y forestales, 23 personas en actividades industriales y 52 personas en actividades de comercio y servicios, lo que suma un total de 283 personas con un empleo definido y el resto no precisa su actividad, sin embargo, esta situación requiere atención en el impulso al empleo para lograr el crecimiento económico en beneficio de toda la población y por consiguiente de la población indígena.

En el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag, existe la producción y venta de ropa artesanal, por lo que se requiere un espacio adecuado para la venta de sus productos, así como capacitación en las diferentes fases de la comercialización.

Infraestructura y servicios públicos- El Municipio de Villa Hidalgo Yalálag, impulsa políticas de acceso a los servicios básicos con el objetivo de lograr el bienestar de la población priorizando la inclusión y contando con la activa participación de la población.

De acuerdo con al Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2025, sólo 616 personas de las 1885 que registra el Municipio, tienen acceso a los servicios básicos de la vivienda.



Fuente: Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2025 de la Secretaría de Bienestar

Problemática identificada: La población indígena del Municipio de Villa Hidalgo Yalálag, que representa el 90 % de su población, no cuenta con programas para el desarrollo económico de la comunidad.

Objetivo estratégico: Promover un estado de bienestar para los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.



EJE ESTRATEGICO	ESTRATEGIAS DE INTERCULTURALIDAD	LÍNEAS DE ACCION DE INTERCULTURALIDAD
Eje 1 Municipio con bienestar.	Impulsar un estado de bienestar para la comunidad indígena del Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.	Promover el desarrollo integral con perspectiva intercultural en el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.
Eje 2 Municipio honesto, cercano y transparente.	Fomentar la participación de la población en cargos municipales de Villa Hidalgo Yalálag.	Promover la participación con inclusión en la toma de decisiones del Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.
Eje 3 Municipio con seguridad y justicia para vivir en paz.	Fortalecer la seguridad y justicia de la población indígena y afromexicana en el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.	Fomentar la seguridad y justicia con perspectiva intercultural en el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.
Eje 4 Municipio con crecimiento y desarrollo económico.	Implementar políticas públicas que impulsen el crecimiento y desarrollo económico del Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.	Impulsar actividades económicas para la población del Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.
Eje 5 Municipio con infraestructura y servicios públicos.	Fortalecer el acceso a los servicios básicos y a la infraestructura con inclusión en el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.	Impulsar obras y acciones que beneficien a la población del Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.

3. Niñas, niños y adolescentes

La situación que viven las niñas, niños y adolescentes en el estado de Oaxaca es muy complejo, ya que contrastan por una parte la riqueza sociocultural, lingüística y ambiental en que vive la niñez y adolescencia y por otra parte, el alto grado de vulneración y violencia de sus derechos.

De acuerdo con el INEGI, el estado de Oaxaca ocupa el décimo lugar a nivel nacional con el mayor porcentaje de niñas, niños y adolescentes, con el 33.2 % de la población, es decir, 1 millón 372 mil 915 habitantes de 0 a 17 años de edad, de estos, 49.6 % son mujeres y 50.4 % con hombres.

En el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag, las niñas, niños y adolescentes, concentraron el 31.8 % de la población total, como se muestra en la siguiente tabla del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), que nos detalla la existencia de 148 niñas y niños de 0 a 4 años, 143 de 5 a 9 años, 137 de 10 a 14 años y 172 de 15 a 19 años.

Sexo	Rango de edad	Población	Sexo	Rango de edad	Población
Hombre	0 a 4 años	74	Mujer	0 a 4 años	74
Hombre	5 a 9 años	71	Mujer	5 a 9 años	72
Hombre	10 a 14 años	67	Mujer	10 a 14 años	70
Hombre	15 a 19 años	99	Mujer	15 a 19 años	73

FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2020, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática

Educación- Con información recabada en la comunidad, durante el presente año, la población en edad escolar se encuentra de la siguiente manera: 68 alumnos inscritos en el Centro de Educación Preescolar “SIlennii”, de los cuales 35 son niñas y 33 niños.



Por lo que respecta a la educación primaria, 169 alumnos acuden a la Escuela Primaria “Ignacio M. Altamirano”, 86 niñas y 83 niños, en tanto en la Escuela Secundaria Técnica 95 se encuentran inscritos un total de 79 alumnos, de los cuales 38 son mujeres y 41 hombres.

Mientras que, en el Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca, IEBO No. 158, hay un total de 61 alumnos, de los cuales 38 son mujeres y 23 hombres.

La información anterior refleja una reducción progresiva del número de alumnos a medida que avanzan los niveles educativos, este abandono escolar que puede ser resultado de factores económicos, desinterés, bajo rendimiento académico, entre otros, resalta la necesidad de implementar estrategias de retención y apoyo durante cada transición académica.

Gobierno cercano- El Gobierno Municipal colabora estrechamente con los comités escolares para garantizar una atención prioritaria a las necesidades de niñas, niños y adolescentes, promoviendo un entorno educativo inclusivo y equitativo.

La coordinación entre el Gobierno Municipal y los comités escolares tiene un impacto significativo en la calidad educativa y el bienestar de los estudiantes. La gestión conjunta permite una distribución más eficiente de fondos y apoyos, asegurando que lleguen a quienes más los necesitan. La participación activa de la comunidad escolar fomenta la supervisión y el uso adecuado de los recursos.

Seguridad- En el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag no existen registros de alguna queja o denuncia relacionada con violencia infantil, ni temas de inseguridad que afecten a las niñas, niños y adolescentes, sin embargo, la Autoridad Municipal reafirma su compromiso decidido en la implementación de estrategias de prevención y en la garantía de la seguridad integral de niñas, niños y adolescentes, para lo cual se apoya de los 40 topiles que realizan funciones policiales para salvaguardar la seguridad y tranquilidad de la población con especial atención a este sector vulnerable.

El Gobierno Municipal, considera diversas estrategias de prevención para garantizar la seguridad de niñas, niños y adolescentes como programas que les enseñen sobre sus derechos, la creación de espacios protegidos en escuelas, con protocolos de seguridad y vigilancia adecuados.

Empleo- En este Municipio de la Sierra de Juárez que se rige por usos y costumbre, las niñas, niños y adolescentes participan activamente en las tareas diarias del hogar junto a sus padres, además de integrarse en diversas actividades agrícolas, fortaleciendo su sentido de responsabilidad y aprendizaje comunitario.

Esta actividad se concibe como un proceso de aprendizaje entre generaciones, donde padres e hijos comparten conocimientos y valores. Al mismo tiempo, se observa que las responsabilidades escolares tienen prioridad, lo que garantiza la ausencia de denuncias de explotación infantil.

Infraestructura- Las obras de infraestructura, como la rehabilitación de caminos, la construcción de pavimento hidráulico y la ampliación del acceso a servicios básicos, contribuyen directamente al bienestar de niñas, niños y adolescentes, mejorando su movilidad, seguridad y calidad de vida dentro de la comunidad.

Problemática identificada: En el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag, la deserción escolar representa un desafío, evidenciado en la disminución progresiva del alumnado. Esta situación resalta la



necesidad de fortalecer estrategias educativas y comunitarias para garantizar la permanencia escolar y el acceso equitativo a la educación.

Objetivo estratégico: Fortalecer el bienestar integral de niñas, niños y adolescentes mediante la implementación de políticas públicas inclusivas, que respondan a sus necesidades y promuevan su crecimiento en todos los ámbitos.

EJE ESTRATEGICO	ESTRATEGIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	LÍNEAS DE ACCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
Eje 1 Municipio con bienestar.	Fortalecer el estado de bienestar de niñas, niños y adolescentes del Municipio de Villa Hidalgo Yalálag	Promover el acceso a una educación inclusiva y equitativa del Municipio de Villa Hidalgo Yalálag
Eje 2 Municipio honesto, cercano y transparente.	Optimizar la estructura gubernamental para la protección integral de las niñas, niños y adolescentes del Municipio de Villa Hidalgo Yalálag	Promover los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes del Municipio de Villa Hidalgo Yalálag
Eje 3 Municipio con seguridad y justicia.	Impulsar políticas públicas que refuercen la seguridad y justicia para niñas, niños y adolescentes en el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag	Promover la prevención de violencia en todos los entornos para protección de las niñas, niños y adolescentes en el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag
Eje 4 Municipio con crecimiento y desarrollo económico.	Proteger contra el trabajo infantil a niñas, niños y adolescentes del Municipio de Villa Hidalgo Yalálag	Prevenir y eliminar el trabajo infantil en el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag
Eje 5 Municipio con infraestructura y servicios públicos.	Fortalecer la infraestructura y servicios públicos con énfasis en la atención de niñas, niños y adolescentes en el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag	Promover el acceso de niñas, niños y adolescentes a los servicios públicos e infraestructura en el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag

4. Desarrollo sostenible y cambio climático

El Desarrollo Sostenible propone tres pilares fundamentales; lo económico, lo social y lo ambiental, al unir los tres pilares emergen los términos sostenibilidad, lo equitativo, lo soportable y lo viable.

El cambio climático es una preocupación transversal que afecta a varios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ya que impide el progreso hacia el desarrollo sostenible al amenazar la estabilidad de los sistemas naturales y la vida humana en todo el mundo.

El cambio climático es un cambio a largo plazo en los patrones climáticos de la Tierra. Estos cambios pueden incluir el aumento de la temperatura promedio de la Tierra y alteraciones en los patrones de lluvia, sequías, tormentas y otros fenómenos climáticos. Este es un fenómeno natural que ha ocurrido a lo largo de la historia de la Tierra, pero en las últimas décadas, se ha acelerado significativamente debido a las actividades humanas, especialmente la quema de combustibles fósiles, la deforestación y la industrialización.



Salud- En materia de bienestar y salud, el cambio climático representa un factor de riesgo al agravar enfermedades y aumentar la mortalidad en comunidades vulnerables. En respuesta, y en alineación con la Agenda 2030 y las políticas nacionales y estatales, se impulsa un compromiso firme con el reciclaje, la reutilización y la reducción de residuos, promoviendo así la preservación del medio ambiente y la resiliencia comunitaria.

Desarrollo forestal sustentable- En el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag, actualmente no se cuenta con una regulación específica para la explotación de los recursos naturales. Sin embargo, esta responsabilidad recae en el Comisariado de Bienes Comunales, encargado de preservar el entorno para beneficio de la comunidad. Por ello, es indispensable promover y establecer normativas claras que eviten el manejo inadecuado y garanticen prácticas sostenibles, protegiendo de manera efectiva el medio ambiente.

Fomento agroalimentario y desarrollo rural- Las prácticas ancestrales de roza, tumba y quema han generado impactos negativos en el medio ambiente, incluyendo el riesgo de incendios y la degradación de los ecosistemas. Asimismo, el uso de fertilizantes químicos y herbicidas para mejorar la producción agrícola ha contribuido a la contaminación del suelo y del agua. Ante esta realidad, resulta fundamental impulsar alternativas sostenibles que promuevan el equilibrio ecológico y garanticen la seguridad alimentaria sin comprometer los recursos naturales.

Infraestructura y servicios públicos- Antes de llevar a cabo cada obra, es fundamental realizar una evaluación integral del impacto ambiental para asegurar la protección del entorno.

En este eje, se plantea resolver la problemática de la basura mediante la implementación de sistemas efectivos de gestión de residuos sólidos, lo que contribuirá de manera significativa al cuidado y preservación del medio ambiente.

Problemática identificada: En el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag, la ausencia de una regulación específica para la preservación del medio ambiente representa un desafío significativo. Esta situación resalta la urgencia de establecer normativas y estrategias que fomenten el uso responsable de los recursos naturales, evitando prácticas que comprometan la sostenibilidad ecológica y el bienestar comunitario.

Objetivo estratégico: Fomentar una gestión ambiental integral que garantice la protección y el uso sostenible de los recursos naturales en el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.



EJE ESTRATEGICO	ESTRATEGIAS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMATICO	LÍNEAS DE ACCION DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMATICO
Eje 1 Municipio con bienestar.	Fortalecer la protección del medio ambiente para bienestar de la población del Municipio de Villa Hidalgo Yalálag	Regularizar el manejo y disposición de residuos sólidos para cuidar la salud de la población del Municipio de Villa Hidalgo Yalálag
Eje 2 Municipio honesto, cercano y transparente.	Impulsar políticas públicas en materia ambiental en el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag	Promover la normatividad de la protección del medio ambiente en el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag
Eje 3 Municipio con seguridad y justicia.	Fomentar el derecho de toda persona a un ambiente adecuado para su bienestar en el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag	Aplicar la normatividad ambiental en el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag
Eje 4 Municipio con crecimiento y desarrollo económico.	Impulsar proyectos sostenibles en el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag	Promover la economía circular con el aprovechamiento de los residuos sólidos en el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag
Eje 5 Municipio con infraestructura y servicios públicos.	Reforzar la infraestructura social y los espacios públicos con un enfoque sostenible en el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag	Promover estudios ambientales para la realización de obras en el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag



VIII. Seguimiento y Evaluación

El compromiso de la ciudadanía al elegir a una Autoridad Municipal es implementar obras y acciones que satisfagan las necesidades de la comunidad. La población, a través de asambleas comunitarias, define de manera organizada las obras y acciones prioritarias a ejecutar durante cada periodo de gestión, constituyendo comités específicos de obras y/o acciones.

La participación social en el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag permite dar seguimiento a los programas, proyectos y obras ejecutadas con recursos públicos, desde su inicio hasta su culminación. En este proceso, los comités de obras, de participación y de contraloría social vigilan, reportan actividades desarrolladas y canalizan denuncias y sugerencias relacionadas con los proyectos.

Asimismo, para controlar y evaluar la aplicación de los recursos públicos etiquetados, se remiten informes trimestrales al Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la plataforma Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) de la Secretaría de Bienestar y al Consejo de Armonización Contable del Estado de Oaxaca (CACEO). Al concluir el ejercicio fiscal, se envía el informe de la Cuenta Pública a la Auditoría Superior del Estado de Oaxaca. Toda esta información se puede consultar en las siguientes ligas:

Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)

<https://www.mst.hacienda.gob.mx/>

Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)

<https://sifais.bienestar.gob.mx/login>

Consejo Estatal de Armonización Contable

<https://ceaco.finanzasoaxaca.gob.mx/>



IX. Anexos



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Villa Hidalgo
Yalálag,
Oax., Villa Alta, Oax.
01/01/2025-31/12/2025

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
VILLA HIDALGO YALÁLAG, VILLA ALTA, OAXACA
ADMINISTRACION MUNICIPAL 2025



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG, DEL SÁBADO SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

En el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag, Distrito de Villa Alta, Oaxaca; siendo las nueve horas del día sábado siete de junio del año dos mil veinticinco, reunidos en la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Villa Hidalgo Yalálag, situada en las oficinas que ocupan el Palacio Municipal en la Avenida Cuauhtémoc S/N esquina Calle Miguel Hidalgo de esta comunidad, estando presentes los CC. **ERIC IGNACIO FABIAN, JACOBO LÓPEZ VERA, VERÓNICA RÍOS RUIZ, GABRIEL PERALTA MECINAS, TERESA LÓPEZ ALARCÓN, JOSEFINA ALENDE VICENTE**, con sus respectivos cargos, Presidente Municipal, Síndico Municipal, Regidora de Hacienda, Regidor de Obras, Regidora de Educación, Regidora de Salud, estando presentes también, el C. **OSCAR TOMAS CRISTÓBAL** Tesorero Municipal y sus suplentes respectivamente, actuando en la presente Sesión el Secretario Municipal **C. LUCANO VARGAS DOMÍNGUEZ**, para dar fe de legalidad de todo lo aquí propuesto, de conformidad con el siguiente:

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

- 1.- Pase de lista de asistencia. -----
- 2.- Declaratoria de Quórum. -----
- 3.- Instalación legal de la Sesión. -----
- 4.- Lectura y Aprobación del Orden del Día. -----
- 5.- Lectura del Acta de Sesión de Cabildo anterior y en su caso, aprobación e informe del cumplimiento de los Acuerdos tomados en la Sesión mencionada. -----
- 6.- Lectura, análisis, discusión, modificación y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025. -----
- 7.- Clausura de la Sesión. -----

Para dar inicio al desahogo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Eric Ignacio Fabián, Presidente Municipal, me gira instrucciones como Secretario Municipal para llevar a cabo el desarrollo de la presente, conforme lo dispone el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, procediendo como sigue: -----

----- **DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

PRIMER PUNTO. – PASE DE LISTA DE ASISTENCIA. En cumplimiento al Artículo 50 párrafo Primero de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, se procedió a pasar lista y se corrobora la asistencia de los seis concejales siguientes conforme a la Constancia de Validez: -----

Estando presente en este acto los concejales y personas de la Comunidad que se enlistan:

CARGOS	PROPIETARIOS
PRESIDENTE MUNICIPAL	C. ERIC IGNACIO FABIAN
SINDICO MUNICIPAL	C. JACOBO LÓPEZ VERA
REGIDURÍA DE HACIENDA	C. VERÓNICA RÍOS RUIZ



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Villa Hidalgo
Yalálag,
Oax., Villa Alta, Oax.
01/01/2025-31/12/2025

Cuauhtémoc, sin número, Centro, Villa Hidalgo Yalálag, Oax., C.P. 68870
Tel. 9515234088 email oficial: villahidalgo@oaxaca.gob.mx



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Villa Hidalgo
Yalálag,
Oax., Villa Alta, Oax.
01/01/2025-31/12/2025



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
VILLA HIDALGO YALALAG, VILLA ALTA, OAXACA
ADMINISTRACION MUNICIPAL 2025**



PRESIDENTE MUNICIPAL
Mpio. Villa Hidalgo
Yalalag,
Oax.
11/01/2025-31/12/2025

REGIDURÍA DE OBRAS	C. GABRIEL PERALTA MECINAS
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN	C. TERESA LÓPEZ ALARCÓN.
REGIDURÍA DE SALUD	C. JOSEFINA ALLENDE VICENTE.
TESORERO MUNICIPAL	C. OSCAR TOMAS CRISTÓBAL
SECRETARIO MUNICIPAL	C. LUCANO VARGAS DOMÍNGUEZ

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Villa Hidalgo
Yalalag,
Oax.
11/01/2025-31/12/2025

[Signature]

SEGUNDO PUNTO: - DECLARATORIA DE QUÓRUM: Una vez concluido el pase de lista de asistencia y encontrándose los seis Concejales, el C. Eric Ignacio Fabian, Presidente Municipal Constitucional, manifiesta que una vez verificado se procede a DECLARAR EL QUÓRUM, para llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo de conformidad a lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca. -----

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Villa Hidalgo
Yalalag,
Oax.
11/01/2025-31/12/2025

TERCER PUNTO. - INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN: en uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional el C. Eric Ignacio Fabian, con fundamento en el artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo en los siguientes términos, siendo las nueve horas con veinte minutos del día sábado siete de junio del año dos mil veinticinco, previa citación que se ha realizado a los concejales, conforme lo dicta la Ley Orgánica y la Costumbre de la Comunidad. Por lo que en uso de la palabra procede a Declarar legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo del Municipio de Villa Hidalgo Yalalag, Villa Alta, Oaxaca, y continuando con el desahogo del Orden del Día, se pasa al siguiente punto. -----

[Signature]

CUARTO PUNTO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA: Se procede a la lectura del Orden del Día, mismo que se somete a consideración del Cabildo para su aprobación o en su caso su modificación; en consecuencia, no habiendo otro asunto que agregar, se somete a votación, teniendo un total de seis votos realizados por los Concejales presentes en esta Sesión de Cabildo y cero abstenciones, aprobando el orden del día por unanimidad. Se continua con el siguiente Orden del Día. -----

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Villa Hidalgo
Yalalag,
Oax.
11/01/2025-31/12/2025

QUINTO PUNTO. - LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO ANTERIOR Y EN SU CASO, APROBACIÓN E INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN MENCIONADA: Acto seguido en mi carácter de Secretario Municipal, procedo a dar lectura del Acta anterior, enseguida el Presidente Municipal Constitucional pregunta a los integrantes del Ayuntamiento si existe alguna observación respecto al contenido del Acta anterior, misma que se somete a su aprobación o ratificación; y al no haber observaciones, se somete a votación la aprobación del Acta en mención, teniendo un total de seis votos realizados por los Concejales presentes en esta Sesión de Cabildo y cero abstenciones, resulta aprobada por unanimidad; por lo que se procede a informar del cumplimiento de los acuerdos tomados por el Cabildo en la Sesión anterior, los cuales ya fueron cumplidos en su totalidad. --

[Signature]

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Villa Hidalgo
Yalalag,
Oax.
11/01/2025-31/12/2025

SEXTO PUNTO. - LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN, MODIFICACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025: En uso de la palabra el Presidente Municipal hace saber que de conformidad con lo establecido en el artículo 43 B. En materia de desarrollo municipal fracción I, artículo 47 fracción XI y

[Signature]

Cuentémoc, sin número. Centro, Villa Hidalgo Yalalag, Oax., C.P. 68870
Tel. 9515234088 email oficial: villahidalgo@oaxaca.gob.mx

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Villa Hidalgo
Yalalag,
Oax.
11/01/2025-31/12/2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
VILLA HIDALGO YALÁLAG, VILLA ALTA, OAXACA
ADMINISTRACION MUNICIPAL 2025



RESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Villa Hidalgo
Yalálag,
Oax., Villa Alta, Oax.
01/01/2025-31/12/2025

RESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Villa Hidalgo
Yalálag,
Oax., Villa Alta, Oax.
01/01/2025-31/12/2025

RESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Villa Hidalgo
Yalálag,
Oax., Villa Alta, Oax.
01/01/2025-31/12/2025

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Villa Hidalgo
Yalálag,
Oax., Villa Alta, Oax.
01/01/2025-31/12/2025

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Villa Hidalgo
Yalálag,
Oax., Villa Alta, Oax.
01/01/2025-31/12/2025

REGIDURÍA DE NACIENDA
Mpio. Villa Hidalgo
Yalálag,
Oax., Villa Alta, Oax.
01/01/2025-31/12/2025

REGIDURÍA DE NACIENDA
Mpio. Villa Hidalgo
Yalálag,
Oax., Villa Alta, Oax.
01/01/2025-31/12/2025

REGIDURÍA DE NACIENDA
Mpio. Villa Hidalgo
Yalálag,
Oax., Villa Alta, Oax.
01/01/2025-31/12/2025

REGIDURÍA DE NACIENDA
Mpio. Villa Hidalgo
Yalálag,
Oax., Villa Alta, Oax.
01/01/2025-31/12/2025

REGIDURÍA DE NACIENDA
Mpio. Villa Hidalgo
Yalálag,
Oax., Villa Alta, Oax.
01/01/2025-31/12/2025

REGIDURÍA DE NACIENDA
Mpio. Villa Hidalgo
Yalálag,
Oax., Villa Alta, Oax.
01/01/2025-31/12/2025

artículo 68 fracción XV de La Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el Ayuntamiento tiene la obligación de elaborar el Plan Municipal de Desarrollo, incorporando los principios de igualdad, no discriminación, perspectiva de género y derechos humanos, asimismo manifiesta que el Plan Municipal de Desarrollo comprende el periodo del 1 (Uno) de enero al 31 (Treinta y uno) de diciembre del 2025 (Dos mil veinticinco). Acto seguido se procede a presentar y dar lectura de cada una de las partes del Plan Municipal de Desarrollo 2025 al Cabildo presente, a fin de que se analice, se discuta, modifique y en su caso, se apruebe, como se detalla a continuación: -----

- I. Mensaje del Presidente Municipal. -----
- II. Marco Normativo. -----
- Misión y Visión. -----
- Planeación para el bienestar y democracia participativa. -----
- Alineación del PMD con los instrumentos de planeación estatal, nacional y la Agenda 2030. -----
- Ejes Estratégicos. -----
- Eje 1 Municipio con bienestar. -----
- Eje 2 Municipio honesto, cercano y transparente. -----
- Eje 3 Municipio con seguridad y justicia para vivir en paz. -----
- Eje 4 Municipio con crecimiento y desarrollo económico. -----
- Eje 5 Municipio con infraestructura y servicios públicos. -----
- VII. Ejes Transversales. -----
- VIII. Seguimiento y evaluación. -----
- IX. Anexos. -----
- X. Lista de Referencia. -----

Después del análisis y discusión de cada una de las partes del Plan Municipal de Desarrollo 2025, se somete a votación por los Concejales presentes para su aprobación, teniendo un total de seis votos realizados a favor, cero abstenciones y cero votos en contra, resultando **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

Continuando en uso de la palabra el Presidente Municipal, manifiesta que se tomaron los siguientes **ACUERDOS**: -----

Acuerdo número uno: Por unanimidad de votos los miembros del Cabildo APRUEBAN el Plan Municipal de Desarrollo por el periodo comprendido del 1 (Uno) de enero al 31 (Treinta y uno) de diciembre del 2025 (Dos mil veinticinco), para el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag. -----

Acuerdo número dos: Los miembros del Cabildo acuerdan presentar el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Villa Hidalgo Yalálag ante el Instituto de Planeación para el Bienestar, del Gobierno del Estado de Oaxaca, para su validación y publicación. -----

SÉPTIMO PUNTO. – CLAUSURA DE LA SESIÓN. Una vez desahogados todos los puntos que integra el Orden del Día, procede a clausurar la Sesión, siendo las 11:20 (Once horas con veinte minutos) del día



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
VILLA HIDALGO YALALAG, VILLA ALTA, OAXACA
ADMINISTRACION MUNICIPAL 2025**



de su inicio y los puntos acordados en la misma serán válidos en beneficio de nuestra comunidad, ya que dichos acuerdos se tomaron en términos del artículo 47 primer párrafo de Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
LA AUTORIDAD MUNICIPAL.**



C. Eric Ignacio Fabián
Presidente Municipal.



C. Verónica Ríos Ruiz
Regidora de Hacienda.

C. Jacobo López Vera
Síndico Municipal.



C. Gabriel Peralta Mecinas
Regidor de Obras.

C. Teresa López Alarcón
Regidora de Educación.



C. Josefina Alende Vicente
Regidora de Salud.

C. Luciano Vargas Domínguez
Secretario Municipal
Doy Fe.



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALALAG, DISTRITO DE VILLA ALTA, OAXACA, CELEBRADA A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA SIETE DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Villa Hidalgo
Yalálag,
Oax. Villa Alta, Oax.
11/01/2025-31/12/2025



INDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Villa Hidalgo
Yalálag,
Oax. Villa Alta, Oax.
11/01/2025-31/12/2025



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Villa Hidalgo
Yalálag,
Oax. Villa Alta, Oax.
11/01/2025-31/12/2025



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Villa Hidalgo
Yalálag,
Oax. Villa Alta, Oax.
11/01/2025-31/12/2025



ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

En el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag, Distrito de Villa Alta, Estado de Oaxaca, siendo las 16:28 horas del día 14 de febrero del año dos mil veinticinco, reunidos en el Palacio Municipal los CC. Eric Ignacio Fabián Presidente Municipal, así como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Autoridades Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, así también a representantes del Gobierno del ámbito Federal y Estatal en calidad de **invitados**, todos convocados, con el **objeto** de llevar a cabo la **Integración del Consejo Desarrollo Social Municipal, órgano de expresión, consulta y participación ciudadana para los Municipios, así como la instancia de concurrencia y corresponsabilidad de participación de los sectores Público, Social y Privado en materia de Planeación para el Desarrollo y Fortalecimiento del Municipio**, por lo que con fundamento en los Artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 Fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y 19, 21 y 23 de los Lineamientos para la Integración de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividades aplicables, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretaria o Secretario municipal.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidenta/presidente municipal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretaria o Secretario municipal.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).	Módulo de Participación Social y/o Enlace de Planeación Participativa de la Dirección General del INPLAN(según sea el caso)
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidenta o Presidente Municipal
6. Participación Social	Secretario o secretaria del CDSM y Módulo de Participación Social y/o Enlace de planeación participativa de la Dirección General del INPLAN(según sea el caso)
7. Presentación del calendario de sesiones 2025	Secretaria o Secretario del CDSM.
8. Acuerdos	Presidenta o Presidente del CDSM.



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Villa Hidalgo
Yalálag,
Oax. Villa Alta, Oax.
11/01/2025-31/12/2025



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Villa Hidalgo
Yalálag,
Oax. Villa Alta, Oax.
11/01/2025-31/12/2025



COMISARIADO BIENES COMUNALES
Mpio. Villa Hidalgo
Yalálag,
Oax. Villa Alta, Oax.
11/01/2025-31/12/2025



CONSEJO DE VIGILANCIA
Mpio. Villa Hidalgo
Yalálag,
Oax. Villa Alta, Oax.
11/01/2025-31/12/2025





Escuela de Educ. Preescolar
"SILENII"
Clave: 200CC0585X
Villa Hidalgo
Yalalag, Oax.



Instituto de Estudios de Desarrollo
del Estado de Oaxaca
P.O. 158 Villa Hidalgo, Yalalag
Instituto de Estudios de Desarrollo

COMISIÓN PRO-CAPILLA
Y FESTIVIDAD DE
SAN ANTONIO DE PADUA



VILLA HIDALGO
YALALAG, OAX.

ART.

Verónica, N. 6

Aquileo Enino B.

Nereo Alejandro Poblano Jimenez

Narciso Tomás Tizo

Yuvani Diego Aquino

Lucia Jiménez

elida Baltazar Ramos
Marga Valera chimil

HELIODORO VARGAS VASQUEZ

SERGIO AGUINO MONTIELANO

Santiago Aparicio Lice

Sergio Molina Felipe

Rolando Tiborero Pizarro

César Brito Medo.

F.Z.G. Federico zacarias gon sales

Francisco R.

Francisco Revilla

Agustín Melina Aguirre

Honorina Tico Mestas

Angela Revilla Tizo



TESORERÍA
MUNICIPAL
Mpio. Villa Hidalgo
Yalalag,
Oax. Villa Alta, Oax.
01/01/2025-31/12/2025

SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Villa Hidalgo
Yalalag,
Oax. Villa Alta, Oax.
01/01/2025-31/12/2025



ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA SECUNDARIA
TECNICA No. 95

VILLA HIDALGO, YALALAG, OAX.

ART.



RESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Villa Hidalgo
Yalalag,
Oto. Villa Alta, Oax.
11/01/2025-11/12/2025



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Villa Hidalgo
Yalalag,
Oto. Villa Alta, Oax.
11/01/2025-11/12/2025



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Villa Hidalgo
Yalalag,
Oto. Villa Alta, Oax.
11/01/2025-11/12/2025



OBRA
Mpio. Villa Hidalgo
Yalalag,
Oto. Villa Alta, Oax.
11/01/2025-11/12/2025

9. Clausura de la sesión.

Presidenta o Presidente del CDSM.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

- En uso de la palabra, el Secretario Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 26 hombres y 10 mujeres, haciendo un total de 36 personas, de un total de 36 convocados, por consiguiente, se informa a la Presidenta o Presidente Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra, la Presidenta o Presidente Municipal procede a declarar formalmente instalada la sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2025, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra, el Secretario Municipal, procede a dar lectura del orden del día, sometiéndose a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los convocados.

4.- INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra, él o la representante del Módulo de Participación Social y/o Departamento de Enlace de Planeación Participativa, en representación de la Dirección General del Instituto de Planeación para el Bienestar, manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 68 Fracción XV de la Ley Orgánica Municipal, 14 de la Ley Estatal de Planeación así como los Lineamientos para la Integración de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, el Consejo se integra de la siguiente forma:

Presidenta o Presidente	Presidente Municipal
Secretaría o Secretario	Secretario Municipal
Vocales	Integrantes del H. Ayuntamiento Autoridades Auxiliares del Municipio Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, vecinales, escolares, de salud), Autoridades Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, Organizaciones de la Sociedad Civil Grupos Prioritarios Instancia Municipal de la Mujer
Invitados	Representantes del Gobierno Federal Representantes del Gobierno del Estado Instituciones Académicas. Comité de Contraloría Social. Secretario Municipal Tesorero Municipal

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra la Presidenta o el Presidente del CDSM procede



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Villa Hidalgo
Yalalag,
Oto. Villa Alta, Oax.
11/01/2025-11/12/2025



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Villa Hidalgo
Yalalag,
Oto. Villa Alta, Oax.
11/01/2025-11/12/2025



COMISARIADO BIENES COMUNAL
Mpio. Villa Hidalgo
Yalalag,
Oto. Villa Alta, Oax.
2022-2023



CONSEJO DE VIGILANCIA
Mpio. Villa Hidalgo
Yalalag,
Oto. Villa Alta, Oax.
2022-2023





Verónica U. B.

Rey B. Avilez Chino B.

Vere Alejandro Pobiano Jimenez



Martha Noreo Garcia Tizo



Centro de Educ. Preescolar
"SILENII"
Clave: 200CC0585X
Villa Hidalgo
Yalalag, Oax.

Yurani Diego Aquino
Lucia Jimenez



Comisión de Integridad y Justicia
del Estado de Oaxaca
P.O. Box 150 Villa Hidalgo Yalalag
"Comisión de Integridad y Justicia"

Elda Baltazar Ramos
Marga Valera chimil
HELIODORO VAREGAS VASQUEZ
SERGIO AGUIÑO MONTAÑA
Santiago Aporciolice



DIVISION PRO-CAPILLA
Y FESTIVIDAD DE
SAN ANTONIO DE PADUA



VILLA HIDALGO
YALALAG, OAX.

Sergio Molina Felipe
Roberto Tiborero Pazos.

Cesar Brich Aldo

F.Z.G. Federico Zacaria Gonzalez

Francisco R. Francisco Revilla

Gerardo Molina Aguirre

Honoring Tico Mestas

AD. Angelo Revilla Tizo



Francisco



TESORERÍA
MUNICIPAL
Mpio. Villa Hidalgo
Yalalag,
Oax. Villa Alta, Oax.
01/01/2025-31/12/2025



SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Villa Hidalgo
Yalalag,
Oax. Villa Alta, Oax.
01/01/2025-31/12/2025



ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA SECUNDARIA
TECNICA No. 93

VILLA HIDALGO YALALAG, OAXACA



[Signature]



[Signature]



[Signature]



[Signature]

a tomar la protesta de ley a las y los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal quien manifiesta: **¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?**” asimismo, responden “Si, Protesto”. La Presidenta o Presidente del CDSM concluyó: “Si no lo hicieris así, que la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden”.

6.- PARTICIPACIÓN SOCIAL

- En uso de la palabra la o el secretario del CDSM hace del conocimiento a los integrantes del CDSM que, a través de la **GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MESAS TEMÁTICAS PARA LA PLANEACIÓN MUNICIPAL** elaborada por el INPLAN, se realizaron 6 mesas temáticas, en donde con la participación ciudadana se hizo el análisis de la problemática de cada temática, plasmando los problemas más latentes que se identificaron en cada una de ellas en la **Matriz de Problemas y Riesgos** además de georreferenciarlas en el territorio, para determinar las propuestas de obras o acciones para la sesión de la priorización de obras que se llevara a cabo posteriormente, así como dar información para la realización del Plan Municipal de Desarrollo y otros documentos de importancia para el Municipio.
- En uso de la palabra el representante del Módulo de Participación Social, en representación de la Dirección General del Instituto de Planeación para el Bienestar, presento los Lineamiento para Generales para la operación del FAISMUN y el catálogo vigente de obras, mencionando que se espera la publicación de los lineamientos del FAIS 2025 y si en dado caso hubiera modificaciones se presentaran en la sesión de priorización de Obras, acciones y proyectos.

7.- PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES 2025.- El Secretario del CDSM, expone el calendario de sesiones ordinarias para el presente ejercicio fiscal, para su aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes,

SESION	TEMA	FECHA
1ª sesión	Instalación del CDSM	14 de febrero de 2025
2ª sesión	Priorización de Obras	10 de marzo de 2025
3ª sesión	Cierre de ejercicio	14 de diciembre de 2025

Dado que no existe observaciones se somete a su consideración, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

8.- ACUERDOS. - Los integrantes del CDSM, tomaron los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.-“EL MUNICIPIO”, hace suyo el contenido de las facultades establecidas en los Lineamientos para la Integración de los Consejos de Desarrollo Social Municipal y a la elaboración del **Plan Municipal de Desarrollo con enfoque participativo**, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ello que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y aprobarán las acciones necesarias.(en dado caso de que aún no se cuente con el PMD)



[Signature]



[Signature]



[Signature]



[Signature]



[Signature]



[Signature] Verónica N.G.

[Signature] Aquileo Chino.B

[Signature] Nereo Alejandro Poblano Jimenez Francisco

[Signature] Nereo Jimenez Gizi



Centro de Educ. Preescolar
"SLENII"
Cltor: 200000000
Villa Hidalgo
Yalalag, Oax.

[Signature] Yurani Diego Aquino
[Signature] Lucio Jiménez



Instituto de Estudios de Desarrollo
del Estado de Oaxaca
PL. 150 Villa Hidalgo Yalalag
P.O. BOX 150 YALALAG, OAX.

[Signature] Eldo Baltazar Pamos.
[Signature] Marga Valera Chimil
[Signature] Heliodoro Vargas Vasquez
[Signature] Santiago Aparicio Loe

[Signature] Sergio Molina Felipe

[Signature] Roberto Tiboreo Torres

[Signature] Cesar Brito Alcedo

F.Z.G. Federico Zaccarias Gonsales

Francisco Revilla

[Signature] Gerardo Melendez Agusti

COMISION PRO-CAPILLA
Y FESTIVIDAD DE
SAN ANTONIO DE PADUA



VILLA HIDALGO
YALALAG, OAX.



[Signature] Honorina Tico Mestas

A.U. Angela Revilla Tizo



TESORERIA
MUNICIPAL
Mpio. Villa Hidalgo
Yalalag,
Oax. Villa Alta, Oax.
01/01/2025-31/12/2025



SECRETARIA
MUNICIPAL
Mpio. Villa Hidalgo
Yalalag,
Oax. Villa Alta, Oax.
01/01/2025-31/12/2025



ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA SECUNDARIA
TECNICA No. 95

VILLA HIDALGO, YALALAG, OAX.

[Signature]



SEGUNDO. - La sesión para la **priorización de obras** de infraestructura social básica, se realizará a las 17:00 horas del día diez del mes de marzo del año 2025.

TERCERO. - se realizó la presentación del Comité de Contraloría Social acreditado ante la Secretaría de Honestidad y Transparencia y Función Pública ante los presentes. Siendo los siguientes: Aquileo Chino Bautista, Nereo Alejandro Poblano Jiménez y Verónica Vargas Gonzales o en su caso se programará por la autoridad la fecha para su nombramiento.



9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra el C. Eric Ignacio Fabián presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 17:00 horas del mismo día de su inicio, firmando por duplicado de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

 PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Villa Hidalgo Yalalag, Dto. Villa Alta, Oax. 01/01/2025-31/12/2025	 C. Eric Ignacio Fabián PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CDSM	 REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. Villa Hidalgo Yalalag, Dto. Villa Alta, Oax. 01/01/2025-31/12/2025
 SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. Villa Hidalgo Yalalag, Dto. Villa Alta, Oax. 01/01/2025-31/12/2025	VOCALES C. Verónica Ríos Ruiz REGIDORA DE HACIENDA	 REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. Villa Hidalgo Yalalag, Dto. Villa Alta, Oax. 01/01/2025-31/12/2025
 REGIDURÍA DE OBRAS Mpio. Villa Hidalgo Yalalag, Dto. Villa Alta, Oax. 01/01/2025-31/12/2025	 C. Teresa López Alarcón REGIDORA DE EDUCACION	 COMISARIADO DE BIENES COMUNALES Mpio. Villa Hidalgo Yalalag, Dto. Villa Alta, Oax. 01/01/2025-31/12/2025
 REGIDURÍA DE SALUD Mpio. Villa Hidalgo Yalalag, Dto. Villa Alta, Oax. 01/01/2025-31/12/2025	 C. Josefina Aliende Vicente REGIDORA DE SALUD	 COMISARIADO DE BIENES COMUNALES Mpio. Villa Hidalgo Yalalag, Dto. Villa Alta, Oax. 01/01/2025-31/12/2025



Centro de Ed. Primaria
"SLENIT"
Clave: 200CC0005X
Villa Hidalgo
Yalálag, Oax.



Instituto de Estadística de Estadística
del Estado de Oaxaca

158 Villa Hidalgo Yalálag
Municipio de Villa Hidalgo

COMISIÓN PRO-CAPILLA
Y FESTIVIDAD DE
SAN ANTONIO DE PADUA



VILLA HIDALGO
YALÁLAG, OAX.

Nesónica V.G.

Avileo Chino B.

Nereo Alejandro Poblano Jimenez

Narco Tania Trío

Yuvani Diego Aquino
Lucia Jiménez

Elda Baltazar Ramos
Marga Valera chimil

HELIODORO VARGAS VASQUEZ
SERGIO AQUINO MONTELLANO
Santiago Aparicio Lice

Sergio Molina Felipe

Rolando Tiburcio Paez

César Berlo Aldea

F-Z-G. Federico Zacarias Gonzales

Francisco Revilla
Yerardo Melio Agustín

Honoring Tico Mestas

ADJ. Angela Revilla Tizo



Francisco



TESORERÍA
MUNICIPAL
Mpio. Villa Hidalgo
Yalálag,
Dpto. Villa Alta, Oax.
01/01/2025-31/12/2025



SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Villa Hidalgo
Yalálag,
Dpto. Villa Alta, Oax.
01/01/2025-31/12/2025



ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA SECUNDARIA
TECNICA No. 95

VILLA HIDALGO, YALÁLAG, OAXACA



Emilio
C. Emilio Tico Sánchez
CONSEJO DE VIGILANCIA



[Signature]
C. Yuvani Diego Aquino
PRESIDENTE DE CALLE
CORREGIDORA

[Signature]
C. Marga Valera Chimil
PRESIDENTA DE CALLE
INDEPENDENCIA

AVJ.
C. Angela Revilla Tizo
REPRESENTANTE DE CALLE JUAN
ABASOLO

[Signature]
C. Lucia Jimenez
REPRESENTANTE DE "LAACH SHA
BAA"



Santiago Lice
C. Santiago Aparicio Lice
REPRESENTANTE DE CALLE
ZARAGOZA

Nereo Tomas Tizo
C. Nereo Tomas Tizo
REPRESENTANTE DE CALLE
GUADALUPE VICTORIA

[Signature]
C. Eida Baltazar Ramos
REPRESENTANTE DEL PARAJE "RIO
SALADO"

[Signature]
C. Honorina Tico Mestas
REPRESENTANTE DE CALLE
CONSTITUCIÓN



Gerardo Molina Agustin
C. Gerardo Molina Agustin
REPRESENTANTE DEL CALLE
CONSTITUCIÓN

[Signature]
C. Heliodoro Vargas Vásquez
REPRESENTANTE DE CAMINO A
AMPLIACIÓN SANTIAGO

Alejandro Cisneros Limeta
C. Alejandro Cisneros Limeta
PRESIDENTE DE COMISIÓN DE OBRA
DE LA CAPILLA "SAN ANTONIO DE
PADUA"

[Signature]
C. Sergio Aquino Montellano
REPRESENTANTE DE PRIVADA
GUADALUPE VICTORIA

Francisco
C. Francisco Revilla Gaspar
PRESIDENTE DE PARROQUIA SAN
JUAN BAUTISTA

[Signature]
C. Sergio Molina Felipe
REPRESENTANTE DE CALLE
ABASOLO



[Signature]
C. Cesar Brito Alejo
REPRESENTANTE DE CALLE "NOCHE
TRISTE", BARRIO SANTA CATALINA

[Signature]
C. Rolando Tiburcio pazos
PRESIDENTE DE CALLEJÓN "EL
SAGRARIO"



Centro de Educ. Presbiteriana
"SILENT"
Calle: 2000080000
Villa Hidalgo
Yalalag, Oax.

[Signature]



Instituto de Estudios de la Universidad
del Estado de Oaxaca
P.L. 158 Villa Hidalgo, Yalalag
CICLATO DE PADRES DE FAMILIA

[Signature]

COMISIÓN PRO-CAPILLA
Y FESTIVIDAD DE
SAN ANTONIO DE PADUA



VILLA HIDALGO
YALALAG, OAX

[Signature]

[Signature] Verónica N.6.
[Signature] Aquileo Chino, B

[Signature] Nerco Alejandro Poblano Jimenez *[Signature]* Francisco

[Signature] Nerco Tomas Jimenez



TESORERÍA
MUNICIPAL
Mpio. Villa Hidalgo
Yalalag,
Dpto. Villa Alta, Oax.
01/01/2025-31/12/2025

[Signature]



SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Villa Hidalgo
Yalalag,
Dpto. Villa Alta, Oax.
01/01/2025-31/12/2025

[Signature]



ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA SECUNDARIA
TECNICA N. 95

VILLA HIDALGO YALALAG, OAXACA

[Signature]



 RESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Villa Hidalgo Yalalag, Oax. 01/01/2025-31/12/2025	 C. Roberto miguel pazos PRESIDENTE DE CENTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR "SHENII" Centro de Educ. Preescolar "SHENII" Clave: 20DCC0580 Villa Hidalgo Yalalag, Oax.	 C. Taurino Hernández Maldonado PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA No. 77 VILLA HIDALGO, OAXACA
 SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. Villa Hidalgo Yalalag, Oax. 01/01/2025-31/12/2025	 C. Vidal Cruz Aceves PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO F.Z.G.	 C. Claudio Molina Cruz PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA Del bachillerato IEBO plantel 158 VILLA HIDALGO, OAXACA
INVITADOS CON DERECHO A VOZ SIN VOTO		
 REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. Villa Hidalgo Yalalag, Oax. 01/01/2025-31/12/2025	 C. Aquileo Chino Bautista CONTRALORIA SOCIAL MUNICIPAL Nereña V. G.	 TESORERÍA MUNICIPAL Mpio. Villa Hidalgo Yalalag, Oax. 01/01/2025-31/12/2025
 REGIDURÍA DE OBRAS Mpio. Villa Hidalgo Yalalag, Oax. 01/01/2025-31/12/2025	 C. Verónica Vargas Gonzales CONTRALORIA SOCIAL MUNICIPAL C. Joaquín Aquino Allende PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL	 COMISARIADO DE BIENES COMUNALES Mpio. Villa Hidalgo Oax. 2022-2023 C. Oscar Tomas Cristóbal TESORERO MUNICIPAL
C. Alma Michelle Ortiz Robles Oficina de enlace técnico en Villa Alta		
Página 6 de 7 Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2025		

~~11~~ Nereo Alejandro Poblano Jimenez



Lucia Jiménez

Clave: 20DCC0585X
Villa Pidalgo



Ministerio de Justicia de España

FL 158 Vda Hidalgo Valde

COMISIÓN PRO-CAPILLA
Y FESTIVIDAD DE
SAN ANTONIO DE PADUA

76 Federico Zacarias Goh Sales

José Ricardo Meléndez Aguirre

tono ring Tico Mestas

1. Angela Revilla Tizo

$$f_{\text{max}} = 20 \text{ Hz}$$

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Villa Hidalgo
Toluca,
Dfdo. Villa Alta, Oax.
01/01/2025-31/12/2025



SECRETARÍA MUNICIPAL
Alpka, Villa Hidalgo
Yajalón,
Otto, Villa Alta, Oax.
7/01/2025-31/12/2025

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA SECUNDARIA
TECNICA N.º 99

VILLA HENRI, 150 THALASSE, CANTON
Henri



C. Lucano Vargas Domínguez
SECRETARIO DEL CDSM



La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), celebrada en el municipio de Villa Hidalgo Yalálag, Oaxaca, el día 14 del mes de marzo del año 2025.



Centro de Ed. Pro. "SILENI"
Clave: 200CC0505X
Villa Hidalgo
Yalalag, Oax.



Instituto de Estudios de Desarrollo
del Estado de Oaxaca
C.P. 123 Villa Hidalgo Yalalag
COMISIÓN PRO-CEJILLA
Y FESTIVIDAD DE
SAN ANTONIO DE PADUA



VILLA HIDALGO
YALALAG, OAX.

Nesónica V. G.

Pat B. Aquileo Erino Bautista

Nereo Alejandro Poblano Jimenez

Nereo Tomas Tiz

Yovan. Diego Aquino
Lucia Jimenez

Elda Baltazar Ramos
Marga Valera chimil
HELIODORO VARELA VASQUEZ

Sergio Aquino Montellano
Santiago Aparicio Lice

Sergio Molina Felipe
Rolando Tiboncio Pazos.

Ciso Brito Aldea.
F.Z.G. Federico Zacarias Gosalles

Francisco Revilla
Francisco Revilla
Yovan Molina Agustin

Honoring Tico Mestas
AV. Angela Revilla Tizo



TESORERÍA
MUNICIPAL
Mpio. Villa Hidalgo
Yalalag,
Dpto. Villa Alta, Oax.
01/01/2025-31/12/2025



SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Villa Hidalgo
Yalalag,
Dpto. Villa Alta, Oax.
01/01/2025-31/12/2025



ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA SECUNDARIA
TECNICA No. 93

VILLA HIDALGO YALALAG, OAXACA



ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2025.

En el Municipio de Villa Hidalgo Yalálag, Distrito de Villa Hidalgo Yalálag, Estado de Oaxaca, siendo las 19:07 horas del día 17 del mes de marzo del año dos mil veinticinco, reunidos en el palacio municipal los CC. Eric Ignacio Fabián Presidente Municipal y **Presidente del CDSM**, C. Lucano Vargas Domínguez, Secretario del CDSM, así como los **vocales e invitados del CDSM**, todos convocados, con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con las Aportaciones y participaciones federales que recibe el municipio; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2025, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, C Y D, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 33, 34 35 Y 48 de la Ley de Coordinación Fiscal; 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2025, Acuerdo por el que se realiza la Distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025 y 23, 24, 25 y 26 de los Lineamientos para la Integración de los Consejos de Desarrollo Social Municipal y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:



ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.	Secretario (a) del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario (a) del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33 (FAISMUN), así como sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Presidente(a) del CDSM
5. Presentación de obras, acciones y proyectos del ejercicio 2025 y recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades para el ejercicio 2025.	Secretario (a) del CDSM
6. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2025 FAISMUN. b) Otras fuentes de Financiamiento. c) Obras, acciones y proyectos a realizar con TEQUIO	Presidente(a) del CDSM



Página 1 de 18

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos 2025.



Alejandro



Francisco



ANGELA REUILLA TIZO ARI.

VILLA HIDALGO YALALAG, OAX.

ANGELA



ANGELA

ANGELA

ANGELA

ANGELA



IEBO



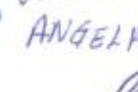
Hilda



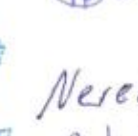
Hilda



Hilda



Hilda



Hilda

Hilda

Ayuleo Chino Bautista



Hilda Valera Chimi

Elda Baltazar Rangel



Honorino Tico Mestas

Francisco Santiago Aparicio Lee



N.N.G.

Verónica Vargas Gonzalez.

ANGELA REUILLA TIZO ARI.



Nereo Alejandro Poblano Jimenez

Roberto Miguel Pazos

Federico Zocarias Conzales

F.Z.G.



d) La importancia de la integración de los Comités de Obra.	
7. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
8. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.



DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra, la o el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 36 concejeros de 36 convocados, de los cuales son 26 hombres y 10 mujeres, por consiguiente, se informa al Presidente o la Presidenta del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, la o el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2025, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra la o el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura al orden del día, y lo somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III. - En uso de la palabra, del Presidente del CDSM, informa el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), que es por \$7,281,112.00 (Siete millones doscientos ochenta y un mil ciento doce pesos 00/100 M.N.); así mismo, da a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

Así mismo se expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Para lograr el desarrollo sostenible es necesario que las obras de infraestructura social integren las dimensiones ambiental, social y económica, asimismo, en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028.





 COMISIÓN PRO-CAPILLA Y FESTIVIDAD DE SAN ANTONIO DE PADUA	 Instituto de Estudios de la Universidad del Estado de Yucatán PL. 150 Villa Hidalgo Yalalag INSTITUTO DE ESTUDIOS DE YALALAG	Aquileo Chino Bautista 	
 VILLA HIDALGO YALALAG, OAX		Marga Valera chimil Elda Baltazar Ramos 	
		Honoring Tico Mestas Santiago Aponte Lice	
 ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE LA ESCUELA SECUNDARIA TECNICA No. 93 VILLA DE SAN ANTONIO, YALALAG		V. V. G. Verónica Vargas Gonzalez. ANGELA REVILLA TIZO ART.	
 Municipio de Villa Hidalgo Yucatán		 Nereo Alejandro Poblano Jimenez Roberto Miguel Pazos Federico Zarias Gonzales F.Z.G	



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Villa Hidalgo
Yalalag,
Oax. Villa Alta, Oax.
01/01/2025-31/12/2025



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Villa Hidalgo
Yalalag,
Oax. Villa Alta, Oax.
01/01/2025-31/12/2025



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Villa Hidalgo
Yalalag,
Oax. Villa Alta, Oax.
01/01/2025-31/12/2025



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Villa Hidalgo
Yalalag,
Oax. Villa Alta, Oax.
01/01/2025-31/12/2025



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Villa Hidalgo
Yalalag,
Oax. Villa Alta, Oax.
01/01/2025-31/12/2025

5.- PRESENTACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL EJERCICIO 2025 Y RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LAS LOCALIDADES DEL EJERCICIO 2025. -

Para los municipios

En uso de la palabra el secretario del Consejo informa al presidente del Consejo y vocales que el ejercicio de planeación para la identificación de problemas realizado el día 05 de febrero del presente ejercicio a través de la implementación de mesas temáticas es un referente importante para impulsar obras en el municipio, también informa que se identificaron las problemáticas más prioritarias en este ejercicio de planeación y se incorporaron en la matriz de riesgos y problemas de donde se retomaron obras, acciones y proyectos para el acta de selección de obra por localidad, buscando atender las que reduzcan las carencias sociales y el rezago social y que estén alineadas a la agenda 2030.

Una vez concluido este punto se reciben las actas de selección de obra, acciones y proyectos por localidad para iniciar la priorización.

6.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.-

Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2025, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FAISMUN 2025, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de incidencia	Georeferencia	
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hombres	Mujeres	Indígenas		Latitud	Longitud
1	Villa Hidalgo Yalalag	3% de gastos indirectos	acción	1.0			580	924	855	Complementaria	17°1'09" N	96°10'43" W
2	Villa Hidalgo Yalalag	2% Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM)	acción	1.0			580	924	855	Complementaria	17°1'09" N	96°10'43" W

Página 3 de 18

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos 2025.



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Villa Hidalgo
Yalalag,
Oax. Villa Alta, Oax.
01/01/2025-31/12/2025



REGIDURÍA DE BIENESTAR
Mpio. Villa Hidalgo
Yalalag,
Oax. Villa Alta, Oax.
01/01/2025-31/12/2025



CONSEJO DE VIGILANCIA
Mpio. Villa Hidalgo
Yalalag,
Oax. Villa Alta, Oax.
01/01/2025-31/12/2025



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Villa Hidalgo
Yalalag,
Oax. Villa Alta, Oax.
01/01/2025-31/12/2025



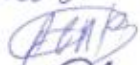
SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Villa Hidalgo
Yalalag,
Oax. Villa Alta, Oax.
01/01/2025-31/12/2025







COMISIÓN PRO-CAPILLA
Y FESTIVIDAD DE
SAN ANTONIO DE PADUA
VILLA HIDALGO
YALALAG, OAX.
INSTITUTO DE ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN
del Estado de Oaxaca
PL. 158 Villa Hidalgo Yalalag,
TAXIOMATO DE FIDEL DE PASEL

Agaleo Chino Bautista

 Marga Valera chimil
 Elda Baltazar Ramos


Alejandro


 Francisco N. Honoring Tiro Mestas
 Santiago Aparicio Lee



 N. N. 6.
 Verónica Vargas Gonzalez.
 ANGELA REVILLA TIZO AD.


ESCUELA SECUNDARIA
TECNICA N. 95
VILLA HIDALGO YALALAG, OAXACA




Nereo Alejandro Poblano Jimenez
 Roberto Miguel Pazos
 Federico Zariasconsales
 F.Z.G.



Presidencia Municipal Mpio. Villa Hidalgo Yalalag, Dpto. Villa Alta, Oax. 01/01/2025-31/12/2025	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de incidencia	Georreferencia	
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres		Latitud	Longitud
 SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. Villa Hidalgo Yalalag, Dpto. Villa Alta, Oax. 01/01/2025-31/12/2025 REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. Villa Hidalgo Yalalag, Dpto. Villa Alta, Oax. 01/01/2025-31/12/2025 REGIDURÍA DE OBRAS Mpio. Villa Hidalgo Yalalag, Dpto. Villa Alta, Oax. 01/01/2025-31/12/2025 REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. Villa Hidalgo Yalalag, Dpto. Villa Alta, Oax. 01/01/2025-31/12/2025	Villa Hidalgo	Rehabilitación de cancha deportiva para la escuela secundaria Técnica no. 95 con clave 20DST0012A, en la localidad de Villa Hidalgo Yalalag, Municipio de Villa Hidalgo Yalalag	m2	600.00	4	4.1, 4.2, 4.5	40	64	56	Directa	17°11'15" N	96°10'04" W
	Villa Hidalgo	Construcción de barda perimetral para la escuela primaria Ignacio Altamirano, con clave 20DPR1682L, en la localidad de Villa Hidalgo Yalalag, Municipio de Villa Hidalgo Yalalag	m	120.00	4	4.a	45	88	77	Directa	17°10'53" N	96°10'55" W
	Villa Hidalgo	Construcción de oficina de áreas administrativas y de uso común en el plantel 158 IEBO con clave 20ETH0158O, en la localidad de Villa Hidalgo Yalalag, Municipio de Villa Hidalgo Yalalag	M2	48.00	4.6	4.a, 6.1, 6.4	21	43	38	Directa	17°11'09" N	96°10'02" W
	Villa Hidalgo	Construcción de comedor escolar en el centro de educación preescolar "SILENII" con clave 20DCC0585X, en la localidad de Villa Hidalgo Yalalag,	M2	12.00	1.2, 4	1.1, 1.2, 1.4, 2, 1.2, 2.4, 2	20	36	32	Directa	17°11'11" N	96°10'42" W

Página 4 de 18

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos 2025.

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Villa Hidalgo
Yalalag,
Dpto. Villa Alta, Oax.
01/01/2025-31/12/2025



 COMISION PRO-CAPILLA Y FESTIVIDAD DE SAN ANTONIO DE PADUA VILLA HIDALGO YALALAG, OAX	 Instituto de Estudios de Opinión del Estado de Oaxaca PL. 155 Villa Hidalgo Yalalag OAXACA DE JUÁREZ DE OAX.	Aquileo Chino Bautista <i>A.C.B.</i>	
<i>Hejand...</i> 	 	Marga Valera chimil Elda Baltazar Ramos <i>B.R.</i>	
 ASOCIACIÓN DE FAMILIAS DE FAMILIA ESCUELA SECUNDARIA TECNICA No. 95 VILLA DE LAS YALALAG, OAXACA	Honoring Tico Mestas Francisco Santiago Aparicio Zee 	N.V.G. Verónica Vargas Gonzalez. ANGELA REVILLA TIZO A.T.	
 Municipio de Yalalag Yalalag, Oaxaca		 Nereo Alejandro Poblano Jimenez Roberto Miguel Pales Federico Zacarias Gonzales F.Z.G.	



Orden de Priorización	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de incidencia *	Georeferencia	
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hombres	Mujeres	Latitud		Longitud	
1	Municipio de Villa Hidalgo Yalálag											
7	Villa Hidalgo Yalálag	Construcción de red de drenaje sanitario en ampliación Santiago, en la localidad de Villa Hidalgo Yalálag, Municipio de Villa Hidalgo Yalálag	m	320.00	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6, 2, 6, 3	21	44	40	Directa	17°10'59" N	95°09'57" W
8	Villa Hidalgo Yalálag	Ampliación de red de drenaje sanitario en la calle de Guadalupe victoria, barrio de San Juan, en la localidad de Villa Hidalgo Yalálag, Municipio de Villa Hidalgo Yalálag	m	100.00	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6, 2, 6, 3	6	13	11	Directa	17°11'13" N	95°10'28" W
9	Villa Hidalgo Yalálag	Construcción de alcantarillado en tramo: calle Zaragoza a loma de los enamorados, en la localidad de Villa Hidalgo Yalálag, Municipio de Villa Hidalgo Yalálag	m	50.00	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6, 2	85	180	160	Directa	17°11'03" N	95°10'45" W
10	Villa Hidalgo Yalálag	Construcción de un puente peatonal en el río salado, en la localidad de Villa Hidalgo Yalálag, Municipio de Villa Hidalgo Yalálag	m	8.00	1,11	1.1, 1.2, 1.4, 11, 1	55	117	103	Directa	17°11'34" N	95°10'30" W
11	Villa Hidalgo Yalálag	Construcción de puente peatonal en privada de Abasolo, barrio de santa catalina, en la localidad de Villa Hidalgo Yalálag	m	5.00	1,11	1.1, 1.2, 1.4, 11, 1	42	90	78	Directa	17°11'00" N	95°10'52" W



 COMISION PRO-CAPILLA Y FESTIVIDAD DE SAN ANTONIO DE PADUA VILLA HIDALGO YALALAG, OAX	 Instituto de Estudios de Opinión del Estado de Oaxaca PL 158 Villa Hidalgo Yalalag Municipio de Padua de San Antonio	Aquileo Emilio Bautista AEB
Alejandro C. J. 	 	 Marga Valera chimil Elda Baltazar Ramos
 Francisco N.	Honoring Tico Mestas Santiago Aparicio Lice	
 ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA ESCUELA SECUNDARIA TECNICA No. 95 VILLA HIDALGO, YALALAG, OAXACA	 N.V.G. Verónica Vargas Gonzalez.	
 ESCUELA SECUNDARIA TECNICA No. 95 VILLA HIDALGO, YALALAG, OAXACA	 ANGELA REVILLA TIZO A.T.J.	
 ESCUELA SECUNDARIA TECNICA No. 95 VILLA HIDALGO, YALALAG, OAXACA	 Nereo Alejandro Poblano Jimenez Roberto Miguel Pares Federico Zacariosconsales F.Z.G.	



Presidencia Municipal Mpio. Villa Hidalgo Yalálag, Dto. Villa Alta, Oax. 01/01/2025-31/12/2025	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de incidencia *	Georeferencia		
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hombres	Mujeres	Latitud		Longitud		
 SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. Villa Hidalgo Yalálag, Dto. Villa Alta, Oax. 01/01/2025-31/12/2025	12	Villa Hidalgo	Construcción de aula en la escuela Primaria Ignacio M. Altamirano con clave 20DPR1682L en la localidad de Villa Hidalgo Yalálag, Municipio de Villa Hidalgo Yalálag	M2	48	1,4	1.1.1.2 1.4.4. 1.4.2.4.a	45	88	77	Directa	17°10'51" N	96°10'55" W
		Villa Hidalgo	Rehabilitación de áreas administrativas y de uso común en la escuela primaria Ignacio Manuel Altamirano con clave 20DPR1682L en la localidad de Villa Hidalgo Yalálag, Municipio de Villa Hidalgo Yalálag	M2	48.00	4,6	4.a,5.1 5.4	45	88	77	Directa	17°10'53" N	96°10'56" W
	14	Villa Hidalgo	Construcción de muro de contención para la escuela Secundaria Técnica no.95 con clave 20DST0012A en la localidad de Villa Hidalgo Yalálag, Municipio de Villa Hidalgo Yalálag	m	12.00	11	11.3	40	64	56	Complemen- taria	17°11'12" N	96°11'06" W
 REGIDURÍA DE OBRAS Mpio. Villa Hidalgo Yalálag, Dto. Villa Alta, Oax. 01/01/2025-31/12/2025		Villa Hidalgo	Construcción de mercado público en la localidad de Villa Hidalgo Yalálag, Municipio de Villa Hidalgo Yalálag	M2	348.00	11	11.3	580	924	855	Complemen- taria	17°11'08" N	96°10'42" W



Alejandro



Francisco



ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA SECUNDARIA
TECNICA No. 95

VILLA HIDALGO, OAXACA

Ida



ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA SECUNDARIA
TECNICA No. 95

VILLA HIDALGO, OAXACA



Instituto de Estudios de Sociología
del Estado de Oaxaca
PL. 158 Villa Hidalgo, Yalalag
MUNICIPIO DE YALALAG

Aquiles Chino Bautista
ACB



Marga Valera Chimal
Elda Baltazar Ramos
BR



Honoring Tío Nestor
Santiago Aponte Lee



V.V.G.
Verónica Vargas Gonzalez.

ANGELA REVILLA TIZO MT.



Nereo Alejandro Poblano Jimenez
Roberto Miguel Pares
Federico Zacarias Gonzales
FZG



Presidencia Municipal Mpio. Villa Hidalgo Yalálag, Oax. 01/01/2025-31/12/2025	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de incidencia *	Georeferencia		Regiduría de Salud Mpio. Villa Hidalgo Yalálag, Oax. 01/01/2025-31/12/2025	
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hombres	Mujeres	Indígenas		Latitud	Longitud		
 INDICADORA MUNICIPAL Mpio. Villa Hidalgo Yalálag, Oax. 1/2025-31/12/2025	16	Villa Hidalgo	Construcción de muros de contención en calle Guadalupe Victoria en la localidad de Villa Hidalgo Yalálag, Municipio de Villa Hidalgo Yalálag	m	280.00	11	11.3	60	128	112	Complementaria	17°11'13" N	96°10'40" W	 REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. Villa Hidalgo Yalálag, Oax. 01/01/2025-31/12/2025
	17	Villa Hidalgo	Ampliación de camino de la calle Abasolo hasta arroyo de Felipe Gregorio, en la localidad de Villa Hidalgo Yalálag, Municipio de Villa Hidalgo Yalálag	m	80.00	1,2,8	1,1,1,2,1,4,2,3,2,4,8,3	62	132	116	Complementaria	17°10'58" N	96°10'58" W	
	18	Villa Hidalgo	Ampliación de camino en la calle última de Guadalupe Victoria barrio San Juan, en la localidad de Villa Hidalgo Yalálag, Municipio de Villa Hidalgo Yalálag	m	90.00	1,2,8	1,1,1,2,1,4,2,3,2,4,8,3	38	81	71	Complementaria	17°11'13" N	96°10'29" W	
 REGIDURÍA DE OBRAS Mpio. Villa Hidalgo Yalálag, Oax. 01/01/2025-31/12/2025		Villa Hidalgo	Ampliación de camino tramo calle Reforma hasta calle Zempoatepetl, en la localidad de Villa Hidalgo Yalálag, Municipio de Villa Hidalgo Yalálag	m	468.00	1,2,8	1,1,1,2,1,4,2,3,2,4,8,3	105	222	198	Complementaria	17°10'57" N	96°10'57" W	 TESORERÍA MUNICIPAL Mpio. Villa Hidalgo Yalálag, Oax. 01/01/2025-31/12/2025
		Villa Hidalgo	Ampliación de camino tramo: calle Centenario al arroyo de Felipe Gregorio del Barrio de Santa Catalina, en la localidad de Villa Hidalgo Yalálag, Municipio de Villa Hidalgo Yalálag	m	62.00	1,2,8	1,1,1,2,1,4,2,3,2,4,8,3	62	132	116	Complementaria	17°10'58" N	96°10'58" W	



 COMISION PRO-CAPILLA Y FESTIVIDAD DE SAN ANTONIO DE PADUA	 Instituto de Estudios de la Juventud del Estado de Oaxaca 159 Villa Hidalgo Yalalag Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Aquileo Chino Bautista <i>[Signature]</i>	
 VILLA HIDALGO YALALAG, OAX	 	Marga Valera chimel <i>[Signature]</i>	
Alejandro <i>[Signature]</i>	 	Elda Baltazar Ramos <i>[Signature]</i>	
Francisco N. Honoring Tito Mestas Santiago Aparicio Lice <i>[Signature]</i>		M.V.G. Verónica Vargas Gonzalez	
 ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA ESCUELA SECUNDARIA TECNICA No. 93 VILLA HIDALGO YALALAG, OAXACA	 	ANGELA REVILLA TIZO ADJ.	
 ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA ESCUELA SECUNDARIA TECNICA No. 93 VILLA HIDALGO YALALAG, OAXACA	 		
Nereo Alejandro Poblano Jimenez Roberto Miguel Paz Federico Zacatas Gonzales F.Z.G.		Nereo Alejandro Poblano Jimenez Roberto Miguel Paz Federico Zacatas Gonzales F.Z.G.	



Orden	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de incidencia	Georeferencia	
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hombres	Mujeres	Latitud		Longitud	
21	Villa Hidalgo Yalalag	Ampliación de camino Guadalupe Victoria barrio de San Juan, en la localidad de Villa Hidalgo Yalalag, Municipio de Villa Hidalgo Yalalag	m	290.00	1.2.8	1.1, 1.2, 1.4.2, 3.2.4.8, 3	245	520	460	Complementaria	17°11'13" N	96°10'27" W
22	Villa Hidalgo Yalalag	Construcción de muro de contención en el paraje "Tenería Cuevas", en la localidad de Villa Hidalgo Yalalag, Municipio de Villa Hidalgo Yalalag	m	25.00	11	11.3	315	668	592	Complementaria	17°10'55" N	96°10'41" W
23	Villa Hidalgo Yalalag	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico tramo: calle Zaragoza a loma de los enamorados, en la localidad de Villa Hidalgo Yalalag, Municipio de Villa Hidalgo Yalalag	M2	270.00	11	11.3	180	382	338	Complementaria	17°11'03" N	96°10'48" W
24	Villa Hidalgo Yalalag	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en calle Zempoatepetl, tramo: camino a Loma del Viento, en la localidad de Villa Hidalgo Yalalag, Municipio de Villa Hidalgo Yalalag	M2	880.00	11	11.3	1240	658	582	Complementaria	17°11'01" N	96°10'41" W
25	Villa Hidalgo Yalalag	Construcción de pavimento	M2	772.00	11	11.3	190	402	358	Complementaria	17°11'11" N	96°10'43" W



 COMISION PRO-CAPILLA Y FESTIVIDAD DE SAN ANTONIO DE PADUA	 Instituto de Estudios de la Juventud del Estado de Oaxaca PL. 158 Villa Hidalgo Yalalag TECNOLOGATO DE NIÑOS DE FAMILIA	Aurelio Chino Bautista 	
 VILLA HIDALGO YALALAG, OAX		Marga Valera chimel 	
		Elda Baltazar Ramos 	
		Francisco N. Honoring Tico Mestas Santiago Aparicio Lice 	
 ESCUELA SECUNDARIA TECNICA No. 95		N.N.6. Verónica Vargas Gonzalez 	
 ESCUELA SECUNDARIA TECNICA No. 95		ANGELA REVILLA TIZO FUJ. 	
 ESCUELA SECUNDARIA TECNICA No. 95		Nereo Alejandro Poblano Jimenez 	
		Roberto Miguel Pazos 	
		Federico Zacarías Consales F.Z.C.	



Presidencia Municipal Mpio. Villa Hidalgo Yalálag, Oax. Villa Alta, Oax. 01/01/2025-31/12/2025	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de incidencia *	Georeferencia	
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hombres	Mujeres	Latitud		Longitud	
 SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. Villa Hidalgo Yalálag, Oax. Villa Alta, Oax. 01/01/2025-31/12/2025 REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. Villa Hidalgo Yalálag, Oax. Villa Alta, Oax. 01/01/2025-31/12/2025 REGIDURÍA DE OBRAS Mpio. Villa Hidalgo Yalálag, Oax. Villa Alta, Oax. 01/01/2025-31/12/2025 REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. Villa Hidalgo Yalálag, Oax. Villa Alta, Oax. 01/01/2025-31/12/2025	o Yalálag	a base de concreto hidráulico de la calle Zaragoza a partir de la capilla de san Juan Bautista, hasta la salida de la Sta. Martha Mireles barrio de San Juan, en la localidad de Villa Hidalgo Yalálag, Municipio de Villa Hidalgo Yalálag								mon		
	Villa Hidalgo Yalálag	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico tramo calle reforma hasta calle Zempotepetl, en la localidad de Villa Hidalgo Yalálag, Municipio de Villa Hidalgo Yalálag	M2	1872	11	11.3	105	222	198	Complementaria	17°11'11" N	96°10'43" W
	Villa Hidalgo Yalálag	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico del "Callejón del Sagrario" barrio Santiago, en la localidad de Villa Hidalgo Yalálag, Municipio de Villa Hidalgo Yalálag	M2	198.00	11	11.3	580	924	855	Complementaria	17°10'58" N	96°10'37" W
	Villa Hidalgo Yalálag	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle "Noche Triste" barrio Sta. Catalina, en la localidad de Villa Hidalgo Yalálag	M2	190	11	11.3	88	186	166	Complementaria	17°10'51" N	96°10'51" W

Página 9 de 18
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos 2025.



Alejandro ~~Ramirez~~



Francisco N.



ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA SECUNDARIA
TECNICA No. 95
YALALAG, OAXACA



YALALAG, OAXACA

V. Z. G.



Instituto de Estudios de Desarrollo
del Estado de Oaxaca
Pl. 150 Villa Hidalgo Yalalag,
Oaxaca de Juárez



Pauleo Enino Bautista

~~Hen B~~

~~M H~~

Marga Valera chimil

Elda Baltazar Ramos

~~Ram B~~

Alisa



Honorino Tico Mestas
Santiago Aparicio Lice



N.V.G.

Verónica Naigas Gonzalez

ANGELA REVILLA TIZO RDT.



Nereo Alejandro Poblano Jimenez

Roberto Miguel Pazos

Federico Zacarias Cohn Sales

F.Z.G



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia*	Georeferencia	
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hombres	Mujeres	Latitud		Longitud	
29	Villa Hidalgo	Yalálag, Municipio de Villa Hidalgo Yalálag Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en calle corregidora, barrio de Santiago, en la localidad de Villa Hidalgo Yalálag, Municipio de Villa Hidalgo Yalálag	M2	786.00	11	11.3	350	742	658	Complementaria	17°11'09" N	96°10'33" W
30	Villa Hidalgo	Yalálag, Municipio de Villa Hidalgo Yalálag Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en calle Guadalupe Victoria barrio de San Juan, en la localidad de Villa Hidalgo Yalálag, Municipio de Villa Hidalgo Yalálag	M2	725.00	11	11.3	245	520	460	Complementaria	17°11'11" N	96°10'43" W
31	Villa Hidalgo	Yalálag, Municipio de Villa Hidalgo Yalálag Construcción de alcantarillado en calle Zempoatepetl, tramo: camino a Loma del Viento, en la localidad de Villa Hidalgo Yalálag, Municipio de Villa Hidalgo Yalálag	m	24.00	1.6	1.1, 1.2, 1.4, 8.2	21	45	39	Complementaria	17°11'14" N	96°10'40" W

* Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.
** Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria.

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.





COMISIÓN PRO-CAPILLA
Y FESTIVIDAD DE
SAN ANTONIO DE PADUA



VILLA HIDALGO
YALALAG, OAX.



ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA SECUNDARIA
TECNICA No. 95



Asociación de Padres de Familia
Escuela Primaria Unidad Politécnica
Ignacio M. Aldama
Vila Politécnica Villa Alta, Oax.



IEBO
Instituto de Estudios de Opinión
del Estado de Oaxaca
PL. 158 Villa Hidalgo Yalalag
Oaxaca, Oax.

Rauleo Chino Bautista
ABAB

[Signature]
Marga Valera Chimil

Elda Baltazar Ramos
[Signature]

[Signature]
Francisco

[Signature]
Honoring Tico Nestas
Santiago Aponte Ace

[Signature]
Verónica Vargas Gonzalez.
ANGELA REVILLA TIZO A.T.

[Signature]
Nereo Alejandro Poblano Jimenez

[Signature]
Roberto Miguel Perez

Federico Zacarias Gonzales
F.Z.G.



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia **	Georreferencia	
			Unidad*	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres		latitud	longitud
32	Villa Hidalgo Yalalag	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales en la localidad de Villa Hidalgo Yalalag, Municipio de Villa Hidalgo Yalalag	M2		1,6	1.1.1, 2.1.4, 6.2.6, 3	580	924	855	Directa	17°11'16" N	96°10'53" W
33	Villa Hidalgo Yalalag	Ampliación de camino a saca cosechas tramo villa Hidalgo Yalalag - Mixtlan de la Reforma	km	2.00	1,2,8	1.1.1, 2.1.4, 2.3.2, 4.8.3	580	924	855	Directa	17°11'16" N	96°10'53" W
34	Villa Hidalgo Yalalag	Rehabilitación de red de drenaje sanitario en la localidad de Villa Hidalgo Yalalag, Municipio de Villa Hidalgo Yalalag	m	380.00	1,6	1.1.1, 2.1.4, 6.2.6, 3	580	924	855	Directa	17°11'15" N	96°10'44" W
35	Villa Hidalgo Yalalag	Construcción de piso firme en la localidad de Villa Hidalgo Yalalag, Municipio de Villa Hidalgo Yalalag	M2	400	1,11	1.1.1, 2.1.4, 11.1	25	52	48	Directa	17°10'59" N	96°10'57" W
36	Villa Hidalgo Yalalag	Equipamiento con 30 computadoras en la escuela secundaria técnica no.95 con clave 20DST0012 A, en la localidad de Villa Hidalgo Yalalag, Municipio de Villa Hidalgo Yalalag	Acción	1.0	4	4.1	40	64	58	Directa	17°11'13" N	96°10'04" W
37	Villa Hidalgo Yalalag	Equipamiento con personal docente en centro de	Acción	1.0	4	4.1	20	36	32	Directa	17°11'10" N	96°10'42" W



Alejandro

Fernando

Francisco

Francisco



Asociación de Padres de Familia
Escuela Secundaria Técnica No. 95

Villa Hidalgo Yalalag, Oax.



Vicente



Instituto de Estudios de Desarrollo del Estado de Oaxaca

Av. 103 Villa Hidalgo Yalalag

Honorario

Honorario Mestizo
Santiago Aparicio Lice

V. N. G.
Verónica Vargas Gonzalez

ANGELA REVILLA TIZO ADJ.

Nereo Alejandro Poblano Jimenez

Roberto Miguel Pazos
Federico Zacarias Gohles
F.Z.G.

Aquileo Chino Boutista

Marga Valera chimil

Elda Baltazar Ramos

Francisco

Francisco

Francisco

Francisco

Francisco

Francisco

Francisco

Francisco

Francisco

Francisco

Francisco

Francisco

Francisco

Francisco

Francisco

Francisco

Francisco

Francisco

Francisco

Francisco

Francisco

Francisco

Francisco

Francisco



Ord en de Pri ori dad	Local idad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Inci denci a **	Georreferencia	
			Unida d*	Canti dad	Nú mer o OD S	Nú mer o Met a	Hog ares	M uj er es	Ho m br es		latitud	longitud
38	Villa Hidalgo Yalalag	educación preescolar "SLENII" con clave 20DCC0585 X, en la localidad de Villa Hidalgo Yalalag, Municipio de Villa Hidalgo Yalalag	Acción	1.0	4	4.1	580	924	855	Directa	17°11'10" N	96°10'40" W
39	Villa Hidalgo Yalalag	Construcción de red de electrificación en ampliación Santiago, en la localidad de Villa Hidalgo Yalalag, Municipio de Villa Hidalgo Yalalag	m	100.00	1,7,1	1,1,1, 2,1,4, 7,1,7, 2,11, 1	8	17	15	Directa	17°10'59" N	96°09'47" W
40	Villa Hidalgo Yalalag	Ampliación de red eléctrica en barrio san Juan, en la localidad de Villa Hidalgo Yalalag, Municipio de Villa Hidalgo Yalalag	m	100.00	1,7,1	1,1,1, 2,1,4, 7,1,7, 2,11, 1	8	17	15	Directa	17°11'13" N	96°10'28" W
41	Villa Hidalgo Yalalag	Equipamiento con equipo para combate de incendios del área de protección civil en la localidad de Villa Hidalgo Yalalag, Municipio de Villa Hidalgo Yalalag	Acción	1.0			580	924	855	Complementaria	17°11'09" N	96°10'43" W




 COMISIÓN PRO-CAPILLA
 Y FESTIVAL DE
 SAN ANTONIO DE PADUA

 VILLA HIDALGO
 YALALAG, OAX.


 Instituto de Estudios de Población
 del Estado de Oaxaca
 PL. 150 Villa Hidalgo Yalalag
 CARRIZALITO DE PADRES DE M.

Paulco Chino Bautista
 ACHA.F.S.
 H.K.
 Marga Valera chimil
 Elda Baltazar Ramos
 Alejandro Cuervo
 Francisco N.
 Honorio Tico Mestas
 Santiago Pericillo Lice
 N. N. 6
 Verónica Vargas Gonzalez.
 ANGELA REVILLA TIZO ADJ.
 Nereo Alejandro Poblano Jimenez
 Roberto Miguel Pozos
 Federico Zacarias Consales
 F.Z.G.


 ASOCIACIÓN DE PADRES DE ESCUELA
 ESCUELA SECUNDARIA
 TÉCNICA No. 95
 YALALAG, OAX.


 ASOCIACIÓN DE PADRES DE ESCUELA
 ESCUELA SECUNDARIA
 TÉCNICA No. 95
 YALALAG, OAX.



Ord en de Priori dad	Local idad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incid encia **	Georreferencia	
			Unida d*	Canti dad	Nú mer o OD S	Nú mer o Met a	Hog ares	M uj er es	Ho m br es		latitud	longitud
42	Villa Hidalgo Yalálag	Equipamien to con un vehículo al área de protección civil para traslado del personal, en la localidad de Villa Hidalgo Yalálag, Municipio de Villa Hidalgo Yalálag	Acción	1.0			580	924	855	Compl ement aria	17°11'09 " N	96°10'43" W
43	Villa Hidalgo Yalálag	capacitación para el área de protección civil, en la localidad de Villa Hidalgo Yalálag, Municipio de Villa Hidalgo Yalálag	Acción	1.0			580	924	855	Compl ement aria	17°11'09 " N	96°10'43" W

c) acciones y proyectos propuestas a realizar con TEQUIO.

Ord en de Priori dad	Local idad	Nombre de la Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incid encia **	Georreferencia	
			Unida d*	Canti dad	Nú mer o OD S	Nú mer o Meta	Ho gar es	M uj er es	Ho m br es		latitud	longitud
44	Villa Hidalgo Yalálag	Limpieza y recolección de basura dentro de la localidad de Villa Hidalgo Yalálag, Municipio de Villa Hidalgo Yalálag	Acción	1.0			580	924	855	Direct a	11°1'09" N	96°10'43" W
45	Villa Hidalgo Yalálag	Pepena de piedra de la región para construcción de muros de contención, en la localidad de Villa Hidalgo Yalálag, Municipio de Villa Hidalgo Yalálag	Acción	1.0	11	11.3	580	924	855	Direct a	11°1'09" N	96°10'43" W



		Aquileo Ehino Bautista (AEB)	
		Marga Valera chimel Elda Baltazar Ramos (EBR)	
Francisco N.		Honoring Tico Mestas	
		Santiago Aparicio Lice	
VILLA HIGALDO YALALAG, OAX.	N.N.B.	Verónica Vargas Gonzalez.	
	ANGELA REVILLA TIZO A.J.		
	Nereo Alejandro Poblano Jimenez		
	Roberto Miguel Pazos		
	Federico Zacarias consales		
	FZG		



Ord en de Priori dad	Local idad	Nombre de la Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Inci denci a **	Georreferencia	
			Unida d*	Canti dad	Nú mer o OD S	Núm ero Meta	Ho gar es	M uj er es	Ho m br es		latitud	longitud
46	Villa Hidalgo Yalálag	Limpieza de camino la cumbre a banco de materiales, en la localidad de Villa Hidalgo Yalálag, Municipio de Villa Hidalgo Yalálag	Acción	1.0	11	11.3	580	924	855	Direct a	17°12'24 " N	96°09'52"W

REGIDURÍA MUNICIPAL
 Mpio. Villa Hidalgo
 Yalálag,
 Ota. Villa Alta, Oax.
 01/01/2025-31/12/2025

REGIDURÍA DE SALUD
 Mpio. Villa Hidalgo
 Yalálag,
 Ota. Villa Alta, Oax.
 01/01/2025-31/12/2025

INDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. Villa Hidalgo
 Yalálag,
 Ota. Villa Alta, Oax.
 01/01/2025-31/12/2025

REGIDURÍA DE HACIENDA
 Mpio. Villa Hidalgo
 Yalálag,
 Ota. Villa Alta, Oax.
 01/01/2025-31/12/2025

REGIDURÍA DE OBRAS
 Mpio. Villa Hidalgo
 Yalálag,
 Ota. Villa Alta, Oax.
 01/01/2025-31/12/2025

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
 Mpio. Villa Hidalgo
 Yalálag,
 Ota. Villa Alta, Oax.
 01/01/2025-31/12/2025

CONSEJO DE VIGILANCIA
 VILLA HIDALGO
 YALÁLAG OAX.

SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. Villa Hidalgo
 Yalálag,
 Ota. Villa Alta, Oax.
 01/01/2025-31/12/2025

TESORERÍA MUNICIPAL
 Mpio. Villa Hidalgo
 Yalálag,
 Ota. Villa Alta, Oax.
 01/01/2025-31/12/2025

d) Informe acerca de la importancia de la integración de los Comités de obra- En uso de la palabra, el titular del Módulo de Participación Social o Departamento de Enlace de Planeación Participativa, informa, que el **Comité de Obra**, establecido en el artículo 126 NOVODECIES de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, es de gran apoyo a la administración pública municipal, pues se encarga del control y vigilancia de la obra pública, verificando el avance físico de las obras aprobadas hasta la conclusión de la misma, por lo que se exhorta que por cada obra aprobada se integre el Comité respectivo y a su vez sea reportado el avance en la plataformas establecidas para ese fin.

7. ACUERDOS. El Consejo de Desarrollo Social Municipal, emite los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO. -De conformidad al orden de prioridad de obras validado instrúyase al área competente del municipio para que inicie los proyectos técnicos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal, tomando en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 garantizando el cumplimiento de los derechos humanos de la población y que estén apegados a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2025 emitidos por la Secretaría de Bienestar.

SEGUNDO. - El Municipio reportará en tiempo y forma los avances físico y financiero de las obras ejecutadas en los sistemas de información como SIFAIS, el SRFT y demás sistemas gubernamentales, de acuerdo al calendario establecido para tal fin.

TERCERO. - El municipio realizará el registro en el SISPLADE, de la información de las Actas de Integración y Priorización de obras en la carga de las obras, proyectos y acciones que se priorizaron en este día, para que el Módulo de Participación Social/ Departamento de Enlace de Planeación Participativa del INPLAN realice la verificación de la información, así mismo posterior a esto concluyan con la captura del Plan de acción vecinal.

8. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, la o el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las ____ horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron e incorporando la lista de asistencia levantada para tal fin.

Página 14 de 18
 Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos 2025.



 COMISIÓN PRO-CAPILLA Y FESTIVIDAD DE SAN ANTONIO DE PADUA	 Instituto de Estudios de la Evolución del Estado de Oaxaca PL. 158 Villa Hidalgo Yal. PATRONATO DE ASESORES	Aquileo Cuino Bautista
 VILLA HIDALGO YALALAG, OAX.		Marga Valera Chimil
Alejandro Barrios 		Elda Baltazar Ramos
Francisco H.		
 ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA ESCUELA SECUNDARIA TECNICA N. 93		Honorina Tico Mestas
 ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA ESCUELA SECUNDARIA TECNICA N. 93		N. N. G. Verónica Nargas Gonzalez ANGELA REVILLA TIZO FTU.
 ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA ESCUELA SECUNDARIA TECNICA N. 93		 Nereo Alejandro Poblano Jimenez
		Roberto Miguel Pazos
		Federico Zacarias Gonzales FIZ.G.



INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

C. Eric Ignacio Fabian
Presidente del CDSM

VOCALES

C. Jacobo López Vera
SÍNDICO MUNICIPAL

C. Verónica Ríos Ruiz
REGIDORA DE HACIENDA

Gabriel Peralta Mecinas
REGIDOR DE OBRAS

C. Teresa López Alarcón
REGIDORA DE EDUCACIÓN

C. Josefina Allende Vicente
REGIDORA DE SALUD

C. Juventino Manuel Mecinas
COMISARIADO DE BIENES
COMUNALES

C. Emilio Tico Sánchez
CONSEJO DE VIGILANCIA

C. Yuvani Diego Aquino
PRESIDENTE DE CALLE
CORREGIDORA

C. Marga Valera Chimil
PRESIDENTA DE CALLE
INDEPENDENCIA




C. Angela Revilla Tizo
REPRESENTANTE DE CALLE JUAN
ABASOLO


C. Lucia Jiménez
RESEPRESENTANTE DE "LAACH SHA
BAA"


C. Santiago Aparicio Lice
REPRESENTANTE DE CALLE
ZARAGOZA

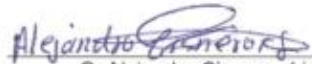

C. Nereo Tomas Tizo
REPRESENTANTE DE CALLE
GUADALUPE VICTORIA


C. Elda Baltazar Ramos
REPRESENTANTE DEL PARAJE "RIO
SALADO"


Honorina Tico Mestas
C. Honorina Tico Mestas
REPRESENTANTE DE CALLE
CONSTITUCIÓN


C. Gerardo Molina Agustín
REPRESENTANTE DEL CALLE
CONSTITUCIÓN


C. Heliodoro Vargas Vásquez
REPRESENTANTE DE CAMINO A
AMPLIACIÓN SANTIAGO


C. Alejandro Cisneros Limeta
PRESIDENTE DE COMISIÓN DE OBRA
DE LA CAPILLA "SAN ANTONIO DE
PADUA"


C. Sergio Aquino Montellano
REPRESENTANTE DE PRIVADA
GUADALUPE VICTORIA


C. Francisco Revilla Gaspar
PRESIDENTE DE PARROQUIA SAN
JUAN BAUTISTA


C. Sergio Molina Felipe
REPRESENTANTE DE CALLE
ABASOLO


C. Cesar Brito Alejo
REPRESENTANTE DE CALLE "NOCHE
TRISTE", BARRIO SANTA CATALINA


C. Rolando Tiburcio pazos
PRESIDENTE DE CALLEJÓN "EL
SAGRARIO"




C. Roberto Miguel Pazos
PRESIDENTE DE CENTRO DE
EDUCACIÓN PREESCOLAR "SHENII"


C. Vidal Cruz Aceves
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES
DE FAMILIA DE LA ESCUELA PRIMARIA
IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO

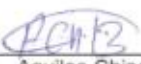
F.Z.G
Federico Zacarias Gonzales
C. Federico Zacarias Gonzales
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SALUD


C. Taurino Hernández Maldonado
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES
DE FAMILIA DE LA ESCUELA SECUNDARIA
técnica no. 95

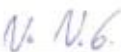

C. Claudio Molina Cruz
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES
DE FAMILIA Del bachillerato IEBO plantel
158

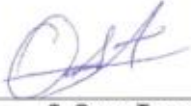


INVITADOS CON VOZ SIN VOTO.


C. Aquileo Chino Bautista
CONTRALORIA SOCIAL MUNICIPAL


C. Nereo Alejandro Poblano Jiménez
CONTRALORIA SOCIAL MUNICIPAL


C. Verónica Vargas Gonzales
CONTRALORIA SOCIAL MUNICIPAL


C. Oscar Tomas Cristóbal
TESORERO MUNICIPAL




C. Joaquín Aquino Allende
PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL



X. Lista de Referencias

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL

<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>

ENCUESTA NACIONAL DE CALIDAD E IMPACTO GUBERNAMENTAL

https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2023/doc/20_oaxaca.pdf

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA

https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197933.pdf

INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR

<https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smUbicacionMunicipio.aspx?idMunicipio=38>

NACIONES UNIDAS

<https://www.un.org/es/global-issues/gender-equality>

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>

PANORAMA SOCIODEMOGRÁFICO DE MEXICO 2020

https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197711.pdf

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

https://www.finanzasoxaca.gob.mx/pdf/planes/Plan_Estatal_de_Desarrollo_2022-2028.pdf

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

<https://planeandojuntos.gob.mx/>

SECRETARIA DE BIENESTAR

<https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>

SECRETARIA DE ECONOMIA (DATA MEXICO)

<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/villa-hidalgo-20038>